
**UNA FAMILIA DE TEMPRANA RAIGAMBRE COLONIAL,
DERROTERO DE LA SUCESIÓN DEL TRUJILLANO-EXTREMEÑO
CONQUISTADOR JUAN VELÁSQUEZ BEJARANO.
Varias informaciones sobre los distintos Bejarano en las quiteñas
Loja, Zaruma, Zamora, Yaguarzongo y Mainas**

**Patricio Muñoz Valdivieso
12 de octubre del 2009**

CAPÍTULO I:

En la presente investigación¹ nos zambullimos en los albores de la conquista española y concretamente dentro de una de las primeras expediciones organizadas para consolidar el dominio de la Corona de Castilla y León sobre el Imperio Cuzqueño. En aquella, venida en respuesta al llamado desesperado de Francisco Pizarro, Gobernador y Capitán General de Nueva Castilla² y Nueva Toledo³ -como se conocía entonces a la jurisdicción primitiva del posterior Virreinato de Perú-, quien temía la pérdida de tal territorio debido al alzamiento de Manco Cápac Inca⁴, arribaron a esta porción de la promisorio tierra de las Indias hacia 1536 –a partir de mayo- los soldados y futuros capitanes **Juan Tostado (o de Tostado)**, nacido por 1515 muy probablemente en Extremadura, región donde su apellido se encuentra sumamente extendido y zona de la cual son la gran mayoría de los Tostado que se los encuentran como inmigrantes al nuevo continente en el siglo XVI; **Juan (o Joan) Bejarano (o Vexarano o Velásquez Bexarano o Belasques o Velásquez)**, trujillano extremeño nacido por 1515; **Benito y Antonio de la Barreda (o Sánchez de la Barreda)**, hermanos hidalgos, nacidos por 1517 y 1519, procedentes de la villa de Belalcázar -o Benalcázar-, perteneciente en ese entonces al señorío del mismo nombre en el partido de Trujillo en la entonces relegada región de la Extremadura castellana, sujeto a la jurisdicción de la provincia de Salamanca en el reino de Castilla y León, y hoy situada en el partido judicial de Hinojosa del Duque en la provincia de Córdoba, comunidad de Andalucía⁵. **Tostado y Barreda seguramente llevaban en su sangre el apellido Bejarano** pues varios de sus descendientes se apellidaron así.

* **EL CAPITÁN JUAN TOSTADO (O DE TOSTADO)**, fue el primero en radicarse en territorio de los indios paltas donde se fundará lo que será la ciudad de Loja según se afirma en 1561⁶, año en que asoma como vecino encomendero de Celica (indios paltas) que rentaba 360 ps. y de Saraguro (indios mitimaes saraguros y naturales cañares) con renta de 250 ps., las dos en el corregimiento de Loja, entonces perteneciente a la Gobernación de Quito en la Audiencia de Los Reyes, y luego a la Audiencia de Quito. La de Celica le había sido concedida en 1543 por merced otorgada por el Lic. D. Cristóbal Vaca de Castro⁷, Gobernador y Capitán General de Nueva Castilla y Nueva Toledo, luego de la victoria de las armas reales sobre las almagristas, constituyéndose así Tostado en uno de los pocos beneficiarios dentro de la jurisdicción de Quito en obtener encomiendas nuevas⁸ y para el tiempo de la concesión ella rentaba 1540 pesos⁹, es decir, que luego sufrió un enorme deterioro. Recuérdese que la ciudad de Loja fue fundada por primera ocasión en 1546 y por segunda vez y definitivamente en

1548, aunque su territorio ya desde 1534 estuvo adscrito a la entonces Tenencia de Gobernación de Quito.

Regidor de Loja en abril y mayo de 1564, mes este último en que asoma como propietario de una chacra en el camino a Zamora pasando el río del mismo nombre y frente a una chacra de 12 fanegadas que se le dio antes de pasar el río a Fco. de Barrionuevo luego de una inspección practicada por el Alcalde Ordinario el Cap. Juan Bejarano, extremeño trujillano, y el mismo Regidor Tostado, diputados o delegados por el Cabildo para dar posesión a Barrionuevo¹⁰. También figura como Regidor en agosto de 1565¹¹ y en abril de 1567¹². Ya fallecido en julio de 1584 al otorgarse la dote de su hija Eufrasia¹³.

El Capitán Juan Tostado, como era lo usual en la época, en unión con una muy probable indígena quizás palta o talvez cañare o acaso mitimae saragura, cuyos nombres nos son desconocidos, fueron padres de:

a) ISABEL TOSTADA (o TOSTADO), n. por 1544 probablemente en Celica, pueblo encomendado a su padre, o quizás en Saraguro, aunque solo del primero se tiene certeza que para ese año estaba repartido a favor de su progenitor. En agosto de 1570 en Loja figura como **viuda** -de un marido cuyos nombres se desconocen pero que muy probablemente fue español- y pide al Cabildo se le haga merced de 20 fanegadas de tierras pasadas todas las chacras de Antonio Fdez., Gaspar de la Monja y María Daza y Suaso, esposa del indicado Cap. Juan Bejarano, en un cerro alto que se encuentra entre los ríos Malacatos y Zamora, por cuanto unas fanegadas que se le dieron junto a la chacra de Fernández resultaron inciertas en los derechos de propiedad, de las que hace dejación¹⁴. En 1631-04-10 su nieto político Gonzalo Muñoz Remusgo, extremeño, declara que pagó los derechos de entierro de Isabel que llegaron a 43 ps. 6 r., monto que deben reclamar sus hijos a Joan Vázquez, su cuñado; así mismo declara que Isabel donó un solar a su esposa donde edificó la casa en que vive¹⁵. Su hija fue:

a.1) N. (mujer), n. por 1562 en Loja. C. en Loja c. Hernando -o Hernán- Vázquez -o Basquez-, muy probablemente español, quien figura como Hernán en marzo de 1576 como tgo. en Loja¹⁶. y como Hernando también en julio de 1606 junto con su hijo Juan¹⁷. Ya fallecido con su esposa en enero de 1623 cuando se afirma que sus hijos poseen su casa por herencia aún sin partirla¹⁸. En mayo de 1624 se lo llama Hernando y se dice que su casa, cuadra y huerta que es de sus herederos linda por un lado con la que fue de la difunta Joana -o Juliana- Sánchez, que luego fue de Alonso Felipe Ramírez y al momento del indio herrero Pedro Mapasinga, pared en medio; por otro con la cuadra de Gonzalo Carrasco y calleja real en medio, y por otro con casa de Inés, india del servicio de Joan López Trujillo, y pared y cerca en medio¹⁹. Tuvieron varios hijos apellidados Vázquez nacidos aproximadamente entre 1585 y 1600, y nietos apellidados Muñoz Remusgo - Vázquez y Díaz Solano - Vázquez, cuyos progenitores fueron extremeños.

El Capitán Juan Tostado casó en Quito muy probablemente por 1560 de unos 45 años con Magdalena -o Madalena- Germán -o Germana o Xermana-²⁰, menor a él con cerca de 26 años, n. por 1541 probablemente en Quito, al parecer hermana de Pablo de Erique, n. por 1543 probablemente en Quito, y de Cristóbal de Alemán, n. por 1539 probablemente en Perú o en Quito, en cuyas venas corre quizás sangre con ancestros flamencos y alemanes, es muy posible que hayan sido parientes de Fray Jodoco Ricke, constructor del convento franciscano de Quito.

El indicado Pablo de Erique fue esposo de Isabel Bejarano, n. por 1548 en Quito, hija del Capitán Benito de la Barreda (o Sánchez de la Barreda), n. por 1517 en la villa de Belalcázar, entonces en Trujillo, Extremadura y hoy en Córdoba, Andalucía, y de (Da.) Beatriz de Carvajal, n. de España, probablemente hidalga²¹.

La señora Germán era propietaria de tierras en Loja en enero de 1583 hacia el sur de la ermita de S. Sebastián en dirección a Malacatos²². Los hijos de los Tostado-Germán se apellidaron conforme la costumbre de la época, uno Tostado, otros Erique o Rique o Riques, otra Germán y Ortiz Bejarano. Los indicios nos conducen a pensar que el apellido Bejarano proviene muy probablemente de algún antepasado directo del Capitán Tostado de muy posible origen situado, como ya se ha señalado, en Extremadura, donde el apellido Bejarano se encuentra muy diseminado. Tienen como hijos conocidos a:

b) JUAN TOSTADO, llamado como su padre, n. por 1562 en Loja pues en marzo de 1609 declaró tener 46 años aproximadamente, además dijo ser v. encomendero de Loja y expresó su filiación²³. Aparece como testigo y firmante el primer día de octubre de 1582 en el p. de S. Luis de Paute en Cuenca²⁴, ocasión en que se lo confunde como alcalde indio de esa población en el índice de la obra constante en el anterior pie de página.

También figuró como testigo en Loja en octubre de 1586 cuando Da. Fca. de Villalobos, viuda del fundador de la ciudad Cap. Alonso de Mercadillo y esposa en segundas nupcias de D. Pedro de Lezcano y Gauna, funda una capellanía²⁵. En febrero de 1603 era dueño de casa que lindaba con la de su hermana Marcela de Erique y asoma como tgo. junto con Salvador Vásquez –su sobrino-²⁶. A fines de febrero de 1605 en Loja es tgo. del testamento del castellano Fco. Martínez²⁷. En feb. de 1609 asoma como tgo. en la hacienda La Concepción en Catacocha cuando se hizo un inventario de los bienes de su hermana Eufrasia de Erique²⁸.

A fines de enero de 1613 ya consta como fallecido, su casa y terreno eran para entonces de su sobrina Da. Magdalena Abad y su marido Pedro de Agurto Gastañaga, Alcalde de la Sta. Hermandad; se declara que linda por una lado con la casa que fue de Pablo de Erique y que para entonces ya eran del Hospital con pared medianera, y por otro con la casa de Diego Bernal y pared en medio²⁹. En abril de 1653 se menciona que en julio de 1645 Joan Rodríguez de la Mota era dueño de una estancia en el río Zamora junto a las del difunto Joan Tostado y Joan Pérez de Albornoz³⁰. Probablemente es padre por vía natural de:

b.1) JUANA (o JOANA) TOSTADA, n. por 1593 en Loja según declaró en nov. de 1672, fecha en que dijo que tenía 78 años y que era vecina de esa ciudad³¹. Ya fallecida a fines de noviembre de 1677, cuya casa arruinada y terreno anexo es vendida por los dominicos a Juan Rodríguez de Astudillo en 140 patacones de a 8 reales³². En nov. de 1683 se dice que fue dueña de tierras hacia el monte Calvario y tierras de los indios cañares lindante con las que eran de la mestiza Antonia Criolla y a la fecha del indio Seb. Chachivilca³³.

c) EUFRASIA (o EUFRACIA) DE ERIQUE (o RIQUE o RIKUES), la misteriosa señora N. Riques de Gante de los árboles genealógicos³⁴, n. por 1564 en Loja. C. en

Loja en 1584 c. el Capitán Rodrigo Abad, el viejo, n. por 1545 en Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, Castilla la Nueva, mayor a ella con unos 20 años, el cual primero fue vecino de Río Hacha en la Audiencia de Sto. Domingo –la actual Guajira en la actual Colombia- a donde pasó con pasaporte de 1569-02-16 como uno de los tres criados de Baltasar Castellanos³⁵. En 1584-07-11 en Loja ante Antonio Jiménez de Monte, Ebno. Real, Cabildo y Púb., Abad otorga recibo de la dote concedida a Eufrasia con la que ya estaba casado y velado, declara ser hijo de Hernando –o Rodrigo según el pase a Indias- Abad, difunto, y de María Cámara, naturales y vecinos de Villanueva de los Infantes en La Mancha de Aragón, el monto recibido fue de 3860 ps. de plata corriente y marcada de a 9 r., que le fue entregado por su cuñado Juan Tostado y su suegra, haciéndose constar que su suegro ya había fallecido.

La dote comprendía 2000 ps. de plata en tributos cobrados a su cuñado Juan Tostado de la encomienda de Saraguro ante el Ebno. Fco. Sánchez de Espinar, de los que hay escritura; más 170 vacas que le dio su suegra a 5 ps. c/u que suman 850 ps., las que le dejó a Eufrasia su padre Juan Tostado; más 2 solares junto a 2 solares de su suegra, todos situados en una cuadra, calle en medio, frente a los solares que fueron del difunto Fco. de Barrionuevo y al momento pertenecientes a su hijo menor y homónimo, los que valen 500 ps. de plata.; más un pedazo de tierra en Catamayo que vale 30 ps. el que era del difunto Padre Diego de Mendieta, pbo.; más 300 ps. de plata en ajuar; más 180 ps. en otras cosas; más 500 ps. de arras que da un gran total de 4360 ps.

En feb. de 1609 la señora Erique y su hija Da. Magdalena dan poder a Juan Sánchez Rejalvo para defender sus dotes en la causa de bienes de difuntos del P. Domingo de Agurto. En ese mes declara que su dote fue de 4680 ps., y se hace un memorial de sus bienes, los que comprendían: 200 vacas con casa y corral en Matala, donde también tenía 150 yeguas de garañón y 8 burros garañones, 16 burras y un pollino; una casa de teja junto a la de Gonzalo Carrasco –su cuñado-, y la casa de Úrsula Hernández, viuda de Doroteo Gorgoni, calle en medio, cargada con censos a favor de Sto. Domingo, del Hospital y de la capellanía de Juan Velásquez –o Bejarano- y Velasco de Olmedilla. Así mismo, en la hacienda de La Concición –La Concepción- en Catacocha, tenía 146 yeguas, 6 pollinos padres y 70 mulas³⁶.

Abad, aún soltero, en septiembre de 1581 figura como v. de Quito y cede unas tiendas acensuadas a favor de la Catedral de Quito al Cap. Gaspar Suárez de Figueroa³⁷. En Loja el Capitán Abad era propietario de tierras en 1585³⁸. En nov. de 1588 ante Bartolomé del Castillo, Ebno. Púb., otorgan escritura de obligación Abad y la señora Erique con fianza de Gaspar de la Monja a favor del P. Domingo de Agurto para pagar 100 ps. de plata cada año por una deuda total de 1400 patacones, censo que en abril de 1589 Agurto traspasó a favor del convento de Sto. Domingo para hacer realidad la memoria que dejó el Gob. Juan de Alderete para mantener la cátedra de Gramática que se dicta en ese monasterio. En septiembre de 1607 ante Juan Guerra de Miranda, Ebno de S. M., Abad reconoce ese censo para mantener la cátedra con la fianza de Monja³⁹.

En septiembre de 1596 en Loja dona 20 vacas para la fundación del convento de las conceptas⁴⁰. En Quito era propietario en 1600 de la casa que fue de Isabel Mejía⁴¹. Abad y la señora Erique se comprometen a pagar 20 ps. cada año por un capital de 280 ps. a favor de la capellanía de Velasco de Olmedilla el 3 mayo de 1606 ante Juan Guerra de Miranda Ebno de S. M.⁴² En febrero de 1613 en Loja ante Adames la señora Erique junto con su esposo impusieron un censo de 280 ps. a favor de los dominicos el

que rentaba 14 ps. anuales, para lo que hipotecaron su casa, su estancia de pan sembrar, una cría de mulas con su casa, corrales y yeguas en Nambacola, y una estancia de vacas en Matala⁴³.

En mayo de 1631 ya estaban fallecidos cuando el Regidor Rodrigo Abad, el mozo, declara que en 1612-07-09 ante el Ebno. Bernardino de Peralta, su padre Rodrigo Abad, el viejo y Eufrasia de Erique –su madrastra-, con fianza del Cap. Fco. Abad, hermano paterno del mozo e hijo de los indicados, impusieron un censo de 1400 ps. de a 9 r. a favor de la capellanía del Gob. Juan de Alderete de la que son capellanes los frailes dominicos⁴⁴. Con su esposa ya estaban fallecidos en enero de 1632⁴⁵. En mayo de 1671 se dispone que el convento dominicano como segundo acreedor sea pagado con 280 ps. de a 9 r. que impusieron Abad y Eufrasia de Erique⁴⁶.

Con sucesión en Cuenca y Loja en los Abad de Quiroga; en Riobamba en los Abad de Cepeda; en Loja en los Agurto Gastañaga (extendidos luego también por Chile), en los Guarnizo (entre sus descendientes se cuentan Manuel Benigno Cueva Betancur, Vicepresidente y Encargado del Poder, e Isidro Ayora Cueva, Pdte. del Ecuador), en los Rendón, en los Escudero, en parte de los Palacio (entre ellos Alfredo Palacio González, Vicepresidente y Pdte. del Ecuador, y el notable escritor Pablo Palacio), en parte de los Carrión (entre ellos Jerónimo Carrión y Palacio que fue uno de los tantos Jefes Supremos, Vicepresidente, Encargado del Poder y Presidente del Ecuador, los escritores Benjamín Carrión Mora y Alejandro Carrión Aguirre), en parte de los Riofrío y Eguiguren (entre ellos Fco. Javier Eguiguren y Riofrío que fue Encargado del Poder); en Quito en los Aguirre (entre ellos sus descendientes los hermanos Vicente y Dr. Fco. Aguirre y Mendoza, el primero General de la Independencia y el segundo Vicepresidente del Ecuador) y en los Escudero (entre ellos el gran poeta Gonzalo Escudero Moscoso); en Cuenca y Guayaquil en los Rendón (entre ellos el notable pintor Manuel Rendón Seminario), en Guayaquil en los Escudero, en Piura y Lima en los Escudero y Eguiguren, en Lima y Chile en los Riofrío, etc.⁴⁷

d) MARCELA DE ERIQUE (o RIQUE)⁴⁸, n. por 1568 en Loja. En septiembre de 1631 ya estaba fallecida según afirma ante el Corregidor Ortiz de Espinosa su sobrino político Pedro de Agurto Gastañaga quien dice que Marcela y su segundo marido Carrasco impusieron un censo de 450 ps. de a 9 r. a favor de la capellanía del Gobernador Juan de Alderete; así mismo dice que Carrasco murió hace 2 años –es decir, luego de enero de 1629- y que el deceso de Marcela fue anterior al de Carrasco.

En efecto ese censo se constituyó en 1603-02-20 ante Joan Guerra de Miranda fecha en que se obligaron Carrasco y Marcela por 450 ps. de plata a de 9 r. a 14.000 el millar en un tejo de oro con una renta anual de 32 ps. 1 tomín de plata de a 9 r. a favor de la capellanía de Alderete fundada en la iglesia de los dominicanos, se hipoteca la casa y dos solares que lindan por un lado con la casa de Rodrigo Abad –cuñado de Marcela- y calle real en medio, y por otro con la casa de Joan Tostado –hermano de Marcela- y calle en medio, y también una estancia en el camino al Villonaco que está junto a las estancias de Hernando Lucero, Rodrigo Abad y Gonzalo de Gama; se aclara que quien debe pagar la renta anual es Doroteo Gorgoni quien le debía a Marcela el monto total del censo por su dote, y que originalmente el censo había sido impuesto en 1591-11-03 ante Bartolomé del Castillo por Lope de Peralta, primer cónyuge de Marcela⁴⁹. Gorgoni declara en enero de 1605 que debía pagar por cuanto había comprado a Marcela y a su primer esposo Peralta una cuadra de tierras en ese precio, cantidad que les quedó

debiendo, a pesar que la cuadra el indicado Gorgoni ya la había vendido a D. Vasco Fdez. de Mesa⁵⁰. En feb.de 1636 Fr. Joseph de Agurto declara que había un censo sobre la casa del difunto Carrasco, que esa casa está arruinada y que albacea de Carrasco es Pedro de Agurto Gastañaga⁵¹.

C1° en Loja antes de 1591 c. Lope de Peralta -muy p robablemente nativo de Cuenca en la Audiencia de Quito y pariente muy cercano del Ebno. Púb. de Loja Bernardino de Peralta-. Lope de Peralta era propietario en 1597 de una estancia llamada Miraflores en Chapamarca, y de otra estancia de vacas también en Chapamarca, pertenecientes a la doctrina de Malacatos, donde también poseían otras estancias su probable tío político Pablo de Erique y su probable primo político Fco. de Abendaño⁵². Si tuvieron sucesión se extinguió.

C2° en Loja después de 1597 y antes de 1603 c. Gonzalo Carrasco –y al parecer alguna vez apellidado también Carrascal-, muy probablemente español, quien en febrero de 1609 tiene una casa de teja junto a la de Eufrosia de Erique –su cuñada-; así mismo en ese mismo mes y en marzo figura como testigo; en este último mes su sobrino político Pedro de Agurto afirma que su esposa Da. Magdalena de Abad fue dotada con un solar ubicado junto a la propiedad de Gonzalo Carrasco; así mismo en marzo otorga fianza a Agurto. En enero de 1610 se dispone que se apresen al indicado Agurto y a sus fiadores Rodrigo Abad, el viejo, y Gonzalo Carrasco en la causa seguida por la deuda que mantiene Agurto con la Caja de Bienes de Difuntos por los bienes del P. Domingo de Agurto. En feb. de 1612 junto con Juan Vásquez fian a Agurto⁵³. En ese mismo mes aparece como tgo⁵⁴. Tgo. en enero de 1613⁵⁵. En sept. de 1613 otra vez aparece como tgo⁵⁶.

En octubre de 1618 Carrasco encabeza y dirige junto con otros vecinos de la ciudad de Loja una carta al Virrey D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, en defensa del Corregidor D. Melchor de Peñalosa y Guzmán. Otros firmantes son Pedro de Agurto Gastañaga, yerno de su cuñada Eufrosia de Erique, y su sobrino político Andrés Bejarano⁵⁷. Carrasco en mayo de 1619 se desempeña como Alcalde Ordinario de Loja⁵⁸. En junio de 1622 se declara que fue Alcalde Ordinario⁵⁹. Carrasco aparece como tgo. en septiembre de 1622⁶⁰. En noviembre del mismo año el P. Gómez de Alvarado declara que se le entregaron por su deudor Joan González de Navia 17 botijas de vino de la tierra en la casa y bodega de Carrasco. En dic. de ese año González de Navia le da poder a Carrasco⁶¹. Tgo. en dic. de 1622⁶².

El último día de enero de 1623 se declara que la parte de la casa de morada perteneciente a Juan Vásquez que fue herencia de sus padres, linda por una parte con casa y solar de Gonzalo Carrasco y calle en medio, por otro con la cuadra de la capellanía de la difunta Margarita López y donde vive Ma. de Cianca y calle en medio, por otro con las casas de la difunta india Juliana –o Joana- Sánchez y con la de la india Inés Trujillo⁶³. En feb. de 1623 junto con Juan Vásquez –su sobrino nieto político- otorgan fianza a favor de Pedro de Agurto Gastañaga, marido de Da. Magdalena Abad y Erique –su sobrina política-⁶⁴. En marzo de 1623 el herrero tunjeño Pedro de Urasandi declara que tiene compañía de explotación de minas de oro con Carrasco desde hace 21 meses y que el contrato se cumplió el 1 de ese mes, que Carrasco está a cargo de hacer la contabilidad al que también nombra albacea, además declara deber a Carrasco 6 ps. Asoma como tgo. en abril y mayo de ese año⁶⁵. En mayo de 1623 aparece como tgo⁶⁶. En julio de 1623 su casa linda con la casa que había sido de Inés Trujillo y para

entonces de su sobrino político Seb. Díaz Solano, extremeño. En septiembre de ese año es fiador de Luis Fdez. de Sotomayor⁶⁷. En julio se declara que una casa pajiza situada en la esquina de S. Agustín de Da. Ma. Lucero y que fue de su abuela Isabel de Espinar linda con las cuadras de Carrasco y calle en medio. En ese mes junto con Rodrigo Abad fían a Pedro de Agurto Gastañaga. En agosto recibe poder del Sgto. Mayor y Capitán Fco. Lucero. En diciembre Rodrigo Abad rinde fianza por 219 ps. 5 r. que debe Carrasco a las comunidades de indios de Pozol, Catacocha, Colambo y Colaisacapi por su administración para la que fue nombrado por el Lic. Diego Zorrilla, Oidor y Visitador General que fue, luego de habersele tomado cuentas por el corregidor Gral. D. Fco. Messía de Sandoval, caballero de Calatrava⁶⁸.

En mayo de 1624 se dice que la casa, cuadra y huerta que es de los herederos de Hernando Vásquez –su sobrino político- linda por un lado con la que fue de la difunta Joana –o Juliana- Sánchez, que luego fue de Alonso Felipe Ramírez y al momento del indio herrero Pedro Mapasinga, pared en medio; por otro con la cuadra de Gonzalo Carrasco y calleja real en medio, y por otro con casa de Inés, india del servicio de Joan López Trujillo, y pared y cerca en medio⁶⁹. En nov. de 1624 Carrasco se desempeña como Administrador de las Rentas de las Comunidades por nombramiento del Corregidor Mesía de Sandoval, y en ese mismo mes Pedro de Agurto Gastañaga y Da. Magdalena Abad –sus sobrinos- declaran que su casa de teja linda con la casa de Carrasco⁷⁰. En junio de 1625 Carrasco actúa como apoderado del Cap. Fco. Lucero e Inés Jiménez de Monte. Carrasco en dic. de 1628 y en enero de 1629 se desempeña como perito en un pleito entre Da. Ana Ramírez de Guzmán y los bienes de Pedro de Estrella⁷¹. En mayo de 1671 se dispone que el convento dominicano como acreedor más antiguo sea pagado con 450 ps. de a 9 r. que impusieron Carrasco y Marcela de Erique⁷². Fue su hijo:

d.1) Gonzalo Carrasco, n. por 1603 en Loja. En noviembre de 1630 recibe poder de Úrsula López⁷³. En feb. de 1631 Pedro de Agurto Gastañaga y Da. Magdalena Abad –sus primos- declaran que su casa de teja linda por abajo con pared y casa de Carrasco⁷⁴. Carrasco figura como tgo. en marzo de 1631⁷⁵. En julio de 1650 se dice que la casa que fue del difunto Pedro de Agurto Gastañaga se encuentra a media cuadra de la casa caída que era de Carrasco⁷⁶. En abril de 1653 al hacerse la partición de los bienes de Pedro de Agurto Gastañaga y Da. Magdalena Abad, a sus hijos Da. Magdalena, Melchor y Lic. Fco. José les tocó un solar, otro solar y tres solares en la cuadra del difunto Carrasco, respectivamente⁷⁷. En mayo de 1654 Pedro Jaramillo declaró que compró un sitio en Chapamarca en 170 ps. a Carrasco y a Pedro Alonso⁷⁸. En oct. de 1656 Lorenzo de Barrionuevo declaró ser propietario de tierras en el Guayco de Zamora hacia donde están las minas que fueron del difunto Carrasco⁷⁹. En la década de 1670 se menciona que su casa que fue de Da. María de Agurto y Gastañaga y donde vivía Da. María de Rojas, esposa de Pedro de Agurto y Gastañaga, fue adjudicada al convento dominicano por no haberse pagado un censo⁸⁰. Al parecer sin sucesión.

e) ANGELINA GERMÁN (llamada también ÁNGELA GERMÁN Y ORTIZ BEJARANO en la declaración hecha por su hijo Juan Bejarano u Ortiz Bejarano al casarse aquel), es la matriarca real de una de las familias Bejarano que aún existen hoy, cuya sucesión será materia de otro trabajo. Nació alrededor de 1570 en el pueblo de Saraguro, perteneciente a la encomienda paterna, sujeto a la jurisdicción de Loja y situado entre esta ciudad al sur, Zaruma al oeste, Cuenca al norte y Zamora al este.

En marzo de 1631 uno de sus hijos y herederos Pedro Vexarano declara que ella ya se encuentra muerta, que fue natural de Saraguro y que fue dueña de un solar comprado al Pbo. Andrés González –capellán de la capellanía de Juan Bejarano, Velasco de Olmedilla y Da. Ma. Daza-, situado en la pampa de Zamora donde ella vivía; en esa fecha Pedro vende ese solar que linda por un lado con la casa y solar del indio Gaspar Achupalla, por abajo con casa de Catalina Chacha, por otra parte con la calle real que va desde la plazoleta de S. Seb. hacia la derecha en dirección al río Zamora, en 60 ps. de 8r. al indio herrero Joan, criollo, quien entregó ese monto en reales de 8 y 4; aclara además Pedro que sobre ese solar no tienen derecho sus hermanos porque a ellos les tocó la herencia en otros bienes⁸¹.

*** Respecto de los hermanos Capitanes BENITO DE LA BARREDA (o SÁNCHEZ DE LA BARREDA -o MUÑOZ ?-) y ANTONIO DE LA BARREDA se publicó sus biografías y sucesiones en el artículo Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia, en la Revista de la Sociedad Amigos de la Genealogía del Ecuador (SAG) No. 202 en el 2007. De estos hermanos sus progenitores se desconocen con certeza aunque se sospecha que pueden ser hijos de Benito Sánchez y Catalina Sánchez, vecinos de Benalcázar, y hermanos de Diego Barrera como se puede ver en los pasaportes a Indias, habiendo dejado el primero, es decir, Benito, una amplísima prole desperdigada por Loja, Cuenca, Quito, Guayaquil, Riobamba, Latacunga, Ambato, Manabí, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Trujillo, Lima, Argentina y Chile principalmente, y emparentada en varios casos con lo más conspicuo de la época y la zona. En resumen Benito fue n. por 1517 en la villa de Belalcázar, entonces en Trujillo, Extremadura y hoy en Córdoba, Andalucía. Conquistador avecindado desde 1537 primero en Quito y desde 1567 en Loja. Encomendero en Quijos, Chimbo, Loja, Cuenca y Piura. Tesorero de la Caja Real, Regidor, Alcalde Ordinario y Corregidor de Loja.**

El Cap. Benito de la Barreda casó en México por 1546 con (Da.) Beatriz de Carvajal, n. por 1526 en España, al parecer hidalga. Quizás era hermana de Juan de Carvajal, quien obtuvo pasaporte para pasar a Indias a Nueva España en la Armada de D. Pedro de Alvarado en 1538-10-15, el cual era hijo de Diego de Carvajal y Beatriz de Cabrera, vs. de Zafra⁸² perteneciente en ese entonces al señorío del Duque de Feria en el partido de Trujillo en la entonces relegada región de la Extremadura castellana, sujeto a la jurisdicción de la provincia de Salamanca en el reino de Castilla y León, y hoy situada en la provincia de Badajoz, comunidad de Extremadura⁸³.

A través de su hijo legítimo Diego de la Barreda Carvajal tiene sucesión en Saña, Lambayeque, Chiclayo, Trujillo y Lima por medio de los Barreda Carvajal y Ramírez de Arellano, Vera y Escobar Ramírez de Arellano, Rubiños Andrade y Vera Escobar, Rubiños y Andrade Luperdi (D. Justo, cronista de Saña y Lambayeque), Tejada y Rubiños, Rivadeneyra y Tejada, Palleza y Tejada, Clavijo y Vera Escobar, Vera Escobar y Medrano, Vera Escobar y Clavijo⁸⁴, Reaño Rivadeneira⁸⁵, posiblemente en los Caballero de Quirós y Vera Escobar⁸⁶, posiblemente en parte de los Quiñones⁸⁷, en Chiclayo en los Caballero y Bocanegra, Caballero y Navarrete, Caballero y Lastres, Caballero y Masías⁸⁸, etc.

A través de su hija legítima Isabel Bejarano tiene descendencia en Loja y Piura en los Erique y Bejarano, Erique y Pizarro, Tolosano y Pizarro, Céspedes y Tolosano,

Rodríguez de Taboada y Céspedes, Jaime de los Ríos y Rodríguez de Taboada, Taboada y Jaime de los Ríos, Valdivieso y Céspedes, Valdivieso y Román, Valdivieso y Valdivieso (entre ellos D. Mariano Guillermo, prócer de la Independencia de Quito), Valdivieso y Valdivieso (entre ellos José Félix, Jefe Supremo del Ecuador), Valdivieso y Sánchez de Orellana (entre ellos, la temible Catita y su hermano José Javier, Encargado del Poder del Ecuador), Riofrío y Valdivieso (entre ellos, José María, Arzobispo de Quito), Merino y Valdivieso, Iglesias y Merino, Valdivieso y Adrianzén, León y Valdivieso, León Seminario, Vásconez y Valdivieso, Vásconez Taboada, Seminario y Jayme, Seminario Vásconez, Cabieses García-Seminario, Rey y Cabieses (entre ellos Amadeo Martín, genealogista), Ramos Seminario (entre ellos Isabel, genealogista), Barrios Vásquez (entre ellos Tito, genealogista), Garay Arellano (entre ellos Ezio, genealogista), Carrión y Valdivieso, Carrión e Iglesias, Carrión Cepeda, Ubillús Carrión, León y León Durán (entre ellos Gustavo, genealogista), Carrión Pérez, Carrión Pollit, Carrasco Carrión, Fernández de Paredes y Carrión, Vásquez de Velasco y Castañeda, de Trazegnies Granda (entre ellos Fernando, genealogista y diplomático), León Arrese, Zevallos Arrese, Arrese Vásquez de Velasco (entre ellos Alberto, genealogista), Rodríguez Guerra, Guerra Seminario, Helguero Carrasco, García Carrasco, Checa Valdivieso, Checa Eguiguren, Escudero Valdivieso, Escudero Helguero, Escudero Ortiz de Zevallos (entre ellos Carlos, genealogista), Valdivieso y Román, Valdivieso y Carrión, Valdivieso y Vásconez, Spangenberg Checa (entre ellos Ernesto, genealogista), Valdivieso y Valdivieso, Arias Valdivieso, Burneo Valdivieso, Arias Malo, Burneo Arias, Arias Eguiguren, Arias Burneo, Valdivieso Arias, Valdivieso Simbala, Vélez Valdivieso, Valdivieso Seminario, Seminario Valdivieso, Vegas Seminario, Riofrío y Valdivieso, Escudero Carrión, Riofrío Carrión, Samaniego Carrión, Carrión Riofrío, Arias Carrión, Carrión Mora, Castillo Carrión, Carrión Eguiguren, Carrión Aguirre, Sánchez Palacio, Sánchez Matute, Müller Sánchez, etc.

En Quito, Riobamba, Latacunga, Ambato y Cuenca en los Valdivieso y Sánchez de Orellana, Valdivieso y Villarreal, Valdivieso y Carcelén, Eguiguren Valdivieso, Escudero Eguiguren, Gangotena Escudero, Gangotena Guarderas, Escudero Valdivieso, Gangotena Fernández Salvador (entre ellos el gran poeta Alfredo), Ortega y Céspedes, Villagómez y Ortega, Villagómez y Cazorla, Salazar y Villagómez, Chiriboga Salazar, Villagómez y la Fita, Villagómez y Carrión, Villagómez Álvarez, Villagómez Egüez, Villagómez Moreno, Villagómez Cobo, Falconí Villagómez, Chiriboga Villagómez, Riofrío Villagómez, Villagómez y Calle, Sánchez Villagómez, Sánchez Rendón, Angulo Villagómez, Borja Villagómez, Álvarez Villagómez, etc.

En Loja, Baba, Guayaquil, Cuenca, Riobamba, Manabí y Quito en las familias Plaza, Plaza de la Tejera, Plaza Gutiérrez (entre ellos Leonidas, Pdte. del Ecuador), Plaza Lasso (entre ellos Galo, Pdte. del Ecuador y Secretario General de la Organización de Estados Americanos –OEA–), Plaza Iglesias, Noboa Castillo, Jurado Noboa (entre ellos Fernando, genealogista e historiador), de la Cuadra (uno de sus descendientes fue José, notable escritor), Franco, Febres Cordero Montoya, Febres Cordero Franco, Febres Cordero Muñoz (entre ellos el Santo Hno. Miguel), Santistevan Carbo, Márquez de la Plata, Pérez de Silva, Icaza Silva, Icaza Paredes, Noboa Icaza, Noboa Bejarano (entre ellos Gustavo, Pdte. del Ecuador), Bejarano Noboa, Illingworth, Rumba, Lecaro Rumba, Jurado, Rubio de Morales, Casanova, Benítez Franco, González Benítez, Palacio González (entre ellos Alfredo, Pdte. del Ecuador), Crespo, Sotomayor y Luna (uno de sus descendientes fue Manuel, Vicepresidente del Ecuador), Jiménez, Avilés Jiménez, Lavayen, Febres Cordero Lavayen, Febres Cordero Rivadeneira (entre ellos

León, Pdte. del Ecuador), Drouet, de Rubira, Salcedo, Tola, Arosemena Tola (entre ellos Carlos Julio, Pdte. interino del Ecuador), Arosemena Monroy (entre ellos Carlos Julio, Pdte. del Ecuador), Arosemena Gómez (entre ellos Otto, Pdte. del Ecuador), Durán Ballén Cordovez (entre ellos Sixto, Pdte. del Ecuador), Tama, Gómez Tama, Roca, Robles García (entre ellos Fco., Pdte. del Ecuador), Robles Chambers (entre ellos Pedro, genealogista), Luque, Sono Huerta, Valenzuela, Baquerizo Valenzuela, Vernaza, Muñoz Vernaza (entre ellos Alberto, historiador y diplomático), Venegas, Coronel⁸⁹, Jiménez de Goyonete y Rodríguez Plaza; en Chile en Jiménez de Goyonete y Lope, Martínez de Bernabé y Goyonete, Martínez Pinuer, Martínez Caballero, Martínez Mercado, Martínez Binimelis, Bachelet Martínez, Bachelet Jeria (entre ellos Michelle, Pdta. de Chile)⁹⁰, Guarda Geywitz (entre ellos Gabriel, genealogista e historiador), etc.

En Loja, Lima y Guayaquil en los Avendaño y Erique, Avendaño y Figueroa, Avendaño de la Cerda, Oquendo Avendaño, Oquendo Moreno, de la Banda Oquendo, Albertini de la Banda, Suárez-Seminario Albertini, etc.⁹¹

En Loja en los Rodríguez Bernal y Erique, Escalante y Rodríguez Bernal, Gonzaga y Escalante, Torres Ferrer y Gonzaga, Celi y Torres Ferrer, Aguirre Celi, Aguirre Sotomayor, Aguirre Arias, Muñoz Aguirre, Muñoz Luzuriaga, etc., en Piura en los Núñez del Prado y Rodríguez Bernal, Cerezo de la Calle y Núñez del Prado, etc.⁹²

A través de su hija legítima Da. María de Carvajal tiene sucesión en Loja, Cuenca, Quito, Latacunga, Piura, Cajamarca, Trujillo, Lima y Buenos Aires en las familias Barba, Checa y otras.

A través de su hija natural Catalina Bejarano con descendencia en Loja, Cuenca, Guayaquil, Quito, Ambato y Perú en los Rojas y Ledesma, Reyes y Rojas, Vivanco y Reyes, Vivanco y Arias, Riofrío y Vivanco, Arciniega y Vivanco, Cárdenas y Arciniega, Muñoz Cárdenas, Moscoso Cárdenas, Monsalve Cárdenas, Muñoz Vernaza, Vega Muñoz, Febres Cordero Muñoz, Cueva Muñoz, Díaz Cueva, Borrero Moscoso, Riofrío Cordero, Riofrío Moreno, Valdivieso Riofrío, Valdivieso Muñoz, Vaca y Román, Añasco y Vaca, Sotomayor y Añasco, Sotomayor Celi, Aguirre Sotomayor, Rojas y Hurtado, Echegaray y Rojas, Cañarte y Rojas, Macías Cañarte, Macías Pacheco, Macías Treviño, Moscoso Macías, Carbo Macías, Robles Macías, Ortiz Robles, Urbina Ortiz, Vernaza Robles, Robles Chambers, Cavero Robles, Coronel Robles, Arosemena Robles, Guarnizo y Rojas, Rendón y Guarnizo, Rendón y Treviño, Rendón Pérez, Rendón Seminario, Rendón y Fdez. Salvador, Sánchez Rendón, Laniado Dávila, Carrión y Rendón, etc.

Además de los capitanes Juan Tostado, Juan Velásquez Bejarano y Benito de la Barreda, he encontrado *otros dos Bejarano domiciliados en Loja en esos tempranos años*, los cuales fueron: **Bernardo Bejarano, conocido también como Bernal Sánchez Bejarano**, y **Estacio García Bejarano**, que continúan:

* **BERNARDO (o BERNAL o BERNABÉ⁹³) BEJARANO (o BEXARANO o DE VEXARANO o VEXARANO o SÁNCHEZ BEJARANO)**, figuró en 1567 como Regidor del Cabildo de Loja⁹⁴, figura como testigo en abril de 1573 en Zamora de los Alcaldes,

sede del Corregimiento de su mismo nombre⁹⁵.

A fines de nov. de 1578 obtiene testimonio de que en abril de 1570 y pico –ilegible- se le hizo merced por el Cabildo de Loja de 80 fanegas de tierra en Salapa, tal como lo pidió, las cuales lindaban por un lado: con las de Da. Beatriz, viuda del encomendero Pedro de Murcia, y por otro lado: hacia lo alto del cerro con una cordillera de tierra blanca. Fueron tgos. en el abril señalado dos Francisco López, Gaspar Meneses, Lorenzo de Cornellana y el encomendero Luis de Miranda. La concesión se le hace sin perjuicio de otro proveimiento que a Bejarano le dio el señor Manuel Fernández según se dice consta en el Libro de Proveimientos de Tierras. Se le da posesión en julio de 1579 por el Ebno. Púb. y de Cabildo Antonio Jiménez de Monte, se declara que esas tierras están a 2 leguas de Loja arriba de las tierras de Salapa pasando una qda. honda, que el vecino Bejarano entrega los títulos al Escribano para verificar sus medidas, que Bejarano para tomar posesión se paseó con una espada desenvainada con la que señalaba la tierra y cortaba terrones de tierra de un lado a otro. Posteriormente en mayo de 1586 Bejarano cambia y trueca esas 80 fanegadas de tierra con 26 fanegadas (o 18 cuadras ?) de tierras que posee Diego Bonifacio en ese mismo sitio de Salapa a una legua y media de Loja, seguramente en pago de algún crédito debido a Bonifacio o con motivo de otra clase de negocio. Para enero de 1679, 20 cuadras de esas 80 que habían sido primero de Bejarano, luego de Bonifacio, eran del Lic. D. José Gil de Valencia, cura Rector de la Matriz y Com. Subdelegado de la Sta. Cruzada y se declara que también habían tenido como dueños a Nicolás Moriano Farfán y a Da. Ma. de Agurto Gastañaga⁹⁶.

En abril de 1579 aparece como tgo. en Loja⁹⁷. En Loja en noviembre de 1581 aparece como vecino y testigo del testamento del Adelantado Juan de Salinas y Loyola, Gobernador de Yaguarzongo⁹⁸. Nuevamente asoma como vecino y testigo en 1586⁹⁹. En abril de 1592 un solar de tierras que fue de Pedro González y al momento del indio Fco. Comsa linda por abajo con un solar de Bernabé o Bernardo Bejarano¹⁰⁰. El 20 de abril de 1604, declara que recibió de Juan, indio de Cuenca, la cantidad de 15 patacones de a ocho reales por un solar en la otra banda del río que le vendió en 25; el mismo que linda por un lado –al oeste- con el río –hoy llamado Zamora- que viene de aquella ciudad y pasa junto al camino que va a la misma; por otro –al sur- con tierras del menor de Sancho González y una quebradilla seca por mojón; por arriba –al norte- con tierras del vendedor; y por otro lado –al este- con un molino y tierras del vendedor; se aclara que los 10 restantes le debe pagar el día de Corpus que es más o menos dentro de un mes, momento entonces en que le otorgará la respectiva escritura. En mayo de 1606, otorga la escritura su viuda, quien además declara en oct. de 1607 que recibe los 10 patacones faltantes¹⁰¹. En 1604-07-26 se declara que el Ebno. Antonio de Montoya tiene 20 cuadras o fanegadas de tierras en Salapa las cuales lindan por delante con las que fueron de difunto Bernardo Bejarano¹⁰². **Tiene como homónimo a: Bernar (o Bernal) Sánchez, que en 1586 era propietario de tierras en Mulli Ambato¹⁰³, actual Salcedo, entonces en Latacunga y hoy en Cotopaxi.**

Bernardo Bejarano fue desposado con Francisca de Melgosa -o Malgosa¹⁰⁴-, con la cual en enero de 1601, al ingresar su hija Catalina Bejarano y Melgosa al monasterio de las monjas conceptas, eran vecinos de la ciudad de Valladolid, perteneciente a la Gobernación de Yaguarzongo, jurisdicción de la cual Bernardo Bejarano fue uno de sus principales conquistadores, conforme se declara. Al profesar su citada hija en enero de 1602 se dice que ya con su consorte son vecinos de Loja otra vez. Tuvo como hija a¹⁰⁵:

a) CATALINA (Madre CATALINA DE SANTA CECILIA) BEJARANO Y MELGOSA, n. por 1580 en Valladolid, Yaguarzongo. Ingresó en el Monasterio de religiosas conceptas de Nuestra Sra. de las Nieves de Loja en 1601-01-01 y profesó como monja en 1602-01-22¹⁰⁶. Su dote fue de 700 pesos de a nueve reales por ser natural de Yaguarzongo, es decir tan solo la mitad de lo que debía pagarse, es decir, 1400 pesos, ya que el fundador del claustro el Gobernador Capitán Juan de Alderete así lo había dispuesto para las originarias de su jurisdicción. De esa cantidad, 200 sus padres pagaron en efectivo y se impusieron por las monjas por un rédito anual de 14 pesos 4 reales sobre los bienes de Doroteo Gorgoni y de su fiador Diego Bonifacio; mientras que 480, parte de los 500 restantes, se impusieron el 2 de enero de 1602 sobre los bienes de sus propios padres y de su fiador Rodrigo Manzano de Sandoval por el rédito de 34 pesos 2 reales cada año¹⁰⁷.

* **ESTACIO GARCÍA BEJARANO**, figura como v. de Loja en 1578-03-22, fecha en que asoma como testigo¹⁰⁸. **Tiene como cuasi homónimos a:**

- **Gómez Estacio de la Barreda**, n. en Quito por 1566 en Quito de donde es vecino, hijo de Antonio de la Barreda, n. de Belalcázar¹⁰⁹, hermano del Cap. Benito de la Barreda, y de Da. Constantina de Silvera –o de Silvera y Estacio Gudina-, n. de Portugal¹¹⁰.

- **García Sánchez Carvajal (o Sánchez de Caravajal o Sánchez de Caravaxal)**, n. por 1555 en Guadalcanal, entonces en Extremadura, hijo de Cristóbal Núñez de Bonilla e Isabel Ramírez. Obtuvo pasaporte para pasar a Quito en 1579-01-17 como criado de Rodrigo de Paz. En oct. de 1584 es Proc. Gral. y Mayordomo de Quito y se le dieron una cuadra para hacer una casa en Riobamba junto a los Núñez de Bonilla y 10 caballerías de tierras de pan sembrar junto al p. de Guamote¹¹¹. C. en Quito por 1584 c. Da. Manuela de Hinojosa, poseedora de sepultura propia en S. Agustín¹¹². La señora Hinojosa al testar en 1630-02-16 en Quito declaró que al enviudar de Sánchez de Caravaxal casó por segunda vez con un caballero Ponce y en terceras nupcias con Alonso Caxata, era hija legítima del Oidor Dr. Pedro de Hinojosa¹¹³ aunque no declara en cual de las dos esposas del Oidor. Con sucesión.

- **García¹¹⁴ de Vargas Carvajal**, n. por 1560. Padre de Da. Ma. de Vargas, n. por 1590, primera esposa de D. Diego Sancho de la Carrera, n. por 1571, el primer Alférez Real de Quito¹¹⁵, quienes tienen sucesión en los Donoso de Quito¹¹⁶.

Además, en la antes quiteña y hoy ecuatoriana Loja, existe la sangre de Bejarano a través de **DIEGO GARCÍA DE ORELLANA BEJARANO (o GARCÍA BEJARANO), el Rico, II Señor de Orellana de la Sierra –Orellana la Nueva- en Extremadura, c1^o**. Teresa Gil de Orellana, hija de Pedro Alonso de Orellana, II Señor de Orellana la Vieja y de Juana García, la Beata. C.d. en Fco. de Orellana, fundador de Guayaquil y descubridor del río Amazonas y en el conquistador Alonso de Loaiza. C2^o. una señora Carvajal. N.c.s.d. Ffc. otra señora Carvajal, pariente muy cercana de su segunda cónyuge, con la que fue padre natural de:

a) Juana García de Carvajal, n. por 1400. Cc. Sancho Sánchez Muriel. C.d. en la extremeña Trujillo y en Loja en los Torres Hinojosa¹¹⁷ y a través de ellos en muchas familias ecuatorianas y peruanas.

CAPÍTULO II:

El Capitán JUAN (o JOAN) BEJARANO (o VEXARANO o VELÁSQUEZ BEXARANO o BELASQUES o VELÁSQUEZ), nacido por 1515 en Trujillo, ciudad entonces cabeza de un partido ubicado en la entonces relegada región de la Extremadura castellana, sujeto a la jurisdicción de la provincia de Salamanca en el reino de Castilla y León –hoy dentro de la provincia de Cáceres, comunidad de Extremadura-¹¹⁸, el mismo que sabía leer, escribir y firmar, conforme se desprende de una información de méritos y servicios realizada en 1561 en Lima, en la cual declaró que ha servido al Rey durante 24 años – desde 1536- en descubrimientos, conquistas, poblaciones y pacificaciones.

Después de luchar en las acciones desplegadas para derrotar al Inca Manco Cápac, se acercó en Quito y como parte del proceso conquistador, actuó en un primer momento en la conquista de los Quijos en la Amazonía, como parte de las huestes del Capitán Gonzalo Díaz de Pineda, quien cumplía órdenes del Gobernador Marqués don Francisco Pizarro, y a donde partieron en los primeros días de diciembre de 1538 desde Quito, ciudad a la que retornaron a fines de febrero de 1539 ¹¹⁹.

Posteriormente, estuvo -a finales de 1539- con el citado Díaz de Pineda en la entrada que hizo al territorio de los indios paltas –los nativos habitantes del territorio que con posteridad se denominó Loja-, para castigarlos por haberse sublevado, donde fue capturado junto con Martín Sánchez¹²⁰, por aquellos indígenas, habiendo sido rescatados por su compañero el Capitán Benito Sánchez de la Barreda, n. de Benalcázar, quien los defendió con una espada y rodela, según declaración hecha en agosto de 1568 por el Capitán Álvaro de Paz, vecino de Baeza, cuando testificó en la probanza de Barreda¹²¹.

Luego, antes de agosto de 1542, por mandato del Lic. D. Cristóbal Vaca de Castro, Gobernador y Capitán General de Nueva Castilla y Nueva Toledo, fue desde Quito al país de la Canela en busca del Capitán Gonzalo Pizarro, Gobernador de Quito, con la misión de hacerlo regresar para que contribuya a castigar a D. Diego de Almagro, el mozo, quien mató a Francisco Pizarro y se rebeló contra el Rey¹²². Después, a inicios de 1545, se unió a las fuerzas del Virrey del Perú D. Blasco Núñez de Vela cuando este llegó a Quito en su retirada desde Tumbes, debido a la sublevación de Gonzalo Pizarro, acompañándolo después en su marcha a Piura y en la nueva retirada hacia Quito, jornada en la que fue apresado por las tropas gonzalistas, las que le robaron todo cuanto tenía en armas, caballos y riquezas, aunque posteriormente afirmó que pudo huir del campamento pizarrista, habiéndose unido entonces a los ejércitos virreinales que fueron derrotados en la batalla de Ñaquito el 18 de enero de 1546, por lo que para salvar su vida, se vio obligado a seguir la bandera del triunfante Gonzalo Pizarro, el cual generosamente le perdonó la vida. Posiblemente entonces fue uno de los tantos que partieron desterrados a México donde se casó, otros casos similares son los de Rodrigo Núñez de Bonilla, Alonso de Bastidas y Benito de la Barreda.

Sin embargo, luego que Pizarro se fue a Lima en julio de aquel año de 1546, fue uno de los 12 hombres que formó parte del complot, que el día 29 de mayo de 1547 en Quito bajo la dirección del Capitán Rodrigo de Salazar, el Corcovado¹²³, participaron en el asesinato de Pedro de Puelles, Teniente de Gobernador de Quito por Gonzalo Pizarro,

con lo que Quito pasó al servicio de la Corona. Después se unió a los ejércitos del Pacificador Licenciado D. Pedro de la Gasca, Presidente de la Audiencia de los Reyes – Lima-, con quien luchó en la batalla de Jaquijahuana el lunes 9 de abril de 1548, fecha en que se derrotó a Pizarro.

Nuevamente sirvió al Trono cuando Francisco Hernández Girón se sublevó en el Cuzco en 1553-11-12, habiendo entonces Bejarano participado en la batalla de Pucará el 8 de octubre de 1554, donde fue derrotado el rebelde, y en la persecución de éste en compañía del vencedor Gral. Pablo de Meneses, acción en la que se apresó a varios capitanes y soldados; luego de lo cual regresó al Cuzco, de donde salió en compañía del Maestre de Campo D. Pedro Portocarrero para continuar persiguiendo a Hernández Girón, aunque terminó tal hecho en que el grupo en que iba Bejarano tan solo se sumó a quienes lo habían capturado el 24 de noviembre en el valle de Jauja –o Atunjauja-, convirtiéndose así en parte de la guardia que lo trasladó a Lima, ciudad en que se ajustició al rebelde el 7 de diciembre.

El 27 de noviembre de 1555 en Lima testificó en la probanza de Diego de Arcos, oportunidad en que declaró ser vecino de Loja y que tenía la tercera parte de los indios de Calva encomendados¹²⁴. Con posterioridad a junio de 1556 el Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza y Fernández de Bobadilla, Marqués de Cañete, lo habría nombrado Gentilhombre Lanza del Rey o bien en 1561 lo hizo el Virrey D. Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, lo que implicó que pasó a formar parte de la compañía de más alta categoría de veteranos de guerra, creada por Cañete, lo cual a su vez le permitía teóricamente acceder a una renta anual mínima de 1000 pesos¹²⁵, cantidad más o menos equivalente a lo que podía redituarle una poco menos que mediana encomienda.

El 18 de septiembre de 1561 el Virrey del Perú Conde de Nieva, confirmó en Lima, la posesión y división de la encomienda de Calva o Calvas, situada en la provincia del mismo nombre, la misma que fue concedida por el Presidente la Gasca a D. Hernando de Cárdenas y Ramírez –el cual residió muy poco en Loja-, y quien la tuvo encomendada por 4000 pesos de renta anual y la renunció en favor del Rey, entre Juan Bejarano, Garci Jofre de Loaiza y Gaspar de Lozada, habiendo establecido, sin embargo, la condición de que los tres y sus sucesores debían pagar a Pedro de Cianca, encomendero del repartimiento vacante del principal de Santiago de Cangochamba –o Sangochamba o Santiago, ubicado entre Loja, Malacatos y Gonzanamá-, que fue también de Cárdenas, e incluido también en la provincia de Calva, en compensación de parte de sus perdidos 500 pesos de renta de dos encomiendas en Jaén, mientras viva, la cantidad de 150 pesos de a 450 maravedís –50 por cada uno-, durante cada año, de lo que renten los tributos de sus indios, al tiempo en que se cobren y a contar desde el primer día en que cada uno tome posesión de la parte que se les había ratificado¹²⁶. Cianca les ganó más tarde en el Consejo de Indias en una demanda que tuvo que interponer ante la Aud. de Quito contra los 3 encomenderos que se negaron a cumplir tal condición y contra el Cabildo lojano que se negara a hacerla ejecutar¹²⁷.

A Bejarano, le correspondió en aquel repartimiento, los grupos de indígenas que se encontraban –aproximadamente en los actuales cantones de Gonzanamá y Quilanga, que hasta hace muy pocos años formaban el cantón de Gonzanamá solamente- bajo el mando de los caciques principales D. Agustín y D. Sancho Colambo, incluyendo todos los indios mitimaes, con excepción de los regidos por la segunda persona de la citada

provincia llamado D. García, y de los sometidos a los principales D. Juan Conza, D. Carlos, D. Hernando Maza y D. García Tangotacamora y Calva, ya que éstos integraban las dos terceras partes encomendadas a Loayza y a Lozada. Se estableció que en caso de que faltare el número necesario de indios para constituirse en la tercera parte de nativos encomendados, se debía compensar con los demás indios de las otras dos partes, de tal manera que todos tengan igual número de indios encomendados.

Se le confirmó en la posesión de tal encomienda en Lima por Cédula de 1565-05-16 por el Lic. Lope García de Castro, Presidente de la Audiencia de los Reyes –Lima-, con todas aquellas obligaciones propias de los encomenderos, que comprendían, entre otras cosas, cobrar los tributos conforme a la tasa señalada o que se señalare, so pena de que debería devolver lo cobrado en exceso, no hacerse servir de los indios en sus casas y haciendas, ampararlos en la catequización y enseñarles buenas costumbres¹²⁸.

Figura como Regidor del Cabildo de Loja en enero de 1562¹²⁹. A mediados de agosto de 1563 en Trujillo del Perú D. Pedro de Lazcano, desposeído encomendero en Loja, otorga poder, entre otros, a Juan Bejarano, v. de Loja, para vender sus tierras¹³⁰. Alcalde Ordinario de 1º Voto de Loja en mayo de 1564, fecha en que la corporación municipal lo comisionó junto con el Regidor Juan Tostado para que otorguen posesión de doce fanegadas de tierra en el camino a Zamora a favor de Francisco de Barrionuevo¹³¹. Otra vez aparece como Alcalde Ordinario en abril de 1565 y como Regidor en agosto del mismo año¹³². Nuevamente es Alcalde Ordinario de 1º Voto en septiembre de 1568¹³³.

Murió a fines de 1570 o alrededor de 1571. Casó muy probablemente en México por 1546 con (Da.) María Dasa y Suaso –o Daça y Suaso o Daza y Suaso o Daza y Suazo o Daça y Suaço-, la cual en la misma fecha que funda con su marido una capellanía como se verá, asoma como propietaria de tierras en El Valle junto a tierras de Isabel Tostada¹³⁴. Su viuda se desposó con el conquistador Capitán Velasco de Olmedilla –u Holmedilla-, n. de la villa de Olmedo, Valladolid, Castilla la Vieja, encomendero en Yaguarzongo, el mismo que en octubre de 1576, obtuvo en Lima, que se le conceda la tercera parte de los indios de Calvas encomendados al difunto Bejarano, y *en los que le había sucedido su esposa por no haber dejado Bejarano hijos o hijas legítimas que le sucediesen*, con la condición de que los tendrá mientras Da. María viva, debiendo cobrar los tributos semestralmente y conforme a la tasa ordenada. En mayo de 1577 al darle posesión de la encomienda a Olmedilla el Corregidor de Loja Gob. D. Juan de Salinas Loyola, el indio Juan Yambama, n. de Gonzanamá, quien vino con otros indígenas de ese pueblo, declaró que su amo anterior había sido Bejarano¹³⁵.

Su capellanía, pieza fundamental para conocer sobre su sucesión inmediata:

Junto con su esposa fundaron en 1570-08-09 ante el Escribano Francisco de Espinar una capellanía¹³⁶, acto que empezará a ponerse en práctica posteriormente cuando su viuda, al poco tiempo de la muerte de Bexarano, aunque no se puede precisar la fecha, otorgó un testamento, declarando ser vecina de Loja, en él dispone, en cumplimiento del deseo de su marido que en codicilo pidió que se instituya una capellanía en la Ig. Mayor de Loja para lo que legó dos o tres tiendas, que en un solar de su casa donde vive que va desde la esquina de la casa del platero Fco. de Espinosa se construyan dos tiendas, cada una de 22 pies de hueco –fondo- con trastienda de 20 pies de hueco, desde la pared de la casa de Espinosa hasta los portales donde están las puertas de la

casa de Bejarano, quien pidió a su esposa ejecutar su voluntad; ahora la señora Daza pide al Ebno. Fco. Sánchez de Espinar que verifique esas edificaciones y manifiesta que lo prescribe así por cuanto ha consultado con el Visitador del Obispado Fco. Fdez. de Herrera¹³⁷.

En feb. de 1583 en la Relación del Obispado de Quito hecha por el Lic. Lope de Atienza se dice que la capellanía de Ma. Daza fundada en la ig. Matriz de Loja tiene 3 tiendas y vale en lo que se arriendan¹³⁸. Se conoce por documentación posterior referencial que en 1593-08-28¹³⁹ al testar –parece que otra vez- Da. Ma. Daza nombra patronos de la capellanía fundada por ella –y su primer marido Bejarano- a su segundo esposo Velasco de Olmedilla y al Cap. Pedro de la Cadena, lo que confirma ella en 1596-10-18 en su codicilo¹⁴⁰. En 1600-12-06 Velasco de Olmedilla al testar nombra heredero universal en el remanente de sus bienes y patrón de la capellanía fundada por su esposa y él al Pbo. Domingo de Agurto; aparece como tgo. Juan Pérez Velásquez, v. de Loja. En ag. de 1603 al testar el Pbo. Domingo de Agurto nombra patrón de la capellanía fundada por Da. Ma. Daza y su segundo esposo Velasco de Olmedilla a su compadre Antonio Jiménez de Monte y como capellán a Juan Gómez Ramos –o Méndez Ramos-. En 1604-10-21 Antonio Jiménez de Monte en su testamento¹⁴¹ y 10 días después, el 31, en su codicilo nombra patrón de la capellanía citada a su concañado el Alferez Real Hernando Lucero, siendo capellán el Pbo. P. Joan Velásquez. En mayo de 1606 el Cap. Pedro de la Cadena y el Alferez Real Hernando Lucero, patronos de la capellanía fundada en la Ig. Mayor de Loja por Da. Ma. Daza, viuda de Bejarano, y por su segundo esposo Velasco de Olmedilla, por cuanto murió el primer capellán nombrado el Pbo. P. Joan Velásquez, designan como nuevo capellán al hijo del primero el Pbo. Pedro de la Cadena Carvajal, r. en la ciudad de Pasto¹⁴².

Surge una duda: ¿quién o quiénes fueron capellán (es) de la capellanía fundada en 1570 por Bejarano y su esposa y que acreció en 1596 por disposición de Olmedilla como se verá?. Por lo menos el Padre Velásquez debe ser capellán desde 1596. En junio de 1597 el Convento de Monjas Conceptas paga 720 ps. de 2000 ps. de censo debidos al P. Juan Velásquez por la compra de unas tiendas situadas en la casa del Cap. Velasco de Olmedilla, las cuales pertenecían a la capellanía de Joan Bejarano y Da. Ma. Daza, servida por Velásquez. En dic. del mismo año se le pagan otros 1000 ps. por el mismo concepto¹⁴³.

Rodrigo Abad, el viejo y Eufrasia de Erique se comprometen a pagar 20 ps. cada año por un capital de 280 ps. a favor de la capellanía de Velasco de Olmedilla el 3 mayo de 1606 ante Juan Guerra de Miranda Ebno de S. M. En feb. de 1609 Eufrasia de Erique tiene una casa de teja junto a la de Gonzalo Carrasco y la casa de Úrsula Hernández, viuda de Doroteo Gorgoni, calle en medio, cargada con censos a favor de Sto. Domingo, del Hospital y de la capellanía de Juan Velásquez –como también se lo apellidaba al conquistador Bejarano- y Velasco de Olmedilla¹⁴⁴. En mayo de 1625 se ordena en Loja rematar una casa de teja de Da. Ana Ramírez de Guzmán situada junto al río Malacatos que linda por la parte de arriba con una huerta perteneciente a la capellanía de Juan Velásquez¹⁴⁵.

En marzo de 1631 Pedro Vexarano, hijo y uno de sus herederos de la difunta Angelina Germán declara que ella fue dueña de un solar situado en la pampa de Zamora donde ella vivía, el cual lo había comprado hace algún tiempo al Pbo. Andrés González, capellán de la capellanía de Velasco de Olmedilla y Da. Ma. Daza¹⁴⁶. En sept. de ese

año Diego Felipe de Sotomayor con fianza del Sgto. Pedro Pacheco, impone 115 ps. de censo a favor de la capellanía de Velasco de Olmedilla y Da. Ma. Daza, servida por el Lic. Andrés González, comprometiéndose a pagar 5 ps. 6r. de renta anual, hipoteca su estancia de pan sembrar en Jipiro junto a las tierras del Bachiller Pedro de Cianca, y una cría de mulas en el valle de Lansaca en el sitio de S. Joan de Guaquinuma con 100 yeguas de garañón y 4 hechores herrados; se aclara que esa cantidad la tenía impuesta el difunto Rodrigo Abad, el viejo, y que la redención la hizo su hijo y heredero el Cap. Fco. Abad¹⁴⁷. En enero de 1636 Marcos Luján reconoce 150 ps. y Fco. Luján 50 ps. a favor de un censo de 200 ps. impuestos por su difunta madre Catalina Sánchez a favor de la capellanía de Velasco de Olmedilla, de la que es capellán el Lic. Andrés González¹⁴⁸.

En julio de 1638 se menciona que sobre la casa y cuadra que hoy son de D. Jacinto Vaca de Vega está impuesta la capellanía de Da. Ma. Daza; estos bienes lindan con la casa que fue del P. Pedro de la Vega y que al momento es del Lic. Fco. Domínguez Prieto, pbo., cura Vic. de Zamora¹⁴⁹. En septiembre de 1638 se hace referencia a un auto de agosto de 1596 dictado en Loja por el Obispo de Quito Fray Luis López de Solís, en el cual se expresa que la casa que fue de Bejarano se encuentra en la margen oriental de la calle real que comienza en la esquina de Sto. Domingo en dirección a la Plaza Mayor –la actual Bolívar entre la Rocafuerte y 10 de Agosto-, y que sobre otras dos casas que fueron edificadas por el Capitán Pedro de Cianca están impuestos unos censos que favorecen a las capellanías de Da. Ma. Daza y a la capilla –o capellanía- de Bejarano¹⁵⁰.

En abril de 1643 el Gral. D. Pedro Vaca de la Cadena actúa como patrón de la capellanía de Da. Ma. Daza y el Cap. Velasco de Olmedilla, como sucesor de su abuelo el Cap. Pedro de la Cadena, nombrado patrón por Da. Ma., y nombra capellán a su sobrino D. Lope de Torres y Guzmán; incluye el testimonio solicitado por D. Lope –no es Pedro- de una decisión dictada en Quito en oct. de 1641 por el Lic. D. Antonio de Pinoargote, Canónigo, Provisor y Vic. Gral. del Obispado de Quito, en la que, ante una petición del Pbo. D. Lope de Torres y Guzmán respecto de un pleito habido entre su bisabuelo el Cap. Cadena y el Pbo. Diego de Torres Altamirano –o López Altamirano- por el nombramiento de capellán de la capellanía instituida en la ig. mayor por Da. Ma. Daza y su primer esposo Bejarano, aumentada por ella y su segundo esposo Olmedilla en 1596-04-19 ante el Not. Apostólico y Público de Loja Diego Bonifacio, se reconoció como patrón nombrado por Da. María a Cadena; erróneamente se afirma en el auto del Vic. Gral. que Da. Ma. y Olmedilla nombraron como patronos a Cadena y al Alférez Hernando Lucero al parecer en 1606-05-03 ante el Ebno. Real y de Número de Loja Juan Guerra de Miranda, quien solamente en esa fecha otorgó una copia certificada de la escritura de fundación; además para esa fecha ya estaban muertos los fundadores¹⁵¹.

En enero del año 1649 por apelación llega a Lima al Arzobispado de los Reyes un pleito entre el Lic. Mateo Pinto de Sotomayor, cura Vic. de la ciudad de Zamora de los Alcaldes, corregimiento de Loja, y el Bachiller D. Lope de Torres y Guzmán, por la posesión de la capellanía de Bejarano, Da. Ma. Daza y Velasco de Olmedilla. Torres alega que Pinto no puede tener dos beneficios tan lejanos, pues la distancia entre Loja y Zamora es mayor a 30 leguas, que fue nombrado capellán por el patrón su tío el Gral. D. Pedro Vaca de la Cadena, habiéndosele colado en Quito en 1644-05-05.

Se refiere en la información solicitada por el patrón Gral. D. Pedro Baca de la Cadena y

realizada en nov. de 1643 en Loja por parte de los testigos que Pinto fue nombrado ilegítimamente capellán por una mestiza o panche en hábito de india que sirve al cirujano Hernando Núñez, cuya esposa es pariente de Pinto, entonces cura coadjutor de Zamora, habiendo alegado esta mestiza ser hija natural del difunto Lorenzo Bejarano, también mestizo o panche o montañés, motivo por el que aparentemente le correspondía el patronato a ella, de la que también se manifiesta que se crió en casa de Núñez o bien que allí sirve desde hace dos años. Otro testigo el Vic. de las Monjas Conceptas Lic. Juan Méndez Ramos incluso afirma que ni ella ni Lorenzo Bejarano ni los que quedaron de ese apellido son capaces ni fueron capaces de nombrar capellán porque unos eran mestizos y otros eran producto de uniones irregulares o espurias como se decía entonces y se encontraban desempeñando labores en condiciones sociales mínimas o de baja suerte tal como se conceptuaba entonces –caracterización tan bien puesta que se cumple al pie de la letra-, que tampoco fueron llamados al patronato por ninguna cláusula de institución de la capellanía, y que al menos en el caso de Lorenzo, éste era el que menos derecho tenía porque nunca se supo a ciencia cierta quien fue su padre, y peor la dicha chinilla, hija de Lorenzo. Respecto de este testigo Méndez Ramos, el más parcializado de todos, se indica que la sirvió interinamente por disposición del Cap. Pedro de la Cadena mientras duraba la ausencia del sacerdote Pedro de la Cadena. Actúa también como tgo. el Sgto. Cristóbal Velásquez quien declara ser deudo de la casa de los primeros fundadores de la capellanía. En enero de 1648 en Loja por su parte Pinto expresa que hace 10 años fue nombrado capellán por la patrona legítima que es Isabel Bejarano, hija legítima de Lorenzo Bejarano y deuda “más propia” del Cap. Juan Bejarano, el primer fundador. En medio de todas estos avatares de la administración de justicia eclesiástica obtuvo Pinto en Quito en 1645 que se le de posesión de la capellanía a pesar que unos años antes había ganado D. Lope de Torres.

Seguramente esta victoria de Pinto tuvo como antecedente un juicio anterior a este litigio, así mismo, por la posesión de la capellanía entre Juan Méndez Ramos y Andrés González. En nov. de 1611 Méndez Ramos dice que fue capellán a raíz de la muerte del capellán Diego López de Torres, nombramiento que se le contradijo por González el que afirmó que el patrón no es Hernando Lucero sino Lorenzo Bejarano por ser el pariente más cercano llamado por el fundador Juan Bejarano. Se incorpora por el Beneficiado González varios documentos: uno de permuta de beneficios dado en nov. de 1610 entre el Pbo. Diego de Torres Altamirano –o López Altamirano o López de Torres-, v. de Loja, servidor de la capellanía del Cap. Velasco de Olmedilla y del Cap. Juan Velásquez Bejarano, y el Pbo. González, beneficiado de la doctrina de Chupanamá en Zamora. Así mismo, el 28 de abril de 1611 en el asiento de Gonzanamá, Loja, el patrón Pedro de la Cadena por muerte de Torres Altamirano que además de capellán también alegaba ser patrón, confirma a González como capellán por ser clérigo pobre. Al día siguiente, el 29 en la ciudad de Loja, Lorenzo Bejarano, v. de Loja, declarando ser patrón de la capellanía fundada por su abuelo el Cap. Juan Bejarano, aumentada por su viuda y su segundo marido, nombra capellán al Pbo. González, al que da posesión de la capellanía unos días después, en mayo, el Visitador Eclesiástico D. Alonso de Alcayaga, aunque otra vez se le da posesión en julio de 1614 por el Bachiller Pedro de Cianca y Guevara, Vic. Juez Ec. de Loja. El P. Juan Méndez Ramos, pbo., por su lado, presenta el nombramiento hecho a su favor como capellán en Loja el 28 de abril de 1611 por el Alf. Hernando Lucero, patrón conjunto con Cadena, por muerte de Torres y por ausencia de Cadena –que se encontraba en Gonzanamá-. Al final queda por capellán González pues probó haber sido nombrado por el patrón

Lorenzo Bejarano, pues presentó también como prueba que antes el Pbo. Diego López Altamirano había ganado la capellanía y patronato a Lucero por falta de prueba del último¹⁵².

Se desconoce en que terminó el pleito llevado a Lima, pero *por la evolución sucesoria del patronato de la capellanía, estudiada en esta biografía y en la de sus nietos Lorenzo y Ana, se nota que el Capitán Bejarano no tuvo sucesión legítima que pudiera mantener el patronazgo indicado*, se nota que extraños nominados para ejercerlo, tal como Lucero y sus sucesores perdieron definitivamente el derecho al patronato, lo mismo los sucesores ilegítimos de sangre del fundador Cap. Juan Bejarano, no se sabe por qué el Pbo. Diego de Torres Altamirano fue también patrón, y que el patronazgo al parecer continuó en la también extraña familia del Cap. Pedro de la Cadena no por mucho tiempo y que finalmente recayó su control entre el Alférez Real y el Regidor más antiguo, los que fungieron subsidiariamente como patronos, cuya designación para tal calidad debe haberse previsto, conforme costumbre general de la época, en la fundación a falta de parientes legítimos¹⁵³.

En 1668 el Pbo. Lic. D. Francisco Ibáñez de Segovia, quien sirve las capellanías de Juan Bejarano, Ma. Dasa y Velasco de Olmedilla –segundo marido de la Daza-, pide se ejecuten los bienes del difunto Diego Felipe de Sotomayor sobre los cuales están impuestos un censo a favor de esas capellanías¹⁵⁴. En julio de 1669 los herederos del Contador Leonardo de Ocampo Lisón venden la casa de teja que fue de su padre al Reg. Antonio de Erique, la misma que la obtuvo Ocampo Lisón por remate hecho a pedido del Lic. Mateo Pinto de Sotomayor, capellán que fue de la capellanía del Cap. Velasco de Olmedilla y Da. Ma. Daza fundada en la ig. Matriz, se aclara que el patrón actual es el Gral. D. Juan Mauricio Vaca de Eban y el capellán actual es el Pbo. Lic. D. Fco. de Segovia, que el precio es de 500 ps.: 350 al contado y 150 a censo a favor de esa capellanía que renta 7 ps. anuales, monto reconocido como deuda por el difunto Ocampo Lisón no sobre esta propiedad sino sobre la casa, solar y huerta lindantes de Luis Sánchez de Orellana y Agustina Díaz Solano, haciéndose entonces el traspaso de la deuda a la casa que se vende; también hay 100 ps. reconocidos a favor de esta capellanía sobre un solar lindante con esa casa que los herederos de Ocampo habían vendido antes a Erique¹⁵⁵.

En marzo de 1671 se menciona que sobre los bienes del Cap. Manuel Fdez. de Sotomayor está impuesto un censo a favor de las capellanías de los capitanes Joan Bejarano y Velasco de Olmedilla y de Da. Ma. Daza, servidas por el Lic. D. Fco. Ibáñez de Segovia, quien sigue causa de ejecución por deberle los réditos esos bienes¹⁵⁶. En sept., oct. y nov. de 1671 se refiere que algunos de los bienes que fueron del difunto Diego Felipe de Sotomayor están hipotecados a las capellanías de los capitanes Joan Bejarano y Velasco de Olmedilla y de Da. Ma. Daza, servidas por el Lic. D. Fco. Ibáñez de Segovia, quien sigue causa ejecutiva para el remate de la hac. de S. Juan de Guainuma¹⁵⁷. En oct. de 1671 se manda a pregonar para remate los bienes de Da. Isabel de Sotomayor y Diego Felipe de Sotomayor en la causa ejecutiva seguida por el Lic. D. Fco. Ibáñez de Segovia, capellán de las anteriores capellanías por 115 ps. de censo debido e impuesto sobre una estancia en Jipiro, el cual queda rematado en Ibáñez de Segovia por cuanto no hubo posturas; aclara el capellán que la hacienda de Guarininuma no está afectada a favor de las capellanías¹⁵⁸. En desacuerdo con el remate hecho, en nov. de ese año el capellán Lic. Ibáñez de Segovia dice que en esta causa se ha rematado sin avaluar la chacra de Jipiro que fue de Diego Felipe de

Sotomayor, aclarando que en oct. pidió nombrar tasador¹⁵⁹.

En julio de 1676 el capellán de esas tres capellanías Lic. D. Fco. de Segovia declara que sobre las haciendas de Tumianuma, Quinara, Solanda y sobre la estancia de Cango en Malacatos que fueron del Gral. D. Jerónimo Vaca de Vega, quien las vendió al Lic. Fco. Antonio de Vega, hay 1704 ps. impuestos a favor de las capellanías del Cap. Velasco de Olmedilla y Da. Ma. Daza, monto del que 800 ps. impuso el Cap. Pedro de la Cadena, patrón que fue de las dos últimas capellanías y luego aparentemente redimió Gaspar de la Monja en 1604-05-21, y 935 ps. debidos al capellán Segovia por imposición hecha por el Gral. D. Diego Vaca de Vega. En dic. de 1676 Tomás Camacho y su esposa Da. Bernarda Cano reconocen 250 ps. a favor de las tres capellanías servidas por Ibáñez de Segovia sobre una casa de paja y un cuarto de solar que remataron de los bienes de Luis Sánchez y de su difunta esposa Agustina de Ayllón que debían el capital y los intereses a Segovia; linda la casa por arriba con la casa y solar del Reg. Antonio de Erique y por abajo con la del Alc. Prov. Cap. Nicolás Guarnizo¹⁶⁰. En ag. de 1677 se declara que como el Lic. Fco. Antonio de Vega no reconoció los censos impuestos sobre las haciendas que compró en Malacatos, se remató en julio en el Pbo. Mto. D. Miguel Jerónimo de Espinosa, Com. Subdelegado de la Sta. Cruzada, la estancia de pan sembrar de Malacatos con dos mitayos de Malacatos y Vilcabamba, cargada con 1704 ps. de censo y 85 de corridos¹⁶¹.

En marzo de 1679 se declara nulo el remate de medio solar sobre el que pesaba un censo a favor de la capellanía del Cap. Velasco de Olmedilla, Joan Bejarano y Da. Ma. Dasa, se lo hizo así a pedido de Da. Isabel del Villar que no reconoció el censo sobre 3 solares, quien a pesar que alegó tener pagados los corridos, solo obtuvo que sobre el medio solar indicado se declare la nulidad con la condición de que reconozca el censo sobre ese terreno; se declara que son patronos el Regidor Antonio de Erique y el Gral. D. Jerónimo Vaca de Vega¹⁶². En mayo de 1681 el capellán Lic. D. Francisco Ibáñez de Segovia declara que los capitales de esas instituciones están impuestos sobre los bienes del difunto Gaspar de la Monja, con cuyos herederos está en litigio por el pago de los réditos respectivos¹⁶³. En julio de 1687 Pedro de Espinosa de los Monteros reconoce a favor de la capellanía de Velasco de Olmedilla y su esposa la cantidad de 125 ps. sobre una estancia yerma de 40 cuadras, valor en que el capellán Lic. D. Fco. Ibáñez de Segovia le vendió la indicada estancia, linda por arriba con tierras que fueron de Juan Méndez de Parada, por abajo con las del difunto D. Alonso Cabeza, por un lado con el camino al Valle y por otro con las que fueron del Cap. Antonio de Montoya y con el Calvario¹⁶⁴.

En agosto de 1721, el censo principal de la capellanía establecida en la Iglesia Matriz de Loja ascendía a 2545 pesos, cantidad que podría comprender el acrecimiento realizado posteriormente por el segundo esposo de la señora Daza y otras vicisitudes como rebajas y/o capitalización de intereses en mora, la servía el Lic. D. José Manuel de Aguilera y Gamboa por nombramiento hecho el primero de aquel mes¹⁶⁵ por su hermano el Capitán y Sargento Mayor D. Gregorio Francisco de Aguilera y Gamboa, Familiar y Alguacil Mayor del Sto. Oficio y Patrón de ella por ser el Regidor más antiguo, a quien correspondía seguramente el patronato subsidiariamente a falta de Alférez Real. Anteriormente había sido patrón el Alférez Real Gral. D. Jerónimo Vaca de Vega y Guevara, a quien seguramente tocaba por tal calidad, sin embargo, por su muerte acaecida en 1693, el Regidor más antiguo en aquel entonces, Agustín González de Heredia, a falta de Alférez Real en ese entonces, nombró en 1698-04-12 para servirla al

Dr. D. Tomás de Legarriaga y Mendive, cura de Zaruma.

En agosto de 1721 el capital de esta memoria de misas está distribuido de la siguiente manera: 400 pesos sobre las fincas que fueron de Da. Magdalena de Gaona, esposa del Regidor Antonio de Erique, difuntos y que para esa fecha son de su yerno José de Jaramillo –monto total que incluye 150 ps. impuestos sobre una hacienda situada en Guaquichuma en Zaruma oblatos en 1718-; 126 –no 120- sobre los bienes del fallecido Pedro Espinosa de los Monteros, 115 sobre los bienes del difunto Gabriel de la Peña; 1704 sobre la hacienda de Malacatos que fue del Alférez Álvaro Sánchez, 200 sobre la hacienda de Chapamarca que fue del citado Regidor Heredia, debiendo rebajarse lo justo en la hac. de Malacatos por la ruina de ese bien¹⁶⁶. En nov. de 1758 el Alférez Real D. Manuel de Riofrío Peralta y Abad¹⁶⁷, quien dice ser patrón de esta capellanía por la calidad nombrada, designa capellán de ella a su hijo D. Pío Antonio de Riofrío Peralta y Carrión, estudiante en el Colegio S. Fernando de Quito¹⁶⁸.

En nov. de 1727 el Pbo. Lic. D. José Manuel de Aguilera y Gamboa, Mto. titular del Sto. Of. de la Inq. y capellán de la capellanía de Juan Bejarano y su esposa Da. Ma. Daza, vacante por la muerte del Dr. D. Tomás de Elejarriaga y Mendive, cura que fue de Zaruma, declara que Elejarriaga vendió unas tierras eriazas y yermas en Guaquichuma por muerte de Pablo Maldonado a Marcos Esteban Álvarez en 1725-07-05, y que por muerte de Álvarez su viuda Da. Ma. de Córdova quiso vender esas tierras sobre las que hay 150 ps. establecidos a favor de esa capellanía traspasados en 1718-07-22 de la casa de Da. Magdalena de Gaona, viuda del Reg. Antonio de Erique, pero que ahora vende con ese carga esa hacienda al Alf. Jerónimo de Piña y Añasco¹⁶⁹.

En enero de 1728 en Saraguro Da. Magdalena de Jaramillo Santoyo reconoce 150 ps. sobre su casa en Loja a favor de la capellanía de Da. Ma. Daza, esposa que fue de Juan Vexarano y de Belasco de Olmedilla, declarando que con esa carga la heredó de sus padres el Cap. Joseph Jaramillo Santoyo y Da. Ana de Erique y Gaona, y ella a su vez de sus padres Da. Magdalena de Gaona y el Reg. Antonio de Erique, el que la adquirió antes de los herederos del Contador Leonardo de Ocampo Lisón con ese censo traspasado de la casa de Agustina Solano y Luis Sánchez de Orellana. Se desempeña como capellán el Lic. D. Joseph Manuel de Aguilera y Gamboa, Ministro del Sto. Oficio, el cual declara que fueron capellanes de ella el Lic. D. Fco. Ibáñez de Segovia al que sucedió el Dr. D. Tomás de Elejarriaga y Mendive, cura de Zaruma, a cuya muerte, la sirve desde nov. de 1720 el indicado Aguilera¹⁷⁰.

En sept. de 1751 el Dr. D. Bernardo Fdez. Colomo al testar expresa que sirve la capellanía que mandó fundar Da. Ma. Daza, cuyas misas se dan tal como declara el difunto Lic. D José Manuel de Aguilera, Com. Sto. Oficio en testamento, declara también que la dotación de misas es de 12 reales, que fue nombrado por el Alf. Real D. Manuel de Riofrío y Peralta, Regidor más antiguo que goza del patronato, que el capital se encuentra disperso: 500 ps. en hac. de la Espiga en Malacatos comprada por Vicente de la Peña, 200 en Chapamarca con réditos que pagan los hermanos Domingo y Bernardo Calderón, 150 en hac. de Guaquichuma reconocidos por Ag. Valarezo, 115 en tierras de Jipiro que son de Fdez. Colomo, 100 en casa de Felipe de Córdova, que da un total de 1065 ps. más 150 ps. redimidos por Da. Ma. Grande que pasaron a D. Fermin Suescum el que los reconoce en su casa que antes fue de su madre y antes de D. Miguel de Valcazar, cura que fue del Valle¹⁷¹. En ag. de 1759 los albaceas del Dr. D. José María de Valdivieso venden la hacienda de Guisaceo en Zaruma al Mte. de

Campo D. Ignacio de Valdivieso con la carga de 115 ps. que redimió de su estancia de Jipiro D. Flavio de Valdivieso pertenecientes a la capellanía de Juan Vexarano cuyo patrón es el Alf. Real de Loja¹⁷².

En septiembre de 1762 es capellán el Dr. D. Felipe Arias y Gálvez, cura de Cumbinamá en Yaguarzongo, fecha en que parte del capital está situado sobre las haciendas de Samanga y Lansipamba en Piura, propiedades del Comisario General de Caballería D. José Merino de Heredia. Continúa Arias sirviendo esta capellanía en abril de 1782, así como sigue desempeñando el patronato el Alférez Real D. Manuel de Riofrío. En esa última fecha se dice que la capellanía se impuso originalmente sobre la estancia de Motupe en Loja y que el principal al presente esta repartido entre las haciendas de Jerinoma en Gonzanamá de Riofrío, Zamanga en Piura, Guaquichuma en Zaruma de Da. Fca. Sánchez, Guisaceo en Zaruma de D. Sebastián de Valdivieso, y sobre una casa en Loja de Juan Manuel Rodríguez¹⁷³.

Tiene en esa centuria como homónimos -entre otros muchos de quienes se puede encontrar información en los Catálogos de Viajeros a Indias y en Archivos Españoles en Red- a:

- **Juan Vejarano**, n. de Plasencia, hoy en Cáceres, Extremadura, hijo de Bartolomé Vejarano e Isabel Hernández, vs. de esa población. Obtiene pasaporte para pasar a Indias en 1517-11-09¹⁷⁴.

- **Juan Bejarano**, Escribano de Cabildo nombrado en 1541 al fundarse la ciudad de Málaga en las quebradas de Tequia entre Tunja y Pamplona en Nueva Granada¹⁷⁵.

- **Juan Rodríguez Bejarano**, español, junto con Luisa, india, son padres de: a) Fco. Rodríguez Bejarano, n. de México, mestizo, soltero, quien obtiene pasaporte para pasar a Nueva España en 1561-05-23; y b) Juan Rodríguez Bejarano, n. de México, soltero, quien obtiene pasaporte para pasar a Nueva España en 1563-01-29¹⁷⁶.

- **Juan Rodríguez Bejarano**, ya muerto en julio de 1590, mes en que desde Cartagena, Nueva Granada, escribe una carta Alonso de Trujillo a su hermana Fca. de Trujillo, v. de Cádiz y viuda de Rodríguez Bejarano, diciéndole que le manda dinero con un perulero Antonio de Salas para que pueda venir con los hijos de ella, entre ellos Isabel, quien está en edad de casarse; recomienda que si Salas no le da el dinero, obtenga un préstamo para de todas maneras venir a Cartagena donde Trujillo tiene haciendas de raíces y una huerta cargadas con hipotecas¹⁷⁷.

- **Juan Bejarano**, cc. Ma. Herrera. Padres de: Pedro Hernández, n. de Garciez. Obtiene pasaporte para pasar a Nueva España en 1564-04-20¹⁷⁸.

- **Dr. Juan López Bejarano Cabeza de Vaca**, figura como tgo. junto con Juan Velásquez, Arcediano de la Catedral de Lima, del matrimonio realizado en la parroquia de S. Seb. de Lima en 1620-12-31 entre Lucas Morales Bejarano Moreno de Figueroa, n. de Sta. Fé, Nueva Granada, hijo de Bartolomé Morales Bejarano y Luciana Moreno de Figueroa, y Da. Isabel Juín de Pedroza, n. de Lima, hija de Lorenzo de Juín y Ma. de Pedroza¹⁷⁹. Por otro lado, el testigo Juan Velásquez, Arcediano de la Catedral de Lima, es el Dr. Juan Velásquez, clérigo, n. de Medellín, Badajoz, Extremadura, hijo del Lic. Alonso Velásquez y Da. Beatriz López, quien obtiene pasaporte para pasar al Perú en 1591-03-06 como Arcediano de la Catedral de Los Reyes¹⁸⁰.

Probablemente sean sus parientes:

- **Gaspar Vejarano**, v. de Belalcázar, perteneciente en ese entonces al señorío del mismo nombre en el partido de Trujillo en la entonces relegada región de la Extremadura castellana, y población hoy situada en el partido judicial de Hinojosa del Duque en la provincia de Córdoba, comunidad de Andalucía¹⁸¹. Fue hijo de Rodrigo Alonso, odrero y de Beatriz López, vs. de la misma población. Su criado Fernán Barrera, hijo de Antón Barrera, obtiene pasaporte para pasar a Indias en 1512-05-15¹⁸².

- **Ana Muñoz**, hermana del anterior Gaspar Vejarano, obtiene pasaporte para pasar a Nueva España en 1535-09-24, declara ser hija de Rodrigo Alonso y de Beatriz López, vecinos de Belalcázar¹⁸³.

- **Juan Velásquez**, nacido por 1522, quien obtiene pasaporte para pasar al Río de la Plata en 1540-02-24, declara ser natural y vecino de Trujillo, y que es hijo de Cristóbal Velásquez y **Juana González Bejarana –o González-**. Hay doble asiento de su pase y uno está tachado¹⁸⁴, de quien no se tiene más datos. Es mucha coincidencia que hayan los mismos nombres Juan y Cristóbal entre los domiciliados en Zaruma y Loja, los cuales son Juan de Velásquez, Juan Velásquez Bejarano -apellidado también López Bejarano- y Cristóbal Velásquez, como veremos.

- **Francisco Velásquez**, ya fallecido en abril de 1531 en que se refiere que hay un pleito entre Pedro Bal de Torres, v. de la ciudad de Santiago, a quien Gonzalo de Guzmán, gobernador de la isla Fernandina, encomendó el p. de Sevilla de Turquino por muerte de Velásquez, y **Juan Velásquez**, quien reclama el repartimiento como heredero de Francisco¹⁸⁵. Estos también podrían ser parientes del Cap. Velasco de Olmedilla, segundo esposo de la viuda del Cap. Joan Bejarano, como se explicará.

- **Juana López**, n. por 1542, quien obtiene pasaporte para pasar al Perú en 1562-03-07, declara ser natural de Trujillo, soltera y que es hija de **Hernando Bejarano** y María López¹⁸⁶.

- **D. Cristóbal Velásquez Bejarano**, clérigo, depuso en Trujillo, Extremadura en 1588 en la información solicitada para ingresar a la Orden de Calatrava por Juan Dionisio de Meneses y Orozco, cuzqueño vecindado en la española Trujillo y nieto paterno de los trujillanos **Da. Isabel Jiménez Bejarano** y D. Juan de Meneses. Velásquez Bejarano dijo que había residido en el Cuzco durante 8 años en la época del Virrey Toledo¹⁸⁷.

De la documentación revisada se desprende que el Cap. Joan Bejarano y su esposa no tuvieron hijos y que solamente el Cap. Joan Bejarano tuvo sucesión si nos atenemos a la indicada declaración del Vicario de las Conceptas Lic. Juan Méndez Ramos. Tuvo el conquistador acaso por lo menos cuatro hijos en otra/s unión/es. Estos hijos, muy probablemente, al parecer pudieron ser:

a) JUAN BEJARANO, el cual habría nacido por 1540 en Quito (?). Figura como tgo. en Cuenca en octubre de 1575 en la rendición de fianza hecha por Benito Sánchez, Alguacil Mayor¹⁸⁸. Figura como tgo. en nov. de 1578 en Loja de donde declara ser vecino¹⁸⁹, fecha en que son también testigos en Loja dos Francisco López¹⁹⁰, sus probables hermanos, aunque en distintos actos.

Este a su vez podría ser el mismo que comparece como **JUAN PÉREZ VELÁSQUEZ**, el que aparece como v. de Loja y tgo. en dic. de 1600 del testamento otorgado por el Cap. Velasco de Olmedilla¹⁹¹, segundo marido de la viuda del conquistador Cap. Juan Bejarano. **Y/o también puede ser JOAN DE VELÁSQUEZ (o VELÁSQUEZ)**, el cual figura como tgo. en el p. de Chichanga –situado entre Zaruma y Loja- en nov. de 1603¹⁹², y como tgo. en Zaruma en marzo de 1606¹⁹³.

Este **Juan de Velásquez tiene como homónimo al: Presbítero Padre Joan Velásquez (o Belásquez)**, quien probablemente sea español y no sea su pariente ni del conquistador Bejarano sino tal vez del Cap. Velasco de Olmedilla, segundo cónyuge de Da. Ma. Daza, viuda del capitán Joan Bejarano, puesto que se lo menciona como primer capellán nombrado –tal vez a partir de abril de 1596- de la capellanía fundada por Olmedilla y su esposa, en la que está incluida también la de Bejarano¹⁹⁴. En marzo de 1605 el P. Velásquez se obliga a favor del mercader Juan de Angulo por 134 patacones y medio en reales que le debe por 12 varas una tercia de randa de florencia negra a 12 patacones c/u y 4 reales por la tercia¹⁹⁵.

b) FRANCISCO LÓPEZ, homónimo del posterior, el cual habría nacido por 1545 en Quito (?). A fines de nov. de 1578 Bernardo Bejarano, pariente quizás si o quizás no, obtiene un testimonio de un acto celebrado en abril de 1570 y pico –ilegible-, en todo caso antes de nov. de 1578, en que aparecen como tgos. en el abril señalado dos Francisco López, Gaspar Meneses, Lorenzo de Cornellana y el encomendero Luis de Miranda.

c) FRANCISCO LÓPEZ, homónimo del anterior, el cual habría nacido por 1550 en Quito (?). A fines de nov. de 1578 Bernardo Bejarano, pariente quizás si o quizás no, obtiene un testimonio de un acto celebrado en abril de 1570 y pico –ilegible-, en todo caso antes de nov. de 1578, en que aparecen como tgos. en el abril señalado dos Francisco López, Gaspar Meneses, Lorenzo de Cornellana y el encomendero Luis de Miranda¹⁹⁶.

d) GASPAR LOPEZ¹⁹⁷, quien figura en Loja en feb. de 1573¹⁹⁸ como tgo. junto con Juan Pizarro en calidad de estantes en la ciudad en una sesión del Cabildo¹⁹⁹.

2. JUAN BEJARANO (o VELÁSQUEZ ? o PÉREZ VELÁSQUEZ ?) o los dos FRANCISCO LÓPEZ o GASPAR LÓPEZ, muy probablemente fue o fueron padre/s de por lo menos dos: Lorenzo Bejarano y Ana Velásquez, que siguen:

a) LORENZO (erradamente llamado JUAN) BEJARANO, n. por 1575 en Loja. Aparece en Loja en 1611 nombrando capellán como patrón de la capellanía fundada en la iglesia mayor –o matriz- de Loja por *su abuelo el Capitán Juan Bejarano*²⁰⁰, el cual “dexo ordenado que el pariente más cercano suyo fuese patrón”, y la cual dice que al parecer acrecentaron –en realidad si la acrecentaron- en 1596 la cofundadora Da. María Daça, viuda del conquistador y el segundo marido de ella Velasco de Olmedilla²⁰¹. En efecto, así consta del transcurso de un juicio por la posesión de esa capellanía entre Juan Méndez Ramos y Andrés González. En nov. de 1611 Méndez Ramos dice que fue capellán a raíz de la muerte del capellán Diego López de Torres, nombramiento que se le contradijo por González el que afirmó que el patrón no es Hernando Lucero sino Lorenzo Bejarano por ser el pariente más cercano llamado por el fundador Juan Bejarano. Este Lorenzo el 29 de abril de 1611 en la ciudad de Loja declarando ser v. de ella y ser patrón de la capellanía fundada por su abuelo el Cap. Juan Bejarano, aumentada por su viuda y su segundo marido, había nombrado capellán al Pbo. González, el que quedó por capellán, pues probó haber sido nombrado por el patrón Lorenzo Bejarano²⁰².

Junto con Andrés Bejarano, hijo de Ángela Germán y Ortiz Bejarano, estuvo presente el sábado 7 de diciembre de 1619 en el sitio de los Naranjos en Mainas, cuando se

dispuso que se funde la ciudad de S. Francisco de Borja a dos cuadras del lugar mencionado²⁰³.

En la información solicitada por el patrón de la capellanía de su abuelo el conquistador Cap. Juan Bejarano, el Gral. D. Pedro Baca de la Cadena y realizada en nov. de 1643 en Loja, el deponente Bachiller Diego González de Heredia erradamente lo llama Juan y se dice que Bejarano es mestizo o panche o montañés. Otro testigo el Vic. de las Monjas Conceptas Lic. Juan Méndez Ramos incluso afirma que al menos en el caso de Lorenzo, éste era el que menos derecho tenía porque nunca se supo a ciencia cierta quien fue su padre. Fue su hija natural²⁰⁴:

a.1) ISABEL BEJARANO, n. por 1610. En nov. de 1640 Mariana Méndez, mestiza, le deja 50 ps. por cuanto Isabel le ha servido y vive en su casa, para que compre un pedazo de tierra, aunque ordena que se le de solo cuando el esposo –el cirujano Hernando Núñez- de la Méndez se muera o se vaya de Loja²⁰⁵.

En la información solicitada por el patrón de la capellanía de su bisabuelo el conquistador Cap. Juan Bejarano, el Gral. D. Pedro Baca de la Cadena y realizada en nov. de 1643 en Loja, los testigos declaran que el Lic. Mateo Pinto de Sotomayor fue nombrado ilegítimamente capellán por una mestiza o panche en hábito de india que sirve al cirujano Hernando Núñez, cuya esposa –la mestiza Mariana Méndez- es pariente de Pinto, entonces cura coadjutor de Zamora, habiendo alegado esta mestiza ser hija natural del difunto Lorenzo Bejarano, también mestizo o panche o montañés, motivo por el que aparentemente le correspondía el patronato a ella, de la que también se manifiesta que se crió en casa de Núñez o bien que allí sirve desde hace dos años. En enero de 1648 en Loja por su parte Pinto expresa que hace 10 años fue nombrado capellán por la patrona legítima que es Isabel Bejarano, hija legítima (?) de Lorenzo Bejarano y deuda “más propia” del Cap. Juan Bejarano, el primer fundador²⁰⁶.

b) ANA VELÁSQUEZ, n. por 1580 en Loja. En nov. de 1622 se declara que unas cuadras de tierra de Juan Mozo, v. de Loja, situadas en el sitio del Tablón a una cuarta de legua de Loja, lindan por abajo con tierras del marido de Ana. Mozo declara que esa propiedad le dejó en testamento Da. Ma. Daza, viuda del Cap. Juan Bejarano²⁰⁷.

T. en 1631-10-06, enferma, declara ser patrona de aquella institución y ordena pagar la apertura de su sepultura, más no otros derechos, puesto que la capilla es de sus abuelos y de los descendientes de aquellos. Deja 4 rs. a cada una de las siguientes cofradías: S. Seb., S. Salvador, S. Pedro, S. Nicolás, la Madre de Dios, Remedios, Sto. Sacramento, Caridad, S. Agatón, Limpia Concepción de Nta. Sra. y S. Antonio de Padua. Nombra albacea y heredero universal a su esposo. Un hecho que llama la atención es que pide ser s. en la Ig. Mayor en la capilla de sus abuelos Joan Bejarano y Da. Ma. Daza, sin embargo, se nota que mintió al respecto de la verdadera identidad de su abuela, seguramente para ocultar ilegitimidad de nacimiento y quizás mestizaje, sino Da. Ma. Daza la hubiera beneficiado en el patronato de su capellanía como hubiera sido lo lógico.

En la misma fecha dicta su codicilo, nuevamente insiste en que es patrona de esa capellanía y declara que ante la falta de pariente más cercano nombra como patrón a su esposo, disponiendo que su cónyuge nombre luego al pariente más cercano de sus abuelos²⁰⁸ –sin embargo, no dio una pista de quienes podían ser y si existían- y a falta

de ellos a quien le parezca más conveniente –de lo que se conoce su marido nunca designó a nadie y tampoco nadie reclamó luego por este lado-; son tgos. Antonio de Carvajal, Cristóbal Velásquez y Joan López Velásquez²⁰⁹.

En enero de 1636 Cristóbal Velásquez cede a Da. Ángela de Orrego una chacra de pan sembrar en el Valle que fue del difunto Joan Rodríguez Yáñez y de su esposa Ana Velásquez, quien aún vive, que se remató en Cristóbal Velásquez en enero de 1635 por deuda de 148 ps. y medio –o 148 ps. 4r.- de censo impuesto por Ana y su marido a favor de la comunidad de indios del p. de Pozol²¹⁰. En nov. de 1671 se menciona que esa chacra o estancia se encuentra en el paraje de Saniurco servida por 1 mitayo de Chuquiribamba²¹¹. Cc. Joan Rodríguez Yáñez, procurador de causas en Loja. S.d.²¹².

Es posible que así mismo Juan Bejarano (o de Velásquez ? o Pérez Velásquez ?) o los dos Francisco López o Gaspar López, fuera o fueran antepasado/s de los tres siguientes: c) una señora Velásquez, madre conocida de por lo menos: c.1) Cristóbal Velásquez y c.2) Pedro Velásquez Bejarano –o Velásquez-, d) Francisco López Velásquez –también apellidado López-, y e) Juan López Bejarano –también apellidado Velásquez Bejarano entre otras maneras-, y, de los cuales hablaremos después.

Respecto de ellos hemos encontrado información que acredita la existencia de alguna relación entre Joan López Bejarano y Cristóbal Velásquez con Ana Velásquez, la nieta que dice ser del conquistador y de su cónyuge; así como, entre Joan López Bejarano y los descendientes de Angelina Germán (hija del Capitán Juan Tostado, encomendero y Regidor en Loja y de Magdalena Germán), o entre los descendientes de Joan López Bejarano y Cristóbal Velásquez, o entre Lorenzo Bejarano, nieto del conquistador y los descendientes de Angelina Germán, o entre Cristóbal Velásquez y los descendientes de Angelina Germán.

Estos muy posibles descendientes, ya sea nietos y/o bisnietos, del conquistador Cap. Juan Bejarano que siguen son:

c) N. (mujer) VELÁSQUEZ, n. por 1579. En feb. de 1686 cuando su nuera Da. Ma. de Montalbán, viuda de su hijo Pedro Velásquez, llega a una transacción con los herederos de Pedro Quintero, se declara que el indicado Pedro quería enjuiciar a su difunto hermano Cristóbal Velásquez, otro hijo de la biografiada, por una venta que hizo Cristóbal al difunto Pedro Quintero, de una media cuartilla de tierra en ausencia de Pedro y de otros hermanos, y que la venta la hizo cuando Pedro estaba tierra arriba – Aud. de los Reyes- defraudándoles a todos ellos la herencia materna. Se aclara que ya para feb. de 1686 ese pedazo de tierra estaba incorporado a otro pedazo que compró Quintero a Da. Valeriana, Da. María y Da. Ma. Ana de Flerida, que los dos terrenos juntos lindan por arriba con el patio de Pedro Velásquez, por abajo con casa de Joan Fco. de Rojas y calle al medio, por un lado con la hta. de Fca. Quintera y calle al medio, por otro con la acequia del molino y hta. de Da. Jerónima Pérez de Bársena; que esos dos terrenos unidos Quintero dio en dote a su hija Agustina Quintero Príncipe cuando se desposó con D. Baltasar Tinoco de Mercado y por su muerte heredaron sus hijos D. Lucas, Da. Bernarda, Da. Gertrudis y Da. Ma. Tinoco de Mercado, los que se los partieron. Entonces transan que le devuelven a la viuda de Pedro Velásquez ese pedazo y que él les devuelve a través de su esposa la señora Montalbán los 60 ps. que pagó Quintero, los que se reparten 30 para Jacinto Sánchez de los Olivos, esposo de Da. Gertrudis Tinoco de Mercado, y 30 para D. Lucas Tinoco de Mercado. El lote

devuelto queda con los siguientes linderos, por un lado con las dos partes de Da. Bernarda y Da. Ma. Tinoco de Mercado, por arriba con el patio de Pedro Velásquez, por otro lado con la hta. de Fca. Quintero y acequia en medio, y por otro con la hta. de Da. Jerónima Pérez de Bársena²¹³. Ese terreno quedaba cerca del monasterio de San Agustín. Madre, entre otros, de:

c.1) Sargento y Alférez CRISTÓBAL VELÁSQUEZ, n. por 1596. Su padre fue Gaspar de Mendoza, n. por 1568, integrante de la antigua familia Mendoza de la Banda, estanciero y Alcalde de la Sta. Hermandad de Loja, el que fue esposo más tarde de Ana Marques²¹⁴.

Figura como tgo. en Loja en marzo de 1623²¹⁵, en ag. de 1629²¹⁶, en marzo de 1631 junto con Joan Bejarano. En mayo de ese año aparece como maestro sastre y apreciador de una dote. En oct. de ese año junto con su probable tío Juan López Velásquez son tgos. del codicilo otorgado por Ana Velásquez, nieta natural del Cap. Joan Bejarano²¹⁷. En abril de 1635 compra a su futuro tío político D. Diego Zambrano, v. feudatario de Loja, una chacra de pan sembrar junto al Ejido, que linda por un lado con el camino real a Cuenca situada a la derecha de aquel, y por otro con río en medio y estancia de la capellanía de D. Pedro de Lescano, incluyendo el derecho a 1 mitayo del Valle, en el precio de 200 ps.: 80 al contado y 120 pagaderos a 8 meses; la deuda es cancelada en julio de ese año²¹⁸. En ese mismo mes otorga fianza a D. Lázaro Chuca, cacique y cobrador de los tributos del Valle de S. Juan, siendo tgo. Joan Velásquez Bejarano²¹⁹, su probable tío. En junio de ese año otorga fianza a favor de Luis Machuca por la imposición de un censo de 100 ps. a favor de la capellanía de Joana Pacheco, siendo tgo. Joan Bejarano, hijo de Angelina Germán.

En sept. de ese año aparece como tgo. En enero de 1636 cede a Da. Ángela de Orrego una chacra de pan sembrar en el Valle que fue del difunto Joan Rodríguez Yañez y de su esposa Ana Velásquez que se remató en Velásquez en enero de 1635 por deuda de 148 ps. y medio de censo impuesto por ese matrimonio a favor de la comunidad del p. de Pozol²²⁰. En ag. de 1636 en un pleito habido entre los Heredia y Mendoza se declara por Pedro Bello de Cáceres que la tienda de Velásquez se encuentra en la plaza mayor de Loja en la esquina de la casa del difunto Com. Alonso Núñez. El tgo. Lorenzo Fdez. de Torres declara que cuando sucedió la muerte de Diego de Mendoza estaba junto con Velásquez, quien es hermano –paterno- del difunto Mendoza. En sept. la tgo. Da. Magdalena de Saavedra declara que oyó contar al lego franciscano Fr. Lorenzo Matamoros que en presencia de Velásquez, hermano del asesinado difunto Mendoza, el asesino Bachiller Diego González de Heredia dio al cirujano Hernando Núñez 6 ps. para curar al aún herido Mendoza. Ese parentesco también es afirmado por Esteban Sánchez y por Jerónima de Saavedra, la que incluso dijo que cuando se produjo la riña estaba hablando con Velásquez²²¹. En mayo de 1642 aparece como Sargento, como tgo. y como fiador de las Monjas Conceptas por el resultado de un juicio que tienen contra los bienes de Melchor de la Monja²²².

En la información solicitada por el patrón de la capellanía del conquistador Cap. Juan Bejarano el Gral. D. Pedro Baca de la Cadena y realizada en nov. de 1643 en Loja, el Sgto. Cristóbal Velásquez declara tener 46 años y ser deudo de la casa de los primeros fundadores de esa capellanía²²³.

En junio de 1644, otorga fianza junto con D. Benito de la Barreda Carvajal a favor de D. Fco. Rivadeneira nombrado Lugarteniente de Calvas por el Corregidor Gob. Diego de Castro. En ag. de ese año, como administrador de los bienes de sus hijos habidos en su primera esposa, a quien le tocó por derecho de herencia de los bienes del P. Pedro de la Vega, un censo de 1200 ps. impuesto en 1629-07-20 ante el Ebno. Púb. de Loja Cristóbal Vásquez por el Cap. Fco. Abad, v. de Riobamba, a favor del P. Vega, cede la cobranza de 440 ps. de réditos más los que sigan corriendo al Lic. D. Seb. Díaz de Fuenmayor, cura Vic. del asiento de Chimbo, aclarándose que antes en enero de 1633 había cedido el cobro de los réditos del monto total al Guardián y al Síndico del Convento de S. Fco²²⁴. En julio de 1645 el Sgto. Velásquez figura como tgo.²²⁵

En sept. de 1645 el Alf. Velásquez junto con Joan Bejarano –hijo de Angelina Germanson mayordomos de la Cofradía de la Natividad de Nta. Sra.²²⁶. Figura como tgo. en marzo de 1646²²⁷. En abril de 1646 otorga fianza a favor de Pedro Soriano por 600 ps. por haber comprado los diezmos de Malacatos²²⁸. En mayo de 1647 Da. Isabel de Urrego revoca el poder dado en oct. de 1646 al Cap. Joan Rodríguez Bernal y al Sgto. Velásquez para cobrar una deuda en Ayabaca, Piura²²⁹. En mayo de 1648 en Cuenca Da. Mariana de Vega, v. de Loja, declara que tiene una casa atrás de S. Fco. en Loja que linda con la de Cristóbal Velásquez²³⁰. En sept. de 1654 aparece como tgo., declara ser Alférez y tener 50 años²³¹, aunque se rebajó porque por lo menos debe tener 58. En junio de 1656 actúa como apoderado de su hijo Antonio²³². En 1656-1657 se declara por el Bachiller Cristóbal Pérez de Bulnes que su casa se encuentra en la plaza de S. Fco. y que linda calle real en medio y casa del Alf. Velásquez, habiendo sido antes la casa de Velásquez de Joan Fdez. Colomo²³³.

En mayo de 1665 se declara que la casa que fue del Cap. Fco. Luján y hoy de Gabriel de Mancilla linda por arriba con un solar del Alf. Velásquez y por otro lado con calle en medio y casa del mismo Velásquez²³⁴. En feb. de 1669 se declara que la casa de paja de Ana Fca. Ramírez linda por arriba con hta. y solar de Cristóbal Velásquez y calle en medio. Ya muerto en oct. de 1669²³⁵. En marzo de 1670 Pedro de Rojas declara que su chacra situada arriba de S. Seb. en el camino a Malacatos linda con la chacra de Velásquez²³⁶. En abril de 1676 el Cap. Jacinto Fdez. Colomo declara que su estancia en Guailas en el camino a Cuenca linda por arriba con la de los herederos de Cristóbal Velásquez²³⁷. En dic. de 1676 Da. Constanza González de Montoya declara que es dueña de una estancia de pan sembrar de 3 cuadras y 3 solares, la cual compró a D. Pedro de Ávila, quien a su vez la compró a los herederos de Velásquez, se aclara que está en el camino a Cuenca²³⁸.

Respecto de Cristóbal Velásquez se afirma entre agosto y octubre de 1636 que es hermano –paterno- del difunto Diego de Mendoza y que es entonado de su propio padre natural Gaspar de Mendoza por estar amancebado desde hace mucho tiempo Velásquez con Isabel de Salazar, alias la Contentilla, con la que convive públicamente en casa de su padre natural y a la vez casi suegro Gaspar de Mendoza, puesto que Gaspar de Mendoza es casi padrastro de Isabel de Salazar, la que expresa en septiembre que es mestiza en hábito de india, que tiene 20 años y que no es pariente del muerto Diego, hijo legítimo de su casi padrastro el señalado Gaspar de Mendoza, el que tuvo amores no matrimoniales con la madre de Isabel. Así mismo se afirma por el tgo. Pedro de Molina que Velásquez e Isabel de Salazar tienen una hija²³⁹, cuyo nombre se desconoce.

C1^o. Sebastiana de Vega –o de la Vega-, de la que está ya viudo en 1633-01-14 ²⁴⁰, hija del P. Pedro de la Vega. C.d. En dic. de 1635 da poder a Alonso de Godoy, v. de Zaruma, para que pueda representarlo en su segundo matrimonio con Ángela de Barrasueta, n. de Zaruma, la misma que en Loja recibe en ese mes una donación de 300 ps. para su dote por parte de su tío D. Diego Zambrano –o Zambrano de Montalbán-, v. feudatario de los pueblos de Saraguro y Celica, monto a ser cobrado al Corregidor de los tributos que le corresponden a Zambrano ²⁴¹. N.c.s.d. Hijos de primer matrimonio:

c.1.a) ANTONIO VELASQUEZ DE LA VEGA (o DE LA VEGA VELÁSQUEZ o VELÁSQUEZ o DE LA VEGA BELASQUEZ o VELÁSQUEZ), n. por 1625 en Loja. En junio de 1656 su padre como su apoderado reconoce un censo de 300 ps. a favor de las Conceptas ²⁴². Tgo. en Loja en feb. de 1659 ²⁴³, en julio de 1661 ²⁴⁴, en nov. de 1663 del codicilo de Ma. Jacoba Velásquez ²⁴⁵, acaso su pariente; tgo. en mayo de 1665 en Catacocha ²⁴⁶, en nov. de 1669 en Cariamanga ²⁴⁷. Ya casado en sept. de 1673, fecha en que Elena González de Heredia, pariente de su esposa, en su codicilo deja ropa a su cónyuge, por ser pobres y cargados de hijos ²⁴⁸. En feb. y dic. de 1675 aparece como tgo. de matrimonio, también en mayo de 1678 del casamiento de Leonor Velásquez y Felipe Díaz ²⁴⁹. En oct. de 1681 la casa de paja que fue de Simón Muñoz de Urdiales y Da. Manuela Ortiz de Ávila, vs. de S. Miguel de Piura y rs. en Loja, y al momento de su sobrina Sebastiana de la Banda, linda hacia S. Fco. con la de Antonio Velásquez ²⁵⁰.

T. en 1685-07-03, declara su filiación, que está enfermo, pide ser s. en la Capilla de Jesús Nazareno en la Matriz; dice que heredó de su padre una estancia en Salapa que linda con el camino real que va a las Juntas y el río que baja de Loja y con tierras de su hermana Ana de la Vega; que ese bien lo posee con su hermana indicada y que está cargado con censos, entre ellos, uno de 100 ps. a favor de los agustinos, del cual manifiesta que sus deudores son los herederos del Alf. Luis Machuca; que es dueño de casa de paja heredada de sus padres; que vendió en 15 ps. a la india Fca. Criolla una cuarta de solar baldío que linda por un lado con el río Zamora y solar de Domingo Camacho y por otro con tierras que fueron de Inés Bejarano; nombra albacea a su sobrino político Joseph de Castro y a su esposa ²⁵¹. En nov. de 1686 el Cap. D. Antonio Abad de Quiroga reconoce a favor de las Conceptas 900 ps. por 3 escrituras, una de ellas es por 300 ps. que alguna vez impuso con renta anual de 15 ps. el Alf. Cristóbal Velásquez en nombre de su hijo Antonio en junio de 1656 ²⁵². Aún vive en julio de 1687 cuando vende en 50 ps. a Joana Ma. de Contreras una casa pajiza y medio solar que heredó, linda por un lado con el Sgto. Tomás de Vergara y calle en medio, por abajo con solar del sastre difunto Joan Bejarano, por las espaldas con su sobrino político Joseph de Castro, y por la entrada con calle y hta. de S. Fco. En ese mismo mes reconoce como heredero de su difunto padre 100 ps. a favor de los agustinos quienes siguieron un juicio ejecutivo por ese monto contra su padre y finalmente contra Antonio ²⁵³.

Otorga nuevo testamento en 1691-07-20 en casa del Cap. Seb. de Ullauri, declara ser n. y v. de Loja, su filiación, que estaba enfermo en cama, pide ser s. en la Capilla de Sta. Ana en la Matriz, de la que es cofrade y mayordomo; que es dueño de estancia que compró con 100 ps. a censo a los agustinos y 100 a favor de los ramos propios de la ciudad; que le debe 7 ps. Pedro Bejarano por arrendamiento de un pedazo de tierra en su estancia, nombra albaceas a su esposa y a su sobrino Joseph de Castro ²⁵⁴. En mayo de 1696 Fca. Gualaceo es dueña de medio solar al parecer hacia S. Fco. el que antes

fue de Ma. Dasa, linda por arriba con casa y hta, de Ma. de Salazar, esposa o acaso ya viuda de Antonio Velásquez, y por abajo con casa de Ma. Bejarano²⁵⁵.

En oct. de 1699 ya se encuentra fallecido y se declara que una casa que es por mitades de Juana María de Cevallos, india, n. del p. de Gonzanamá, y de Sebastiana de la Vega –su sobrina nieta-, y que antes fue Tomás de Vergara y sus herederos Mateo de Guarnizo –sobrino de Antonio- y su esposa Mariana Galván, linda por un lado con la acequia del molino de la carnicería y casa de Ana de la Vega –su hermana- y por abajo con casa de la viuda de Antonio Velásquez²⁵⁶. Cc. María de Salazar, que no fue dotada según expresa su marido al testar las dos veces²⁵⁷ y la cual pasaba por hija natural de Cristóbal de Salazar²⁵⁸. Hijos:

A) DIEGO VELÁSQUEZ, n. por 1655. Figura como tgo. en abril de 1676 en Loja²⁵⁹.

B) TOMASA VELÁSQUEZ, n. por 1660. Cc. Agustín Mendes en 1686-01-15. Tgos. Bachiller D. Lucas de La Rea y Bernardo de la Peña²⁶⁰. N.c.s.d.

C) SEBASTIANA VELÁSQUEZ²⁶¹

c.1.b) (Da.) ANA MARÍA (llamada generalmente ANA) DE LA VEGA (o DE LA VEGA VELÁSQUEZ o VEGA VELASQUEZ o VELÁSQUEZ, y también llamada DE LA BANDA VELÁSQUEZ O DE LA BANDA, apellido este último que lo tomó de la familia de su abuelo paterno Gaspar de Mendoza), n. por 1630. En julio de 1648 junto con su esposo se obligan por 300 ps. a pagar en 6 meses a Seb. de Mendoza Barona –su probable medio tío paterno-, y dan por cancelada una escritura otorgada en sept. de 1646 por la que se obligó Seb. de Mendoza a llevar una partida de mulas a las provincias de arriba –Aud. de Lima-²⁶². En junio de 1656 junto con su marido reconocen un censo de 300 ps. a favor de las Conceptas²⁶³.

En mayo de 1669 se declara que la estancia de Jacinto de Ureña se encuentra a una legua de Loja y que linda por arriba con la chacra de Ana de la Vega Velásquez²⁶⁴. Ya viuda en oct. de 1669, fecha en que consta que no sabe firmar y reconoce en calidad de hija y heredera de Cristóbal Velásquez un censo a favor de las Monjas Conceptas de 300 ps. impuestos sobre la casa que fue de Cristóbal, quien la compró a Joan Fdez. Colomo y Da. Serafina de Garnica, quienes impusieron originalmente el censo; otorga fianza a favor de Ana su amante Fco. Guarnizo de 30 años de edad²⁶⁵.

En julio de 1685 su hermano Antonio al testar dice que heredó de su padre una estancia en Salapa que linda con el camino real que va a las Juntas y el río que baja de Loja y con tierras de su hermana Ana de la Vega, y que ese bien lo posee con Ana. En ese mismo mes se afirma que un solar en S. Fco. con casa pajiza de Joseph de Alvarado que dejó de ser recientemente de Ma. de la Vega Abad y sus hijos Sebastián y Andrés Abad, linda por las espaldas con la casa de Ana de la Vega²⁶⁶, que es la casa que se señala posteriormente. En nov. de 1686 el Cap. D. Antonio Abad de Quiroga reconoce a favor de las Conceptas 900 ps. por 3 escrituras, una de ellas es por 300 ps. que alguna vez impusieron con renta anual de 15 ps. Seb. de la Banda y su esposa Ana de la Vega en junio de 1656²⁶⁷.

En dic. de 1691 los albaceas de Da. Ma. de Robles Garnica venden para establecer una capellanía de 400 ps. en el convento de las Conceptas de la que es patrón el Vic. Valencia, una estancia en Namicula que linda por arriba con la Cofradía de la Natividad,

por abajo con el río que baja de Loja, por un lado con Fco. Solano Jaramillo, por otro con Joseph Patricio, servida por un mitayo de Cariamanga, con 3 casas de paja: 2 de vivienda y una para troje, se aclara que la casa grande vivienda está en las tierras que fueron del Alf. D. Seb. de Arcentales, hay también 48 yeguas, 2 mulas mansas, 4 fanegas de trigo. La venta se hace a los hermanos Mateo y Juan Bta. de Guarnizo, hijos naturales de Ana María, en 1000 ps. a censo a favor de esa capellanía. Por la deuda hipotecan esa estancia y lo que les toque como herederos de su padre en una estancia en Catamayo que tiene trapiche, cañaverales y en otras estancias en Matala. La fianza la otorgan su madre Ana María, que no sabe escribir, su cuñado Lorenzo de Arízaga y su hermano materno Joan de la Banda; todos los fiadores hipotecan lo que les toca en una casa de paja que linda por abajo con Seb. de Santos, por arriba con Juan de Oviedo y placeta de S. Fco., y lo que les corresponde en una estancia que tienen en el valle del Ejido con una casa de paja y mitayo de El Valle de la parcialidad de Guapacasai, cargada con 300 ps. acensuados a favor de las Conceptas²⁶⁸.

En enero y febrero de 1696 en Loja la novicia Da. Ma. Antonia de S. Fernando Binefar y Maldonado de Guzmán declara que había comprado una casa de paja cerca de la plazuela de S. Fco. a D. Seb. Vicente de los Ríos la que linda por arriba –sur- con Joaquín y Joseph de Alvarado y calle en medio –la actual Colón-, por abajo –norte- con Ana de la Vega -o de la Banda-, por un lado con la casa que fue de Ma. Mansilla y por otro con la de Matías de Oviedo: Esa casa para esas fechas era de Da. Ana Baca de Torres y Maldonado de Guzmán²⁶⁹. En mayo de 1699 se declara en Loja que medio solar con casa pajiza que al momento es de Da. Gertrudis Santos de Benavides y antes fue de Lázaro de Oviedo Rosales linda por las espaldas con casa de Ana de la Vega. En oct. de ese año se declara que una casa que es de Juana María de Cevallos, india, n. del p. de Gonzanamá, y de Sebastiana de la Vega –o de la Banda o de Castro, nieta de Ana-, y que antes fue Tomás de Vergara, y sus herederos Mateo de Guarnizo –hijo de Ana de la Vega- y su esposa Mariana Galván, linda por un lado con la acequia del molino de la carnicería y casa de Ana de la Vega y por abajo con casa de la viuda de Antonio Velásquez²⁷⁰, hermano de Ana. En todo caso, siempre estamos hablando de la misma casa.

En dic. de 1699 su yerno Lorenzo de Arízaga vende en 50 ps. de contado una cuarta de tierra y la mitad de una casa pajiza a Mateo de Guarnizo, hijo natural de la biografiada, con la que vive Guarnizo, con más 55 ps. de censo a favor de las Monjas Conceptas porque la otra mitad del terreno que es de la señora Vega está cargado con los otros 55 ps.; ese terreno le dio ella a Arízaga en dote cuando casó con su hija la difunta María de la Banda, el vendedor declara que ese dinero es de sus hijos menores Fca. y Juan de Arízaga y que se necesita para terminar de edificar una casa junto a la plaza mayor, que la mitad del sitio que le tocó a Ana de la Banda está a partir con herederos de sus cuñadas muertas. Linda lo que vende: arriba con la placeta de S. Fco. y calle; lado: Da. Ana Baca de Torres; otro: la otra mitad del terreno que le toca a Ana; abajo: Da. Gertrudis Santos de Benavides. Además dice que tambipen le dieron en dote otro pedazo de terreno en la estancia en el Ejido en el camino a Cuenca; mientras tanto Ana dice que no se opone a la venta y que su hija Sebastiana, viuda, y los hijos de ella están ausentes fuera de Loja en su estancia²⁷¹.

En marzo de 1705 sus hijos naturales el Alf. Juan de Guarnizo, hermano sobreviviente mayor, Andrés, Roque y Manuel de Guarnizo, declaran que al morir su padre aún vivían sus otros hermanos Fray Joseph, Mateo y Gregorio de Guarnizo y Vega, los cuales al

momento ya se encuentran fallecidos y a los que heredó su madre Da. Ana de la Vega; además llegan a una transacción por cuanto el Alf. Juan administró los bienes heredados de su padre del que les quedó unas tierras cuasieriazas en Catamayo y en Matala por las que él pagó los réditos de un censo de 600 ps. a favor de los herederos del Pbo. Lic. D. Fernando de Vega y por las que ha corrido con los gastos de mantenimiento de trapiche, cañaveral y chacras, así sus hermanos le reconocen las mejoras introducidas canceladas con su dinero²⁷². Fue citada en feb. de 1707 -no figura como Doña-, como interesada en el servicio de mitayos del pueblo de Nambacola, anejo de Gonzanamá, en sus tierras, ya que algunos indios querían ser exonerados de tal servicio²⁷³. Ya muerta en abril de 1721. Fue dueña de una estancia en el Valle junto al Ejido y al río Malacatos, en el camino a Quito, sobre la cual se reconoce 200 pesos a favor de las comunidades indígenas del Valle.

Cc. su primo segundo paterno Sebastián de la Vanda –o Banda-²⁷⁴, n. por 1615, hijo natural del Regidor de Loja Diego de la Banda. Hijos conocidos, además de varias mujeres desconocidas que para dic. de 1699 se encuentran muertas según refiere Lorenzo de Arízaga²⁷⁵:

A) Joan de la Banda, n. por 1650, el cual no sabe escribir en dic. de 1691, fecha en que aún vive²⁷⁶. S. en 1697-09-24²⁷⁷. En marzo de 1726 Miguel Eugenio Bejarano Rodas Bermeo vende a su hermano mayor Juan Alberto su acción en 9 cuadras que quedaron en Namicula en el valle de S. Juan por muerte de su padre Pedro Bejarano, el mozo, a partir entre cuatro hermanos: Juan el mayor, Fco., Jacinto y Miguel. Lindan en conjunto todas esas cuadras por arriba con los herederos de Juan de la Banda²⁷⁸. Cc. Juliana de Andrade²⁷⁹. N.c.s.d.

B) (Da.) Sebastiana (llamada alguna vez por error María) de la Vega (o de la Banda o de la Banda Velásquez o de la Bega Velásquez o La Banda), n. por 1655. En oct. de 1681 con su marido compran en 80 ps. a Simón Muñoz de Urdiales y Da. Manuela Ortiz de Ávila, vs. de S. Miguel de Piura y rs. en Loja una casa de paja que linda hacia el río Zamora con casa que fue Catas Bello, hacia S. Fco. con la de su tío Antonio Velásquez, por abajo con el solar de los herederos del sastre Joan Bejarano²⁸⁰. En mayo de 1686 con su esposo venden a Da. Gabriela Pérez de los Ríos, viuda, una cuartilla de tierra y solar y casa grande de paja que compraron a D. Seb. Vicente de los Ríos y a su esposa Da. Juana Nabarrete en oct. de 1685 hacia el b. de S. Fco.; lindan por un lado con la compradora, por otro con Joseph de Alvarado, por las espaldas con Tomás de Vergara y por la entrada con calle en medio y casa del Ebno. Damián Granja; se aclara que antes estaba impuesto un censo allí a favor de las Conceptas pero que ya fue cancelado; así Da. Gabriela nuevamente vuelve a ser dueña de ese bien en esa fecha pues en julio –no junio- de 1677 había vendido esa propiedad a su hermano D. Seb. Vicente y su esposa²⁸¹. En marzo de 1705 su hijo Tomás de Castro designa como albaceas a su madre Da. Sebastiana de la Vega y a su cuñado el Sgto. Andrés de Luna²⁸².

Cc. Joseph de Castro, del que enviudó en agosto de 1697²⁸³, medio hermano de Da. Juana Zambrano, esposa en segundas nupcias de Pedro Bejarano, el mozo, e hijo natural del Gob. Diego de Castro, Corregidor de Loja y de (Da.) Agustina de Contreras, la cual fue primero cónyuge de Pedro Jaramillo y luego de Pedro Bejarano, padre legítimo de Pedro Bejarano, el mozo²⁸⁴. C.d. en Loja en los Castro y Vega, Luna y Castro, Bejarano y Luna, Bejarano y Nates, Bejarano y Brito, Bejarano y Coronel, Bejarano y Aguirre, Bejarano y Vásquez, Bejarano y Balarezo, Alvarado Bejarano,

Alvarado Jaramillo, Alvarado Bejarano, Muñoz Alvarado, Bermeo Muñoz, Bermeo Puertas, Burneo Bermeo, Burneo Zambrano, Sánchez Burneo, Hidalgo Burneo, Ortega Alvarado, Betancur y Bejarano, Valdivieso y Betancur, Peña y Bejarano, Rodríguez y Bejarano, Rodríguez Jaramillo, Rodríguez Witt, Hidalgo Rodríguez, Rodríguez Jaramillo, Rodríguez Riofrío, Rodríguez Albán, Rodríguez Maya, Romo Rodríguez, Rodríguez Burneo, Jaramillo y Bejarano, Larreátegui y Bejarano, Valdivieso y Bejarano, Bejarano y Ordóñez, Bejarano Betancur, Bejarano Mendieta, Bejarano Ordóñez, Bejarano Alvarado, Tapia Bejarano, Bejarano Jaramillo, Valdivieso Bejarano, Veintemilla Valdivieso, Bejarano y Sánchez, Carrión y Bejarano, etc.; en Guayaquil en los Bejarano Icaza, Noboa Bejarano, Bejarano Noboa, Bejarano Orrantia, etc. Todos estos últimos Bejarano citados en este párrafo son descendientes del señalado conquistador Capitán Juan Tostado.

C) María de la Banda, n. por 1657. T. en 1696-11-03, declara su filiación, que está enferma, pide ser s. en la Capilla de Sta. Ana en la Matriz, declara que fue dotada con la mitad de la casa en que vive por su madre y con parte de la estancia que también es de su madre, nombra herederos a sus dos hijos y a su esposo al que nombra albacea²⁸⁵. S. en 1696-11-20²⁸⁶. Ya muerta en dic. de 1699. Cc. Lorenzo de Arízaga²⁸⁷, maestro herrero, el que en dic. de 1690 debe 5 ps. a su muy probable pariente político Pedro Vejarano y Vermeo²⁸⁸. Su marido contrajo segundo matrimonio con Ma. Rosa de Tapia²⁸⁹. Hijos:

C.1) Francisca de Arízaga, n. por 1680

C.2) Juan de Arízaga, n. por 1682

Ana de la Vega Velásquez también tuvo descendencia con el Cap. (D.) Fco. de Guarnizo Agurto y Gastañaga²⁹⁰, n. por 1639, quien fue propietario de una hacienda en Catamayo -lindante con la del Lic D. Fernando de la Vega Velásquez, de otra familia-, con caña y casa, que reconocía 800 pesos a favor del mencionado Lic. Vega Velásquez²⁹¹. Guarnizo era hijo del Capitán Roque de Guarnizo, n. en las montañas de Burgos –en la actual Cantabria-, España, Contador de la Caja Real de Loja y de Da. Plácida Agurto Gastañaga y Abad, n. de Loja, descendiente esta última señora del indicado conquistador Capitán Juan Tostado. Fueron sus hijos:

D) Fray Joseph de Guarnizo, n. por 1660

E) Mateo de Guarnizo, n. por 1662²⁹². Cc. Mariana Galván²⁹³. N.c.s.d.

F) Capitán y Alferez Juan Bautista (o conocido solo como Juan) de Guarnizo, n. por 1664. Alcalde Ordinario de Loja. Cc. Da. Úrsula de Rojas y Ledesma, n. por 1675 en Loja, hija de Juan Francisco de Rojas, n. por 1629 en Loja – descendiente del Cap. Benito de la Barreda- y de (Da.) Isabel Daza de Ledesma, n. de Loja. C.d. en la familias Rendón de Loja, Cuenca, Quito y Guayaquil; en los Terneus de Quito; en los Ampudia Rendón de Latacunga; en Loja en los Losano Piedra, Aguirre Losano, Celi Losano, Celi Celi, Zevallos Celi, Celi Román, Celi Jaramillo, Palacio Aguirre, Aguirre Palacio, Aguirre Valdivieso, Aguirre Montero, Aguirre Balladares, Samaniego Aguirre, Donoso Samaniego, Moreno Aguirre, Sánchez Moreno, Vélez Sánchez, Sánchez Aguirre, Aguirre Sánchez, Anda Aguirre, Aguirre Asanza, Aguirre Apolo, Aguirre Piedra, Mora Anda, Terneus Suárez, Maldonado Terneus; en Quito en los Rendón Fernández Salvador, Laniado Dávila, Carrión Mata, Lasso Donoso, etc.

G) Gregorio de Guarnizo, n. por 1666

H) Andrés de Guarnizo, n. por 1668

I) Manuel de Guarnizo, n. por 1670

J) Roque Francisco (generalmente conocido por el primer nombre) de Guarnizo, n. por 1672²⁹⁴

c.2) PEDRO VELÁSQUEZ BEJARANO (o VELÁSQUEZ), n. por 1621. En oct. de 1646 como actuario comisionado cita en el p. de Cariamanga a Luis Sánchez, nieto de Catalina Bejarano, hija de Barreda²⁹⁵. Figura como tgo. en julio de 1648²⁹⁶, en marzo de 1670²⁹⁷, en dic. de 1672, declara tener 50 años aprox.²⁹⁸, en oct. de 1676²⁹⁹. En marzo de 1677 aparece como tgo. del matrimonio de José de Escamilla y Gabriela de Rojas³⁰⁰. Entre 1678 y 1679 declaran Juan Fco. de Rojas y Da. Isabel de Ledesma que su casa de paja que se encontraba en S. Fco. lindaba por arriba –sur- con la casa de Pedro Velásquez y calle en medio³⁰¹. En junio de 1681 es tgo. de matrimonio³⁰². S. en 1685-11-19, muy pobre³⁰³. En feb. de 1686 su viuda llega a una transacción con los Tinoco de Mercado, nietos y herederos de Pedro Quintero, respecto del dominio de un terreno que linda con el patio de la casa de Pedro Velásquez³⁰⁴.

Ya se encontraban fallecidos tanto él como su mujer en dic. de 1702, fecha en que se declara que fueron dueños de una huerta situada cerca del convento de S. Ag. junto a una cuarta de tierras que compra su hijo el agustino Fr. Diego Velásquez a Da. Bernarda Tinoco de Mercado³⁰⁵. En marzo de 1705 Joseph de Tapia Escamilla declara que su casa que heredó de su esposa Da. Gabriela de Rojas linda por abajo con la huerta de los herederos de Velásquez³⁰⁶. Cc. Da. Ma. de Montalbán, seguramente pariente Da. Rafaela de Montalbán, esposa de Joan López Bejarano, probable tío de Pedro. Padres de:

c.2.a) Fray DIEGO VELÁSQUEZ (o VELÁSQUEZ Y MONTALBÁN o VELÁSQUEZ DE MONTALBÁN), agustino, en dic. de 1702 en Loja compra una cuarta de tierras, situada junto a una huerta ubicada cerca del convento de S. Ag. que fue de sus padres Pedro Velásquez Bejarano y Da. María de Montalbán, a Da. Bernarda Tinoco de Mercado³⁰⁷. En julio de 1704 Da. Catarina Ma. de Sta. Cecilia funda una capellanía para ella y su difunta hermana Da. Alfonsa de S. Rafael por la cantidad de 700 ps. a censo, de los que 400 paga Marcial de Piña y Añasco y 300 Jerónimo de Alvarado y Añasco; nombra capellán a Velásquez y Montalbán, hijo de esta provincia de Quito, y luego a los hijos de Marcial Añasco Piña o los de Jerónimo o los de Joan de Alvarado Añasco, todo con aprobación del Vicario Valencia³⁰⁸.

La señora Velásquez o acaso otro pariente Bejarano, es probable que sea progenitor/a también del siguiente:

c.3) JUAN (o JOAN) BEJARANO, ya fallecido al igual que su esposa en abril de 1678 en que se declara que fueron dueños de una estancia y hato de vacas llamados Rumicamarina en el camino a Malacatos³⁰⁹. En oct. de 1681 la casa de paja que fue de Simón Muñoz de Urdiales y Da. Manuela Ortiz de Ávila, vs. de S. Miguel de Piura y rs. en Loja, y al momento de Sebastiana de la Banda, linda hacia S. Fco. con la de Antonio Velásquez y por abajo con el solar de los herederos del sastre Joan Bejarano³¹⁰. En julio de 1687 Antonio Velásquez cuando vende a Joana Ma. de Contreras una casa pajiza y medio solar que heredó de su padre Cristóbal Velásquez, declara que linda por un lado con el Sgto. Tomás de Vergara y calle en medio, por abajo con solar del difunto sastre Joan Bejarano, por las espaldas con Joseph de Castro, y por la entrada con calle y hta. de S. Fco.³¹¹

Cc. Inés Trujillo Balarezo, más conocida como **Inés Bejarano**, la cual ya estaba muerta en feb. de 1669, fecha en que se declara que el sitio de Portachuelo de Ma. Mendoza linda por abajo con las tierras de los herederos de Inés Bejarano³¹². En junio de 1672 el indio Pedro Cango dice que le debe 3 ps. a Juan, mozo, yerno de Inés Bejarano³¹³. En julio de 1685 Antonio Velásquez declara que vendió a la india Fca. Criolla una cuarta de solar baldío que linda por un lado con el río Zamora y solar de Domingo Camacho y por otro con tierras que fueron de Inés Bejarano³¹⁴. Hija:

c.3.a) ANDREA BEJARANO, en abril de 1678 con su marido, ninguno de los dos sabe firmar, venden una estancia y hato de vacas llamados Rumicamarina cerca de Malacatos en el camino de Loja a Malacatos que heredó Andrea de sus padres, en 300 ps. a Tomás Maldonado, se incluye 10 vacas y 3 yeguas; linda por arriba con el cerro que va hacia Chapamarca hasta la qda. de Nambisico, por abajo con la qda. que sale del río Boquerón, por un lado con el río que sale al p. de Malacatos. Cc. Juan de Granda³¹⁵, el mozo³¹⁶. N.c.s.d.

d) FRANCISCO LÓPEZ VELÁSQUEZ (o LÓPEZ), n. por 1586. Figura como tgo. en Loja en junio de 1622³¹⁷, en septiembre de 1623³¹⁸, en sept. y nov. de 1639³¹⁹, en enero de 1640³²⁰. En julio de 1636 actúa como Fiscal en la causa por asesinato de Diego de Mendoza³²¹. Tgo. en abril de 1640, en mayo de 1643³²², en junio y julio de 1644³²³. En junio de 1646 aparece como tgo. y como Tte. de Alguacil Mayor³²⁴. En nov. de 1652 compró en 68 ps. un solar a Miguel, indio herrero³²⁵. En marzo de 1654 figura como tgo. en una información practicada en un litigio de tierras entre la india Magdalena Sancha y su probable pariente Pedro Bejarano, en ella declara tener 67 años y depone contra Bejarano³²⁶. En julio de 1654 se declara que la casa y solar de Diego González, indio ladino curtidor, linda por arriba con la casa de López³²⁷. Ya muerto en julio de 1661³²⁸. En nov. de 1677 el Alc. Ord. Reg. Antonio de Erique, ante la petición de su hijo Fco. López, ordena a Fco. de Ureña y Esteban Sánchez partan los bienes de Fco. López y de su esposa, ya muertos, entre sus hijos Fco. López, Ma. Josefa de la Monja, Gaspar López e Isabel de la Monja, conforme lo disponen los testamentos de los dos. Cc. Isabel de la Monja³²⁹, la cual al testar en mayo de 1673 se declaró viuda y madre de: Gabriel, Gaspar, Ma. Josefa, Fco., Leonora, ya m., Tomasina e Isabel³³⁰. Hijos:

d.1) GASPAR LÓPEZ, n. por 1631. En 1677 su hermano Fco. López declara que Gaspar es el hermano mayor, que pagó el funeral de su madre por cuanto Gaspar fue albacea de ella, la cual lo nombró en mayo de 1673, y que no ha recibido nada en la partición de los bienes de sus padres ni en la partición de la dote de su madre, a quien pertenecía la casa y solar, porque se han negado a entregar lo que le corresponde sus hermanas Ma. Josefa y Tomasina de la Monja, las cuales se han apoderado ilegítimamente de las fincas³³¹. S. en 1695-06-04. Cc. Antonia Balarezo en 1680-04-24. Tgos. Fco. Solano Jaramillo y Pedro de Espinosa³³². N.c.s.d. **Tiene por cuasi homónimo a: Gaspar Velásquez (o de Velasco), indio ladino**, del cual y de Antonio de Rueda, se querella en 1727 en Sozoranga, Diego Román, apoderado de su hermana (Da.) Sebastiana Román, por robo de la casa de ella; Velásquez niega todo pero en la primera mitad de nov. de ese año se lo encuentra preso en esa población³³³.

d.2) MARÍA (o MARÍA JOSEFA) DE LA MONJA (o LÓPEZ), n. por 1632. En julio de 1661 Diego González, indio curtidor, otorga a Ma. López escritura de venta de medio solar en 40 ps., vendido hace algún tiempo, el cual formaba parte de un solar y medio sin cerca y yerno que era del vendedor y situado junto al que fue de su padre el difunto

Fco. López, que linda por arriba con el río Zamora y con calle real, y el cual hace 4 años compró González al Lic. Diego Martínez de Vargas, Vic. de Loja y cura del valle de S. Juan, en 100 ps., de los que ha pagado González 68 solamente³³⁴. Ya viuda en oct. de 1665, fecha en que declara que entregó dinero a sus padres para que compren en 1652 un solar a Miguel, indio herrero, para ella y sus hijos, lo cual confirma su madre Isabel de la Monja. En mayo de 1673 al testar su madre le deja la mitad de un solar y medio en la otra banda del río Zamora y la otra mitad a Francisco López³³⁵. Aún vive en mayor de 1703 al testar su hija Jerónima³³⁶. Cc. Lorenzo de Morales³³⁷. Hijos conocidos:

d.2.a) Juana de Morales, n. por 1655 en Loja, la cual es la hija mayor según en mayo de 1703 declara Jerónima de Morales.

d.2.b) Jerónima (o Gerónima) de Morales (o Morales), n. por 1660 en Loja. En dic. de 1685 con su primer esposo imponen 80 ps. a favor del Hospital los cuales fueron los que redimió Da. Ma. de Armas y Boorques, presentan por fiador a Bernardo de la Peña³³⁸. En mayo de 1703 en casa de su pariente Nicolás López donde vive otorga su testamento, nombra albacea al indicado López, declara su filiación, pide ser s. en la Ig. Matriz, que es dueña de parte de la estancia de Namicula en el valle de S. Juan, servida por un mitayo de Malacatos, lindante con la de Fco. Astudillo, que la administra su hermana mayor Juana y la que está indivisa entre las 3 hermanas que viven aún. Que es dueña de un cuarto de solar heredado de su madre donde edificó una casa mediana de paja, que luego compró a su madre otro cuarto de solar que junto con el anterior hacen medio solar y corren hasta el río Zamora, que allí no tienen derecho sus hermanas, y que el precio su madre lo pasó a Antonio de la Monje, hermano natural de Jerónima y que las escrituras tiene Da. Bernarda de Zúñiga; linda por arriba con su hermana María, por abajo con su hermana Juana, por atrás con el río Zamora, por el frente con Da. Bernarda de Zúñiga y Antonia Valarezo –acaso la misma que es mujer de Gaspar López- y calle en medio.

Que 50 ps. que le tocó de venta de un sitio junto a la casa de Da. Úrsula de Minaya que era de su padre, la cual hizo su tío Pascual de Morales a la difunta Catalina Pérez –o Pérez Mercadillo-, su madre gastó en el viaje a Cuenca de su hermana María, pero que se los perdona. Le debe una sortija de oro con 3 esmeraldas la hija mayor de Antonio de Córdova en Celica. Le debe gente de Celica, Guachanamá y Dominguillo³³⁹. C1° en 1684-08-20 c. Fco. Díaz. Tgos. Sgto. Baltasar Abad y Nicolás López³⁴⁰. S.d. C2°c. Andrés de Lizalde, asistente en el p. de Celica, quien no hace vida maridable con ella. S.d.

d.2.c) María de Morales

María Josefa de la Monja tuvo por hijo natural a:

d.2.d) Antonio de la Monje³⁴¹

d.3) GABRIEL LÓPEZ, n. por 1635. Vive aún en mayo de 1673³⁴².

d.4) FRANCISCO VELÁSQUEZ (o LÓPEZ), n. por 1640. Tgo. en julio de 1664³⁴³. Tgo. en nov. de 1670³⁴⁴. En mayo de 1673 al testar su madre le deja la mitad de un solar y medio en la otra banda del río Zamora y la otra mitad a Ma. Josefa de la Monja³⁴⁵. En sept. de 1673 el mestizo Joan de la Monja al testar, deja una estancia en el camino a Malacatos a mano izquierda que compró al Lic. Lorenzo Pacheco, a su sobrino Fco. López³⁴⁶. Tgo. en sept. de 1675 del testamento otorgado por Da. Ma. de

Carvajal³⁴⁷. En abril de 1678 recibe una notificación en una causa sucesoria de los bienes familiares maternos de su esposa³⁴⁸. En julio de 1678 Da. Jerónima Pérez de Bárseña declara ser dueña de una estancia en Salapa que linda por abajo con la de Fco. Velásquez³⁴⁹. En julio de 1679 se declara que su estancia en Salapa linda con la de su tío político Jacinto Sánchez de los Olivos. En julio de 1681 se encuentra en Salapa y se declara acerca del anterior parentesco³⁵⁰.

Ya c. en julio de 1663 c. Lorenza de Govantes, n. de Loja, hija de Mateo de Govantes, n. de España y de Fca. Sánchez de los Olivos –o Joana Fca. Sánchez de los Olivos y Montoya-, n. de Loja³⁵¹. Es probable que hayan sido padres o abuelos de:

d.4.a) Da. LORENZA LÓPEZ, n. por 1685. Cc. Lucas Sánchez Benítez, v. de Quito, en 1709-11-15. Tgos. Juan de Valencia, n. de Quito, Alf. Juan Baleriano Martos, v. de Riobamba, y Tomás de Vargas y Machuca. N.c.s.d.

d.4.b) (Da.) MARÍA LÓPEZ, n. por 1687. Cc. Fco. Álvarez y Brito, n. de Cuenca, en 1709-09-23. Tgos. Pedro Venegas, Manuel Feijoo y Manuel Ruiz de Cabrera. Hijo conocido:

A) Francisco Álvarez Brito y López, s. en 1719-11-21, tierno³⁵²

d.5) LEONORA LÓPEZ, n. por 1643. Ya muerta en mayo de 1673³⁵³.

d.6) TOMASINA (o TOMASA) DE LA MONJA (o LÓPEZ), n. por 1646. En mayo de 1673 al testar su madre le deja la mitad de una casa pajiza y la otra mitad a Isabel de la Monja³⁵⁴. S. en 1695-09-10³⁵⁵. Cc. Miguel de Orozco. Ella fue dotada con una cama por su tío materno Juan de la Monje³⁵⁶. N.c.s.d.

d.7) ISABEL DE LA MONJA (o LÓPEZ), n. por 1655. En mayo de 1673 al testar su madre le deja la mitad de una casa pajiza y la otra mitad a Tomasina de la Monja³⁵⁷. En nov. de 1677 como aún es menor de edad actúa por ella el Def. de Menores, quien se opone a que le de 6 ps. por herencia de sus padres y pide que se atengan al monto que se saque de la partición que se haga, lo cual se acepta y ordena que se cumpla el Alc. Ord. Reg. Antonio de Erique³⁵⁸.

e) JUAN (o JOAN) LÓPEZ BEJARANO (o LÓPEZ BLÁSQUEZ o VELÁSQUEZ BEJARANO o LÓPEZ VELÁSQUEZ o BEJARANO VELÁSQUEZ o LOPEZ o LÓPEZ VELASCO), n. por 1589. Figura como tgo. en Loja en dic. de 1621³⁵⁹, en julio de 1623³⁶⁰, en julio de 1624³⁶¹, en nov. de 1630 en dos ocasiones, en dic. de ese año junto con Joan Bejarano, hijo de Angelina Germán, en oct. de 1631. En oct. de ese año junto con su probable sobrino Cristóbal Velásquez son tgos. del codicilo otorgado por Ana Velásquez, nieta del Cap. Joan Bejarano³⁶².

En abril de 1635 figura como tgo. en una escritura otorgada por Cristóbal Velásquez. También como tgo. en nov. de ese año. El 19 de enero de 1636 se obliga a recoger desde el 21 de ese mes el ganado mayor de novillos y mulas que tiene comprado el Cap. Seb. Pérez de Rojas, Alc. de la Sta. Hermandad, para llevar a vender a las provincias de arriba –Aud. de Lima- con salario de 135 ps.³⁶³. En julio de 1638 se menciona que su casa está situada frente a la casa que fue del P. Pedro de la Vega y que hoy es del Lic. Fco. Domínguez Prieto, pbo., cura Vic. de Zamora³⁶⁴. Aparece como tgo. en sept. de 1639. En oct. de ese año su casa y solar junto a la casa de que fue de Da. Ma. Lucero era del Cap. Alonso Ramos y Da. Magdalena de Casaos³⁶⁵. Tgo. en sept. de 1648 en Loja del testamento de Catalina Bejarano, n. de Quito, hn. del Cap.

Benito de Barreda, n. de Belalcázar³⁶⁶. En abril de 1650 figura como tgo. en una información solicitada por Juan Bejarano y declara tener 60 años³⁶⁷. En 1652 Fco. Abad de Contreras es acreedor de Juan López Velasco -o López Velásquez-³⁶⁸.

En mayo de 1654 Pedro Jaramillo al testar dice que compró en 250 ps. a Joan López Velásquez, herrador, 18 cuadras en el sitio de Namicula abajo del valle de S. Joan junto a las tierras de la Cofradía de la Natividad de Nta. Sra. y de Gaspar Apotemita³⁶⁹. Tgo. en dic. de 1654³⁷⁰, en feb. de 1655³⁷¹. Ya fallecido en oct. de 1657, fecha en que se declara que tenía una chacra abajo del valle de S. Juan –debe ser en Namicula-³⁷². En 1659, su viuda recibe el mitayo que tenía asignado a su servicio³⁷³.

En nov. de 1670 Jerónimo Briceño declara ser dueño de una estancia en el Ejido en el sitio de Coltacocho lindante con la que fue de Joan López Velásquez³⁷⁴, en junio de 1672 se declara que esa chacra que fue de López Velásquez está abajo de la de Tomás Briceño, heredero de Jerónimo Briceño³⁷⁵. Cc. Rafaela de Montalván³⁷⁶, la misma que seguramente es natural de Zaruma, donde aquella familia se encuentra establecida desde el siglo XVI. Hijo -al parecer único-:

e.1) JOAN LÓPEZ VELÁSQUEZ (o VELÁSQUEZ o LÓPEZ), el mozo, n. por 1612. Tgo. en dic. de 1635, en enero de 1636³⁷⁷, en julio de 1664³⁷⁸. En mayo de 1666 presenta ante el Corregidor Paravicino en presencia de D. Fco. y D. Andrés de Segovia, presbíteros, Fray Juan de Carmona y Fco. Lucero, una provisión de la Aud. de Quito para que se ejecute en 6 días una estancia en Salapa servida por 1 mitayo dentro de la causa seguida contra Cristóbal de Salazar³⁷⁹. En 1666 en Cariamanga firma a ruego de Ma. Joana, india³⁸⁰.

En julio de 1671 se encuentra ausente de Loja cuando se rematan los bienes de su difunto padre Juan López Velásquez por 37 ps. 4r. de réditos corridos y debidos de un censo de 250 ps. a favor de las Comunidades de Indios, el cual fue solicitado por el ex Administrador Cap. Mateo Lucero; se tasó la estancia servida por un mitayo de Colaisacapi por ser yerma y eriaza en 200 ps., cantidad en que se remató a Luis Abad a censo, incluyendo dentro del remate también una casa de paja y huerta en Loja; la estancia linda por arriba con la de los herederos de Úrsula López, por abajo con la de Da. Antonia de Robles y camino en medio, por los lados con el Ejido y la estancia de Catalina Marques; la casa y huerta lindan por arriba con la hta. y solar de los herederos de Alonso de Herrera y calle en medio, por abajo con solar de Juan de Rojas y pared, y por los lados con casa y solar de Nicolás Moriano y el río grande Zamora³⁸¹. En feb. de 1677 Luis Abad de Quiroga declara que aún es dueño de esa estancia en el Ejido y de la casa de paja y huerta³⁸². Ya fallecido en oct. de 1680³⁸³. Casado al parecer con una señora, hermana que fue aparentemente de Antonio de Zorita. Fue padre de:

e.1.a) MARÍA JACOBA (o JACOBA) VELÁSQUEZ, n. por 1643. Ma. Jacoba Velásquez otorga codicilo en Loja en 1663-11-15, declara que se quejó injustamente ante el Corregidor Gob. Luis Bernardo Paravicino de que su tío –al parecer materno- Antonio de Zorita la había aporreado y maltratado, lo que no fue así, sino que tan solo fue un disgustillo, y que por haber mentido cayó enferma inmediatamente según lo certifican los médicos; aparece como tgo. Antonio de la Vega Velásquez³⁸⁴, acaso su pariente. En julio de 1672 Melchor de Agurto Gastañaga declara ser dueño de un solar que linda por un lado con calle en medio y casas de Jacoba Velásquez -la cual sobrevivió a su mentira- y Fco. López³⁸⁵. Cc. Jacinto Méndez Ramos³⁸⁶ -o Méndez-, el que fue tgo. de casamiento

en ag. de 1686 junto con Nicolás López, su cuñado. Enviudó de su marido en feb. de 1694³⁸⁷. N.c.s.d.

e.1.b) FRANCISCO LÓPEZ FALERO (o LÓPEZ o FALERO), n. por 1647. En dic. de 1669 se declara que un solar que fue de Melchor de Agurto Gastañaga y hoy de Joan de Herrera linda por un lado con la casa de Fco. López y la acequia del molino de S. Ag.³⁸⁸. En julio de 1672 Melchor de Agurto Gastañaga declara ser dueño de un solar que linda por un lado con calle en medio y casas de Fco. López y Jacoba Velásquez³⁸⁹. Tgo. en abril de 1673³⁹⁰. En mayo de 1677 junto con Nicolás López piden que como herederos de su abuelo Juan López Velásquez se les de por el tanto una casa de teja arruinada y una estancia en el Ejido que fueron de Juan y se remató en el difunto Luis Abad en 200 ps. por deuda a favor de los indios de Pozol. La estancia se le adjudicó a Fco. en 120 ps. a censo a favor de esos indios y rindió fianza por él el Cap. D. Pedro de Elejarriaga y Mendive³⁹¹. En feb. de 1677 Luis Abad de Quiroga declara que su casa linda con la de Fco. López, cerca del molino de S. Ag.³⁹². En ag. de 1680 figura como tgo. de matrimonio³⁹³.

En oct. de 1680 vende en 20 ps. a Fco. Solano Jaramillo una cuadra de tierras que el Cabildo de Loja le hizo merced a su abuelo Joan López Velásquez en 1644-01-18 el cual linda por un lado con el camino que va a Cuenca la izquierda, por otro con la estancia del vendedor López Falero en la que sucedió a su difunto indicado abuelo y a su difunto padre Joan López Velásquez, y por el Ejido con tierras del Cabildo³⁹⁴. En mayo de 1690 al ser enterrado su hijo José se declara que tiene por ocupación la sastrería³⁹⁵. Cc. Fca. de Sandoval en 1671-02-14. Tgos. Diego Enríquez y Da. Juana Solano. Tal vez se trata de Fca. de Sandoval que probablemente viuda de López Falero habría contraído un segundo matrimonio con Lucas Machuca que murió en marzo de 1690³⁹⁶. Es probable que hayan sido padres de:

A) JOSÉ LÓPEZ, n. por 1673. S. en 1690-05-07³⁹⁷.

B) (Da.) JOSEFA FALERO, n. por 1680. S. en 1715-07-20, viuda. Cc. Antonio Mateo –o Marcos- Rodríguez, n. de Quito, en 1703-07-08. Tgos. el mercedario Fr. José Villavicencio, Fr. Adrián de Padilla, Esteban de Padilla, naturales de Quito. Su marido fue Notario del Juzgado Eclesiástico³⁹⁸. N.c.s.d.

e.1.c) NICOLÁS LÓPEZ (o LÓPEZ DE CERÓN), n. por 1649. En oct. de 1676 fue tgo. del matrimonio de Pedro Berrú de Contreras³⁹⁹, su futuro probable pariente político. En feb. de 1677 Luis Abad de Quiroga declara que una casa de paja adquirida en el remate de bienes de Juan López la tiene arrendada a Nicolás, quien le debe desde octubre de 1676 la renta. En mayo del mismo año junto con Francisco López Falero piden que como herederos de su abuelo Juan López Velásquez se les de por el tanto una casa de teja arruinada y una estancia en el Ejido que fueron de Juan y se remató en el difunto Luis Abad en 200 ps. por deuda a favor de los indios de Pozol. La casa donde ya vive Nicolás se le adjudicó a éste en 80 ps. a censo a favor de esos indios y rindió fianza por él el Aydte. Seb. de Madrid; se declara que linda por arriba con la de Da. Tomasa Lucero y calle, por otro con el río Zamora y por otro con la de Nicolás Moriano Farfán⁴⁰⁰. En mayo de 1683 es tgo. de matrimonio, también en ag. de 1684 del casamiento de Jerónima de Morales, nieta de Fco. López Velásquez, también enero de 1686 junto con Jacinto Ramos⁴⁰¹, su cuñado.

En sept. de 1690 figura como tgo. de matrimonio de Teresa de Rojas y Pedro Bejarano⁴⁰², hijo natural de Pedro Bejarano. En julio de 1691 aparece como tgo.⁴⁰³ En

feb. de 1703 se declara que la casa que es al momento de Manuel Velásquez, moreno libre, y que antes fue del Pbo. Bachiller Fernando Cortés de Alberca, linda por el frente con calle en medio, acequia del molino de la carnicería y casa de Nicolás López⁴⁰⁴. En mayo de 1703 Jerónima de Morales, hija de Ma. Josefa de la Monja –o López-, nombra albacea a Nicolás López en cuya casa vive y testa⁴⁰⁵. En ag. de 1705 Pedro de Espinosa de los Monteros lo nombra su albacea⁴⁰⁶. En nov. de ese año actúa como albacea del anterior⁴⁰⁷.

En marzo de 1707 traspasa 80 ps. a favor de las Comunidades que tenía reconocidos sobre su casa de paja que vendió al pardo Gaspar Pacheco en 160 ps. de contado a su casa de teja ubicada en la plazuela de S. Fco. que linda por un lado con la del difunto Fco. Jaramillo, por otro con los herederos de Ana Sánchez de Molina, por atrás con las tierras de Esperanza de la Banda, por el frente con la placeta de S. Fco., sobre la que existe una hipoteca de 280 ps. establecido a favor de los franciscanos, obligación que se dividió al dar la mitad de la casa de teja a su yerno Fco. de Vera esposo de su hija Da. Ana de López; se aclara que el nuevo reconocimiento es solo sobre su mitad de esa casa. En ese mismo mes otorga escritura de venta a Pascual Pacheco de la casa de paja mencionada que queda hacia el río Zamora por el valor de 160 ps. sin censos y la que linda por un lado con Joseph de Rojas, por otro con el río Zamora, por abajo con terreno de Josefa de Rojas y por el frente con los herederos de Juan Jirón de la Cadena y calle al medio⁴⁰⁸.

Cc. (Da.) María Contreras –o de Contreras- en 1679-11-09. Tgos. Manuel Tinoco y Diego de León⁴⁰⁹, futuro esposo de Catalina de Contreras. Fue su hija conocida:

A) Da. ANA DE LÓPEZ, n. por 1680. Ya estaba casada con Fco. de Vera en marzo de 1707⁴¹⁰. N.c.s.d.

Los siguientes quizás forman parte de esta familia:

MARÍA BEJARANO, n. por 1655. En mayo de 1696 Fca. Gualaceo es dueña de medio solar en S. Fco. el que antes fue de Ma. Dasa, linda por arriba con casa y hta. de Ma. de Salazar, esposa o acaso ya viuda de Antonio Velásquez, y por abajo con casa de Ma. Bejarano⁴¹¹. En enero de 1702 el anterior medio solar que fue de la india Gualaceo es ahora de la india Josefa Fdez.⁴¹² Soltera en feb. de 1703⁴¹³. Madre de:

a) JUAN BEJARANO, m. en el Villonaco por haberse caído de un caballo. Fue sepultado en 1684-05-09⁴¹⁴.

b) JOSEPH BEJARANO, n. por 1688. En feb. de 1703 su madre firma un concierto con el pardo Juan González para que su hijo natural Joseph mayor de 14 años que está en edad competente para aprender el oficio de herrero lo haga con González en calidad de aprendiz por 5 años y a cambio de trabajar para González éste se compromete a mantenerlo⁴¹⁵.

ANTONIO LÓPEZ, n. por 1660. En mayo de 1705 declara tener 40 –aunque debe tener más por lo menos unos 45- años⁴¹⁶. En enero de 1700 Joseph Sánchez de los Olivos declara que una casa heredada de su madre linda por el frente con calle en medio y casa del Bachiller Fernando Cortés de Alberca y por un lado con la de Antonio López y calle en medio⁴¹⁷. En mayo de 1705 su sobrino Joseph Bravo de Laguna dice que hace dos años aproximadamente tuvo pleito con Antonio López y sus hijos, refriega de la que salió con 10

heridas, por la que se inició causa contra los López que transaron con su hermano Seb. Bravo. López dice que pagó por gastos de la curación de Joseph la cantidad de 60 ps.: 30 en una daga y un aderezo de espada y 30 que dio en efectivo al difunto Sebastián, últimos pesos que hoy los tiene por su entierro el Vic. Valencia⁴¹⁸. En feb. de 1725 la casa que fue de la difunta Da. Ma. de Aponte y que al momento es de Ag. González linda por un lado con la de López⁴¹⁹. C1^o. Inés Cano en 1677-08-01 en ceremonia realiz ada por el Lic. Juan Ruiz de Luzuriaga. C2^o. Ana Cipriana de Herre ra en 1680-07-25. Tgos. Pedro de Gauna y Cristóbal de Salazar⁴²⁰. C.d.⁴²¹ que no se ha podido precisar en alguno de sus matrimonios o en los dos.

LEONOR VELÁSQUEZ (o BELÁSQUEZ), casó el 6 de mayo de 1678 con Felipe Díaz. Tgos. Pedro Díaz Solano y Antonio Velásquez, acaso su pariente. Su marido que era platero fue s. en 1690-09-20⁴²².

JOSÉ LÓPEZ que cc. Isabel Abad -o Ortiz- en 1684-06-14. Tgos. Fco. Solano Jaramillo y Jacinto de Ureña⁴²³. N.c.s.d.

BLAS ALBERTO LÓPEZ que cc. Da. Bernarda Balarezo en 1688-03-22. Tgo. Juan Fco. de Figueroa⁴²⁴. N.c.s.d.

DOMINGO LÓPEZ, en marzo de 1698 es tgo. del casamiento de Agustín y Jerónima López, también en enero de 1701 de otro casamiento⁴²⁵. En ag. de 1705 Pedro de Espinosa de los Monteros al testar declara que un solar y casa pajiza que compró en remate a los bienes del difunto Gaspar de la Monja lindan por un lado con Domingo López⁴²⁶. Cc. Úrsula de Mora en 1690-05-03. Tgos. José de Alvarado y Gaspar López. Se registra otra vez el casamiento o se velan en 1691-05-13. Tgos. Alf. Pedro Calvillo de Mendoza y José de Ocampo Lisón⁴²⁷. N.c.s.d.

BERNARDO LÓPEZ que cc. Ma. de Torres en 1691-07-30. Tgos. Mateo y Ventura de Agurto⁴²⁸. N.c.s.d.

AGUSTÍN LÓPEZ y JERÓNIMA LÓPEZ que casaron hace tiempo ante el P. Fco. Vivas, S.I. y revalidaron su matrimonio por impedimento de afinidad ante el Vic. Valencia en 1698-03-03. Tgos. Domingo López y Fernando de Valencia⁴²⁹. N.c.s.d.

JUAN (o JOAN) DE VELÁSQUEZ (o VELÁSQUEZ), figura como tgo. en Loja en dic. de 1710⁴³⁰. Aparece en feb. de 1726 como tgo. en Catacocha⁴³¹. En junio de 1727 Fr. Juan de León, cura doctrinero de Sozoranga y sus anejos, basándose en que el Rey tiene ordenado que los españoles, mestizos, negros y mulatos no vivan en los pueblos de indios conforme la Ley 21, pide que salga del p. de Macará Juan Velásquez ya que con sus contratos impide que paguen puntualmente los indios los tributos reales y al cura las obenciones. Unos días después Miguel Hurtado notifica en Macará a Velásquez y se le ordena salir a Velásquez en 3 días so pena de 50 ps. de multa. En nov. se comisiona a Joseph Santiesteban de Mera para que embargue los bienes y cobre la multa a Velásquez que no ha salido de Macará, sin embargo, Velásquez, r. en Macará, se excusa que no ha podido salir debido a que ya estando listo para irse fue a su casa Da. Micaela Méndez de Sotomayor la que en nombre de su marido le solicitó en presencia de Juan Muñoz de Urdiales que no se fuera hasta que se críen los cabritos de vientre que estaban por nacer. Se suspende la medida y nuevamente se le advierte que salga o que de lo contrario se ejecutará la pena. Se encuentra casado ya en nov. de 1727 en

Macará con (Da.) Lorenza de Medina, viuda de Antonio Toledo, cuyo testamento lo había otorgado en Piura⁴³².

El siguiente quizás tiene alguna relación con esta familia:

MANUEL VELÁSQUEZ, en feb. de 1703 se declara que la casa que es al momento de Manuel Velásquez, moreno libre, y que antes fue del Pbo. Bachiller Fernando Cortés de Alberca, linda por el frente con calle en medio, acequia del molino de la carnicería y casa de Nicolás López⁴³³, se encuentra en S. Fco. hacia el río Zamora.

Abreviaturas:

AAL: Archivo Arzobispal de Lima
AAQ: Archivo Arzobispal de Quito
AAC: Archivo Arzobispal de Cuenca
Ag.: Agustín
Alc.: Alcalde
AHG: Archivo Histórico del Guayas
AJCI: Archivo Juan Cordero Iñiguez
AJCOO: Archivo Julio César Ojeda Ojeda
AML: Archivo Municipal de Loja
AMQ: Archivo Municipal de Quito
ANH: Archivo Nacional de Historia del Ecuador, sede Quito
ANH/C: Archivo Nacional de Historia del Ecuador, sede Cuenca
AN1L: Archivo de la Notaría Primera de Loja
AN2L: Archivo de la Notaría Segunda de Loja
AN6Q: Archivo de la Notaría Sexta de Quito
APJA: Archivo Pío Jaramillo Alvarado
APSL: Archivo Parroquial de El Sagrario de Loja
APS: Archivo Parroquial de Sozoranga
APSS: Archivo Parroquial de San Sebastián de Loja
APV: Archivo Parroquial de Vilcabamba
Arch.: Archivo
b.: bautizado
Bol.: Boletín
Cap.: Capitán
C: Caja
C.: Ciudadano (a)/Caja
CC.: Ciudadanos (as)
Cc.: casó con/casado con
C.d.: con descendencia
Cnel.: Coronel
Col.: Colegio
Com.: Comisario
D: Documento
D.: Don
(D.): No siempre figura como Don
Da.: Doña
(Da.): No siempre figura como Doña
Dr.: Doctor

EGA: Ezio Garay Arellano
f.: falleció o fallecido
Ffc.: formó familia con
FJN: Fernando Jurado Noboa
fn.: falleció niño
FOD: Franklin Ochoa Donoso
Fca.: Francisca
Fco.: Francisco
Fr.: Fray
Gob.: Gobernador
Gral.: General
GRO: Guillermo de Rubira Orellana
hac.: hacienda
hta.: huerta
Ilg.: iglesia
ileg.: ilegítimo/ilegítima
I.M.: Ilustre Municipio
IPIG: Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas
JMCM: José Miguel de la Cerda Merino
JZQ: Jorge Zevallos Quiñones
L: Legajo
m.: murió
Ma.: María
mn.: murió niño (a)
Mna.: Madrina
Mte.: Maestre
Mto.: Maestro/Ministro
n.: nació/nacido/natural
N.c.s.d.: no se conoce su descendencia
nec.: por necesidad
Np.: Nieto/a paterno/a
Nta.: Nuestra
Obpo.: Obispo
O.C.D.: Orden de Carmelitas Descalzos
O.F.M.: Orden de Frailes Menores (franciscanos)
O.P.: Orden de Predicadores (dominicos o dominicanos)
Ord.: Ordinario
p.: pueblo
Pbo.: Presbítero
Pdte.: Presidente
PJA: Pío Jaramillo Alvarado
PMV: Patricio Muñoz Valdivieso
Pno.: Padrino
Pos.: Posiblemente
ppt.: Otorgó poder para testar
Prov.: Provincial
PRCH: Pedro Robles Chambers
Pto.: Puerto
r.: residente
Reg.: Regidor

Rev.: Revista
RRE: Rafael Riofrío Eguiguren
S.: San
s.: sepultado
s/a.: sin autor
S.d.: sin descendencia
Seb.: Sebastián
seg.: seguramente
Sgto.: Sargento
S.I./S.J.: Soldado de Jesús (Jesuita)
SLL: Salt Lake Library (Archivo-Biblioteca de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días)
S.M.: Su Majestad
Soc.: Sociedad
Sta.: Santa
Sto.: Santo
T.: testó/Tomo
Tgo.: testigo
v.: vecino
vs.: vecinos

¹ Consecuencia de esta búsqueda fue el encuentro con una familia ligada muy íntimamente a este apellido y originada en el extremeño conquistador Benito de la Barreda, tronco sumamente amplio de mucha gente radicada tanto en Ecuador como en Perú, principalmente en Loja, Piura, Trujillo, Guayaquil, Cuenca, Quito, Ambato, ignorado hasta entonces y cuya sucesión ya fue publicada en el 2007 en la revista número 202 de la Sociedad Amigos de la Genealogía. Así mismo, otra secuela fue encontrar la sucesión del quizás extremeño conquistador Capitán Juan Tostado, también radicado en Loja durante el siglo XVI y cabeza de algunas familias ecuatorianas y peruanas, cuya sucesión aún no se ha dado a luz.

En un principio, alrededor del año 2001, con lo hasta en ese momento investigado, se tejió una hipótesis sobre la procedencia y desarrollo de la familia a ser estudiada, sin embargo, desde entonces en el transcurso de este tiempo gracias a la posibilidad de acceder al más notable repositorio documental antiguo que sobre Loja hay, cuya existencia tan solo era un mito en aquella época y hoy una realidad, ha sido obligatorio en honor a la verdad rehacer lo trazado, desechando información contradictoria y falsa que aparentemente daba por establecido otras filiaciones para otros Bejarano, quizás parientes o quizás no del Capitán Bejarano, se da así los casos que aseguraban y adjudicaban unos supuestos padres para Angelina Germán, unos distintos padres a Diego Bejarano de Larrea, unos distintos padres para Pedro Bejarano, hijo natural de Pedro Bejarano y Germán, unos distintos padres para Francisco de Bermeo Bejarano, hijo de Pedro Bejarano y Rodas, y así otros casos similares. Dos borradores difundidos entre el 2001 y 2006 de manera privada, están por demás decirlo, no gozan de credibilidad, pues han sido pulidos, comparados, corregidos y aumentados.

No está por demás incluir como advertencia que no todas las familias Bejarano radicadas en Ecuador o en los países limítrofes como Colombia y Perú, necesariamente son parientes entre sí, o por lo menos, su parentesco nos es desconocido hasta hoy, así tenemos que fuera de la que vamos a estudiar, existen otras como los Fernández de Bejarano establecidos en Buga, los Bejarano de Popayán, cuyas ramas se extienden por Ibarra y Esmeraldas y cuya sangre corrió en el ex Presidente José María Velasco Ibarra, o bien, los Rodríguez de Bejarano, línea materna del ex Presidente Vicente Rocafuerte, y también, los Bejarano afincados en Riobamba y

Guaranda; u otras establecidas en otras regiones del Ecuador y en Perú y Bolivia, para hablar de los principales troncos con este apelativo.

² aproximadamente las futuras Audiencias de Los Reyes (Lima) y Quito

³ aproximadamente las futuras Audiencias de Cuzco y Charcas y Capitanía General de Chile

⁴ Anda Aguirre, Alfonso, Corregidores de Loja, p. 214

⁵ Gonzalo Martínez Diez, Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias, pp. 21-32, 34, 49-55

⁶ No en 1595 como consta en la obra de Jaramillo Alvarado, error luego repetida en varias otras publicaciones

⁷ Anda Aguirre, Alfonso, (Fray Martín, O.P.), Primeros Vecinos de Loja, A Loja en el IV Centenario de su Fundación, Editorial Fr. Jodoco Ricke, Quito, 1950, p. 101-102; Hampe Martínez, Teodoro, Relación de los Encomenderos y Repartimientos del Perú en 1561, en Historia y Cultura, Rev. del Museo Nacional de Historia No. 12, Inst. Nacional de Cultura, Lima, 1979, p. 107; Anda Aguirre, Alfonso, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, Quito, 1993, pp. 26-27; Jaramillo Alvarado, Pío, Historia de Loja y su Provincia, Primera Edición, 1955 y Segunda Edición, Consejo Provincial de Loja, 1982, p. 99; Gallardo Moscoso, Hernán, Fisonomía de Loja, Síntesis Monográfica Provincial, Edit. Espejo, Loja, 1960, p. 35; Gallardo Moscoso, Hernán, Paltas, Incas y Viracochas, Historia de los Vencidos, Col. Fisonomía de Loja, Casa de la Cultura, Loja, 1970, p. 88; Pérez Tamayo, Aquiles, Los Paltas, Casa de la Cultura, Quito, 1984, p. 48

⁸ José Ma. Vargas, Historia del Ecuador - Siglo XVI, PUCE, Quito, 1977, p. 74

⁹ Vargas Arévalo, José María, O.P., Monografía de la Diócesis de Loja, Primera Parte, la Iglesia en Loja antes de la creación de la Diócesis, Edit. Sto. Domingo, Quito, 1966 p. 12

¹⁰ Anda Aguirre, Alfonso, (Fray Martín, O.P.), Primeros Vecinos de Loja, A Loja en el IV Centenario de su Fundación, Editorial Fr. Jodoco Ricke, Quito, 1950, p. 34; Anda Aguirre, Alfonso, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, Arch. Municipal de Historia de Quito, Vol. XXXVIII, Quito, 1995, pp. 31,61, 126-127; Anda Aguirre, Alfonso, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 2001, p. 52; Jaramillo Alvarado, Pío, Historia de Loja y su Provincia, Primera Edición, 1955 y Segunda Edición, Consejo Provincial de Loja, 1982, p. 78

¹¹ Riofrío Eguiguren, Francisco Javier, Dos páginas de la Historia de Loja, Imprenta del Clero, Loja, 1926, p. 34

¹² Anda Aguirre, Alfonso, (Fray Martín, O.P.), Primeros Vecinos de Loja, A Loja en el IV Centenario de su Fundación, Editorial Fr. Jodoco Ricke, Quito, 1950, p. 34; Anda Aguirre, Alfonso, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, Arch. Municipal de Historia de Quito, Vol. XXXVIII, Quito, 1995, pp. 31,61, 126-127; Anda Aguirre, Alfonso, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 2001, p. 52; Jaramillo Alvarado, Pío, Historia de Loja y su Provincia, Primera Edición, 1955 y Segunda Edición, Consejo Provincial de Loja, 1982, p. 78

¹³ Inf. del genealogista chileno Cristian Cofre: PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

¹⁴ Anda Aguirre, Alfonso, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, Arch. Municipal de Historia de Quito, Vol. XXXVIII, Quito, 1995, pp. 136

¹⁵ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40027

¹⁶ AJCI/AJCOO, C. 7, Doc. 40383

¹⁷ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40001

¹⁸ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40012

¹⁹ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40013

²⁰ Inf. del genealogista chileno Cristian Cofre, a quien agradezco el dato descubierto por él; PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

²¹ Patricio Muñoz Valdivieso, "Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su

descendencia" publicado en la Rev. SAG 202, 2007

²² Alfonso Jerves, Documentación auténtica relativa a los Orígenes Históricos de Loja y su Provincia en el Ecuador", inédita, p. 258

²³ AGI: CONTRATACION,516,N.10

²⁴ Ponce Leiva, Pilar, Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX), Volumen I, Marka – Abya Yala, Quito, 1992, pp. 381, 384, 662

²⁵ Jaramillo Alvarado, Pío, Documentos de la Historia de Loja, T. I, Parte 3, inédito, s.f.; Anda Aguirre, Alfonso, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, Arch. Municipal de Historia de Quito, Vol. XXXVIII, Quito, 1995, pp. 31,61, 126-127; Anda Aguirre, Alfonso, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 2001, p. 52

²⁶ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

²⁷ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40001

²⁸ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

²⁹ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

³⁰ AJCI/AJCOO, C. 8, Doc. 40405-40422

³¹ AJCI/AJCOO, C. 12, Doc. 40908-40923

³² Anda Aguirre, Alfonso, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 2001, pp. 12, 187. Es necesario acotar que en ninguna parte del documento consta que ella haya sido esposa de Juan Tostado como consta en el prólogo.

³³ AJCI/AJCOO, C. 13, Doc. 41047-41087

³⁴ En un artículo mío: "Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia" publicado en la Rev. SAG 202, 2007, consigné que la señora Erique, hasta entonces la misteriosa matriarca familiar ecuatoriana N. Riques de Gante mencionada como ascendiente de los Abad, era hija de "Isabel Bejarano, n. por 1548 en Quito. C. en Quito c. Pablo de Erique, de probable origen flamenco y quizás pariente de Fray Jodoco Ricke, fundador del convento franciscano de Quito, vecinos de Loja". Ahora rectifico el error, pues en base a información gentilmente proporcionada recientemente por el genealogista chileno Cristian Cofré, se desvirtúa tal equivocación.

³⁵ AJCI/AJCOO, C3, D. 40027; Fernando Jurado Noboa, La familia de Fray Jodoco Ricke en el Ecuador: Los Abad en el Austro, Rev. SAG No. 94, 1994, pp. 407-484; Moreno, Agustín, Fray Jodoco Rique y Fray Pedro Gocial; Jaime Vintimilla Saldaña, Los Abad Zamora en Azogues: 1883-1994, Rev. SAG No. 94, 1994, pp. 403-406; Juan Chacón Zhapán, El poder de los Abad y los Cepeda en el siglo XVII, Rev. SAG No. 48, 1989

³⁶ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

³⁷ Jorge Garcés, Col. de Documentos sobre el Obpdo. de Quito, 1546-1583, Publicaciones Arch. Mun. de Quito, Vol. XXII, Quito, 1946, pp. 501-502

³⁸ Fernando Jurado Noboa, La familia de Fray Jodoco Ricke en el Ecuador: Los Abad en el Austro, Rev. SAG No. 94, 1994, pp. 407-484; Jaime Vintimilla Saldaña, Los Abad Zamora en Azogues: 1883-1994, Rev. SAG No. 94, 1994, pp. 403-406; Juan Chacón Zhapán, El poder de los Abad y los Cepeda en el siglo XVII, Rev. SAG No. 48, 1989

³⁹ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

⁴⁰ Anda Aguirre, Alfonso, Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, Siglos XVI-XIX, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1995, p. 35

⁴¹ Fernando Jurado Noboa, La familia de Fray Jodoco Ricke en el Ecuador: Los Abad en el Austro, Rev. SAG No. 94, 1994, pp. 407-484; Jaime Vintimilla Saldaña, Los Abad Zamora en Azogues: 1883-1994, Rev. SAG No. 94, 1994, pp. 403-406; Juan Chacón Zhapán, El poder de los Abad y los Cepeda en el siglo XVII, Rev. SAG No. 48, 1989

⁴² PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

⁴³ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁴⁴ AJCI/AJCOO, C3, D. 40027

⁴⁵ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁴⁶ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁴⁷ Muñoz Valdivieso, Patricio, Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia, Rev. SAG 202, 2007

⁴⁸ En el citado artículo mío: "Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia" publicado en la Rev. SAG 202, 2007, consigné que Marcela de Erique, era hija de "Isabel Bejarano, n. por 1548 en Quito. C. en Quito c. Pablo de Erique, de probable origen flamenco y quizás pariente de Fray Jodoco Ricke, fundador del convento franciscano de Quito, vecinos de Loja". Ahora rectifico el error, pues en base a información gentilmente proporcionada recientemente por el genealogista chileno Cristian Cofré, se desvirtúa tal equivocación.

⁴⁹ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁵⁰ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40001

⁵¹ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁵² Jerves, Documentación Auténtica relativa a los Orígenes Históricos de Loja y su Provincia en el Ecuador, inédita, pp. 376-381; Anda Aguirre, Alfonso, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 2001, p. 267

⁵³ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

⁵⁴ AJCI/AJCOO, C. 2, Doc. 40026

⁵⁵ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁵⁶ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

⁵⁷ AAA, El Corregidor de Loja Don Melchor de Peñalosa, pp. 45-46

⁵⁸ AJCI/AJCOO, C. 2, Doc. 40026

⁵⁹ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40006

⁶⁰ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40007

⁶¹ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40009

⁶² AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁶³ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40012

⁶⁴ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

⁶⁵ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40011

⁶⁶ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40011

⁶⁷ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40010

⁶⁸ AJCI/AJCOO, C. 9, Doc. 40503-40556

⁶⁹ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40013

⁷⁰ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁷¹ AJCI/AJCOO, C. 2, Doc. 40026

⁷² AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁷³ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40027

⁷⁴ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030

⁷⁵ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40027

⁷⁶ AJCI/AJCOO, C. 8, Doc. 40384

⁷⁷ AJCI/AJCOO, C. 3, Doc. 40030; AJCI/AJCOO, C. 8, Doc. 40384

⁷⁸ AJCI/AJCOO, C. 7, Doc. 40283-40366

⁷⁹ AJCI/AJCOO, C. 8, Doc. 40460-40461

⁸⁰ AJCI/AJCOO, C. 6, Doc. 40269

⁸¹ AJCI/AJCOO, C3, D. 40027

⁸² Inf. FJN: Catálogo de Pasajeros a Indias, Vol. II, 5459

⁸³ Martínez, Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias, pp. 21-32, 34, 49-55

⁸⁴ JZQ, El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña, Rev. IPIG No. 18, Lima, 1991, pp. 269, 302, 303, 324, 325, 339, 341

⁸⁵ JZQ, Lambayeque en el siglo XVIII, Rev. IPIG No. 2, Lima, 1947, pp. 104

⁸⁶ JZQ, El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña, Rev. IPIG No. 18, Lima, 1991, pp. 269, 302, 303, 324, 325, 339, 341

-
- ⁸⁷ JZQ, Lambayeque en el siglo XVIII, Rev. IPIG No. 2, Lima, 1947, pp. 101, 102
- ⁸⁸ Zevallos, Lambayeque en el siglo XVIII, 1ª Parte, pp. 125-126
- ⁸⁹ Robles, Contribución para el estudio de la Sociedad Colonial de Guayaquil, pp. 432-457 y otras; EGA/GRO, "Inmigrantes en Guayaquil de fines del siglo XVIII al XX", Rev. Ceniga No. 14, p. 174; Rubira, "Los Reyna de Guayaquil", pp. 57-59; Freile, "Orígenes de los Plaza", pp. 53-65
- ⁹⁰ Inf. JMCM y Juan Cruz Jaime
- ⁹¹ Arch. JMCM: inf. de Felipe Vöyset Zöllner y Marcelo Álvarez Prado
- ⁹² AJCI/AJCOO, C4, D40031
- ⁹³ nombres que equivalen a Bernardo
- ⁹⁴ PJA, Historia de Loja y su Provincia, p. 78
- ⁹⁵ AAA, "Zamora de Quito y el oro de Nambija, continuación", p. 69
- ⁹⁶ Arch. JCI/JCOO: C172/V
- ⁹⁷ Arch. JCI/JCOO: C4/40037
- ⁹⁸ ANH/Hospitales, C. 3; AAA, "Cláusula del Testamento de Don Juan de Salinas Loyola", p. 86; Jorge H. Rengel, Juan de Salinas Loyola y los Vaca de Vega, p. 98
- ⁹⁹ AAA, "La Caja, los quintos reales y los tributos en Loja", p. 97
- ¹⁰⁰ AJCI/AJCOO, C. 9, Doc. 40650-40652
- ¹⁰¹ AAA, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, pp. 56-58
- ¹⁰² AJCI/AJCOO, C5, D. 40118-40132
- ¹⁰³ Jorge Garcés, Libro de Proveimientos de Tierras, cuadras, solares, aguas, etc. por los Cabildos de la ciudad de Quito, 1583-1594, Publicaciones Arch. Mun. de Quito, Vol. XVIII, Quito, 1941, pp. 13, 65
- ¹⁰⁴ probable pariente, acaso hija, de Francisco de Heredia Melgosa, natural de Burgos, Castilla la Vieja, encomendero en Yaguarzongo y Contador de la Caja Real de Zamora de los Alcaldes
- ¹⁰⁵ AAA, Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, pp. 41, 50
- ¹⁰⁶ AAA, Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, pp. 41, 50; PJA, Historia de Loja y su Provincia, p. 206; Alba Luz-Mora, Presencia de la Mujer Lojana, p. 12; AAA, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia, p. 246
- ¹⁰⁷ Chantal Caillavet, Etnias del Norte, Etnohistoria e Historia del Ecuador, p.291
- ¹⁰⁸ AAA, Corregidores de Loja, p. 199
- ¹⁰⁹ en ese entonces dentro del partido de Trujillo
- ¹¹⁰ Arch. FJN
- ¹¹¹ FJN, Migración Internacional a Quito entre 1534 y 1934, T. I, p. 281; Jorge Garcés, Libro de Proveimientos de Tierras, cuadras, solares, aguas, etc. por los Cabildos de la ciudad de Quito, 1583-1594, Publicaciones Arch. Mun. de Quito, Vol. XVIII, Quito, 1941, p. 73
- ¹¹² FJN, Migración Internacional a Quito entre 1534 y 1934, T. I, p. 281
- ¹¹³ ANHQ/Notaría Primera (ante Pedro Lucas de Mendaño), Vol. 133, f. 3
- ¹¹⁴ llamado también Gaspar
- ¹¹⁵ título que no lo heredó de su suegro García Vargas de Carvajal como se ha dicho
- ¹¹⁶ Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, Los Encomenderos de Quito, Sevilla, 1993, pp. 147, 223, 258, cuadro Carrera; FJN, Los Rivadeneira, T. I, pp. 47-48; FJN, Los Donoso, pp. 46-47; FJN, Los Albornoz, pp. 26, 52-56
- ¹¹⁷ Arch. Jaime Velando Prieto: 1992-02-29
- ¹¹⁸ Gonzalo Martínez, Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias, pp. 21-32, 49-55
- ¹¹⁹ AAA, "Conquistadores y Encomenderos en Loja", pp. 2, 12-15; Udo Oberem, Los Quijos, pp. 62-66; José Antonio del Busto, Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú, T. II, p. 38
- ¹²⁰ quien talvez es Juan Martín de Benalcázar, el cual obtuvo pasaporte para pasar a Indias en 1528-01-30, declarando ser n. de Benalcázar e hijo de Fco. Martín y Elvira Sánchez (Catálogo de Pasajeros a Indias, Vol. I, 3529)
- ¹²¹ AAA, Corregidores de Loja, p. 216; José Rumazo, La Región Amazónica del Ecuador en el siglo XVI, pp. 26-27, 30-35, 49-65, 157
- ¹²² AAA, "Conquistadores y Encomenderos en Loja", pp. 2, 12-13

¹²³ PMV, Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia, Rev. SAG 202, 2007, p. 327

¹²⁴ seguramente por concesión de uno de los gobernantes de la Audiencia de Los Reyes y Virreinato del Perú posterior a La Gasca y anterior a Cañete

¹²⁵ José Antonio del Busto, Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú, T. I, pp. 150, 232, 338 y T. II, pp. 248-249; AAA, "Conquistadores y Encomenderos en Loja", pp. 2, 13; AAA, Primeros Vecinos de Loja, p. 74; AAA, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, p. 28; FJN, Migración Internacional a Quito entre 1534 y 1934, T. I, p. 167; Juan de Velasco, Historia Antigua del Reino de Quito, Tomo II, Vol. 5, pp. 109, 137, 160; AAA, Corregidores de Loja, pp. 216-219

¹²⁶ AAA, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, pp. 54, 92-94; AAA, Primeros Vecinos de Loja, p. 78; José Antonio del Busto, Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú, T. I, pp. 232, 338, 385; AAA, Primeros Vecinos de Loja, pp. 74-80

¹²⁷ PJA, Historia de Loja y su Provincia, p. 100; Martha Granda y Vicente González, Sur Occidente de Loja, p. 69; Hernán Gallardo, Fisonomía de Loja, p. 36

¹²⁸ AAA, "Conquistadores y Encomenderos en Loja", pp. 2, 13-15; AAA, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, pp. 28-29; ACA, El último rincón del mundo, p. 179

¹²⁹ AAA, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, pp. 123-127; ANH/Testamentarias, C. 14

¹³⁰ Zevallos Quiñones, Jorge, Los Fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú, T. I, Trujillo, Perú, 1996, p. 204

¹³¹ AAA, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, pp. 123-127; ANH/Testamentarias, C. 14

¹³² FJRE, Dos páginas de la historia de Loja, pp. 34, 37

¹³³ Alfonso Jerves, Documentación Auténtica relativa a los Orígenes Históricos de Loja y su Provincia en el Ecuador, inédita, pp. 166-167; PJA, Historia de Loja y su Provincia, p. 78; Arch. PJA, Documentos para la Historia de Loja y su Provincia, T. I, p. 165; AAA, Primeros Vecinos de Loja, p. 35; AAA, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, pp. 62, 129-130

¹³⁴ AJCI/AJCOO, C31/D41343

¹³⁵ AN1L; AAA, El Adelantado Don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros, pp. 273-280; AAA, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, p. 29; Arch. PJA, Documentos para la Historia de Loja, Vol. 4, p. 14; ACA, El último rincón del mundo, p. 179

¹³⁶ AN1L; AAA, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia, p. 134

¹³⁷ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2

¹³⁸ José Ma. Vargas, Monografía de la Diócesis de Loja, Primera Parte, p. 21; Pilar Ponce, Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito, Vol. I, p. 466; AAA, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia, p. 46

¹³⁹ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2; o acaso en 1593-08-10 (AJCI/AJCOO, C1, D. 40001; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 5)

¹⁴⁰ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2

¹⁴¹ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2; AJCI/AJCOO, C1, D. 40001; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 5

¹⁴² AJCI/AJCOO, C1, D. 40001; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 5

¹⁴³ AAA, Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, p. 40; AAA, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia, pp. 245

¹⁴⁴ PARES: AGI, CONTRATACION,516,N.10

¹⁴⁵ AJCI/AJCOO, C2, D. 40026

¹⁴⁶ AJCI/AJCOO, C3, D. 40027

¹⁴⁷ Arch. JCI/JCOO: C3/40027

¹⁴⁸ Arch. JCI/JCOO: C4/40031

¹⁴⁹ AJCI/AJCOO, C4, D40054

-
- ¹⁵⁰ ANH/Haciendas, C. 35
- ¹⁵¹ AJCI/AJCOO, C5, D. 40118-40132; AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2
- ¹⁵² AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2, investigado en noviembre del 2007
- ¹⁵³ hecho además muy corriente el prever que sea el regidor más antiguo quien deba ejercer el patronato de las capellanías cuando sus miembros se extinguían, pues, el objetivo principal de esas fundaciones son las de velar a perpetuidad por la redención del alma de los fundadores
- ¹⁵⁴ AJCI/AJCOO, C10, D40654
- ¹⁵⁵ AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
- ¹⁵⁶ AJCI/AJCOO, C11/D40869-40879
- ¹⁵⁷ AJCI/AJCOO, C11/D40780-40782; AJCI/AJCOO, C11/D40869-40879; AJCI/AJCOO, C11/D40885-40895; AJCI/AJCOO, C11/D40896-40900; AJCI/AJCOO, C13, D41036-D41038
- ¹⁵⁸ AJCI/AJCOO, C152, D43445
- ¹⁵⁹ AJCI/AJCOO, C11/D40780-40782; AJCI/AJCOO, C11/D40869-40879; AJCI/AJCOO, C11/D40885-40895; AJCI/AJCOO, C11/D40896-40900; AJCI/AJCOO, C13, D41036-D41038
- ¹⁶⁰ AJCI/AJCOO, C152/D43453
- ¹⁶¹ AJCI/AJCOO, C153/43458
- ¹⁶² Arch. JCI/JCOO: C172/XIV
- ¹⁶³ ANH/Capellanías, C. 1, No. 18
- ¹⁶⁴ Arch. JCI/JCOO: C17/41176
- ¹⁶⁵ Se afirma en la p. 11 de la obra *Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia de Alfonso Anda* que fue nombrado Aguilera para ese cargo en Quito en 1715-06-07, es decir, unos años antes (?)
- ¹⁶⁶ AN1L; AAA, *Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia*, p. 134
- ¹⁶⁷ Erróneamente se ha afirmado en las pp. 94, 118, 181 del libro *La Polémica Sangre de los Riofrío* que fue capellán de ella el Pbo. Dr. D. Diego de Riofrío Peralta y Abad, hermano del Alf. Real D. Manuel
- ¹⁶⁸ AN1L
- ¹⁶⁹ AJCI/AJCOO, C32/D41376
- ¹⁷⁰ AJCI/AJCOO, C34/D41387
- ¹⁷¹ AJCI/AJCOO, C38/D41481
- ¹⁷² AJCI/AJCOO, C38/D41484
- ¹⁷³ AN1L
- ¹⁷⁴ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. I, 2735
- ¹⁷⁵ Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Libro Primero, p. 122
- ¹⁷⁶ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. IV, 1473 y 2511
- ¹⁷⁷ Enrique Otte, *Cartas Privadas de Emigrantes a Indias*, p. 305
- ¹⁷⁸ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. IV, 3412
- ¹⁷⁹ EGA, "Quiteños y Colombianos casados en la más antigua parroquia de Lima: San Sebastián: 1598-1623", p. 41
- ¹⁸⁰ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. VII, 746
- ¹⁸¹ Gonzalo Martínez, *Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias*, pp. 21-32, 34, 49-55
- ¹⁸² *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. I, 566
- ¹⁸³ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. II, 2199
- ¹⁸⁴ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. III, 1250 y 1265
- ¹⁸⁵ *Papeles de América en el Archivo Ducal de Alba*, 127
- ¹⁸⁶ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Vol. IV, 2289
- ¹⁸⁷ Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias*, Vol. II, 1947, p. 76
- ¹⁸⁸ *Cuarto Libro de Cabildos de Cuenca, 1575-1578*, versión de Juan Chacón Zhapán, Archivo Histórico Municipal de Cuenca – Xerox del Ecuador S.A., Cuenca, 1982
- ¹⁸⁹ AJCI/AJCOO, C23/41218 y C23/41225
- ¹⁹⁰ Arch. JCI/JCOO: C172/V
- ¹⁹¹ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2
- ¹⁹² AAA, *Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a*

1812, p. 83

¹⁹³ AJCI/AJCOO, C1, D. 40001

¹⁹⁴ Ese probable parentesco del P. Velásquez con Olmedilla se funda también en que el citado Olmedilla en enero de 1564 da poder en Valladolid en Yaguarzongo, ciudad de la que es vecino, a su hermano Francisco Velásquez, avecindado en España, para obtener y confirmar mercedes ante el Rey (AJCI/AJCOO, C1, D. 40001; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 5; APJA, Documentos para la historia de Loja, Vol. IV; AAA, El Adelantado Don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros, pp. 273-280). Por cierto que éste Fco. Velásquez jamás estuvo en la fundación de Loja efectuada en 1548 como dice Oswaldo Celi en la p. 17 de su obra Cosas del Ayer Lojano, Primera Parte y en la p. 13 de su obra Camino hacia el Reino de Dios, mucho menos fue vecino de ella como dice Pío Jaramillo en la p. 81 de su Historia de Loja y su Provincia, lo que hay es una mala interpretación documental. Por otro lado, hay algunos Velásquez procedentes de la villa de Olmedo, lugar natal de Olmedilla, que vienen a Indias en el siglo XVI (Catálogo de Pasajeros a Indias, Vol. I, 5136 y Vol. II, 214).

El P. Joan Velásquez, ya avecindado en Loja, entre el 15 y 24 de agosto de 1596 asistió en calidad de apoderado, no dice de quien, al Tercer –no es el Segundo- Sínodo de la Diócesis de Quito celebrado en Loja por el Obispo Fray Luis López de Solís. En ag. de ese año dona para la fundación del Convento de Monjas Conceptas 10 vacas. En junio de 1597 el Convento de Monjas Conceptas paga 720 ps. de 2000 ps. de censo debidos a Velásquez por la compra de unas tiendas situadas en la casa del Cap. Velasco de Olmedilla, las cuales pertenecían a la capellanía de Joan Bejarano y Da. Ma. Daza, servida por Velásquez. En dic. del mismo año se le pagan otros 1000 ps. por el mismo concepto (AAA, Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, pp. 29, 40; AAA, Eclesiásticos y Comunidades Religiosas en Loja durante la colonia, pp. 71, 232, 245; Francisco Riofrío, La Advocación de Nuestra Señora del Cisne, p. 20; PJA, Historia de Loja y su Provincia, p. 204; José Ma. Vargas, Monografía de la Diócesis de Loja, Primera Parte, p. 27; Comisión Lojana de Prensa, Monografía de la Diócesis de Loja, Segunda Parte, p. 37; Jorge Villalba, “Los Sínodos Quitenses del Obispo Luis López de Solís: 1594 y 1596”, p. 159).

En 1593-08-10 Da. Ma. Daza al testar nombra patronos de la capellanía fundada por ella a su segundo esposo Velasco de Olmedilla y al Cap. Pedro de la Cadena. En 1600-12-06 Velasco de Olmedilla al testar nombra heredero universal en el remanente de sus bienes y patrón de la capellanía fundada por su esposa y él al Pbo. Domingo de Agurto, aparece como tgo. Juan Pérez Velásquez, v. de Loja. En ag. de 1603 al testar el Pbo. Domingo de Agurto nombra patrón de la capellanía fundada por Da. Ma. Daza y su segundo esposo Velasco de Olmedilla a su compadre Antonio Jiménez de Monte.

En 1604-10-31 Antonio Jiménez de Monte otorga un codicilo y nombra patrón de la capellanía citada a su concuñado el Alférez Real Hernando Lucero, siendo capellán el Pbo. P. Joan Velásquez. En marzo de 1605 el P. Velásquez declarando ser v. de Loja del Perú se obliga a favor del mercader Juan de Angulo por 134 patacones y medio en reales que debe por 12 varas y una tercia de randa de florecia negra a 12 patacones cada vara y a 4 reales la tercia.

En mayo de 1606 el Cap. Pedro de la Cadena y el Alférez Real Hernando Lucero, patronos de la capellanía fundada en la Ig. Mayor de Loja por Da. Ma. Daza, viuda de Bejarano y por su segundo esposo Velasco de Olmedilla, por cuanto murió el primer capellán nombrado que fue el Pbo. P. Joan Velásquez, quien fue sepultado en 1606-05-02, designan como nuevo capellán al hijo del primero el Pbo. Pedro de la Cadena Carvajal, r. en la ciudad de Pasto (AJCI/AJCOO, C1, D. 40001; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 5; PMV, Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia, Rev. SAG 202, 2007, p. 334).

¹⁹⁵ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40001

¹⁹⁶ Arch. JCI/JCOO: C172/V

¹⁹⁷ sin embargo, hay que tener cuidado porque en el siglo XVI hay varios otros López en Loja en cargos públicos o como propietarios y no necesariamente significa que sean parientes del conquistador Bejarano. Revisar el índice onomástico de AAA, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812.

¹⁹⁸ no en julio de 1572 como consta en AAA, "Datos sobre apellidos y personajes lojanos", Rev. Ceniga No. 7, Quito, 1989, p. 39

¹⁹⁹ AAA, Actas del Cabildo Colonial de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812, p. 138

²⁰⁰ no menciona tener algún derecho a la fundación de Da. Ma. Daza, por lo que seguramente no era su abuela-

²⁰¹ Chantal Caillavet, carta de 2002-06-02: información obtenida de AAL/Apelaciones de Quito, Legajo 4, Exp. 2: Lic. Matheo Pinto con D. Lope de Torres y Guzmán sobre propiedad de una capellanía fundada en la iglesia mayor de Loja; Chantal Caillavet, Etnohistoria e Historia del Ecuador, pp. 284-285; Inf. de Jaime Velando Prieto

²⁰² AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2, investigado en noviembre del 2007

²⁰³ AAA, Primeros Gobernadores de Mainas, p. 38 -2° edición- y p. 47 -1° edición-; ACA, El último rincón del mundo, p. 194

²⁰⁴ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2, investigado en noviembre del 2007

²⁰⁵ AJCI/AJCOO, C5, D40060-40106

²⁰⁶ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2, investigado en noviembre del 2007

²⁰⁷ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40009

²⁰⁸ Por lo menos, Da. María Daza no puede ser su abuela como ya se ha mencionado, a pesar que ella así lo afirmó anteriormente

²⁰⁹ AJCI/AJCOO, C3, D. 40027

²¹⁰ AJCI/AJCOO, C4, D40031

²¹¹ AJCI/AJCOO, C11/D40854-40867

²¹² AJCI/AJCOO, C3, D. 40027

²¹³ AJCI/AJCOO, C. 16, Doc. 41149

²¹⁴ AAL, Apelaciones de Quito, II, 4

²¹⁵ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40012

²¹⁶ AJCI/AJCOO, C1, D. 40007

²¹⁷ AJCI/AJCOO, C3, D. 40027

²¹⁸ AJCI/AJCOO, C4, D40031

²¹⁹ AJCI/AJCOO, C4, D40031; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 12; APJA, Documentos para la historia de Loja, Vol. IV, f. 8v

²²⁰ AJCI/AJCOO, C4, D40031

²²¹ AAL, Apelaciones de Quito, II, 4

²²² AJCI/AJCOO, C5, D40115

²²³ AAL, Apelaciones de Quito, IV, 2

²²⁴ AJCI/AJCOO, C5, D. 40137-40152

²²⁵ AAA, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, p. 73

²²⁶ AJCI/JCOO: C6/40245-40256

²²⁷ AJCI/JCOO: C5/40109

²²⁸ AJCI/JCOO: C6/40165-40202

²²⁹ AJCI/JCOO: C6/40211-40240

²³⁰ AJCI/JCOO: C6/40245-40256

²³¹ AAL, Apelaciones de Quito, V, 5

²³² AJCI/AJCOO, C29/D41316

²³³ AJCI/AJCOO, C7/D40377-40380

²³⁴ AJCI/AJCOO, C9, D40585-40642

²³⁵ AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731

²³⁶ AJCI/AJCOO, C11/D40792-40852

-
- 237 AJCI/AJCOO, C152/D43453
238 AJCI/AJCOO, C152/D43453
239 AAL, Apelaciones de Quito, II, 4
240 AJCI/AJCOO, C5, D. 40137-40152
241 AJCI/AJCOO, C4, D40031
242 AJCI/AJCOO, C29/D41316
243 AML; AJCI/AJCOO, C30/D41330
244 AJCI/AJCOO, C8, D40427-40431
245 AJCI/AJCOO, C9, D40557-40582
246 AJCI/AJCOO, C11/D40789
247 AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
248 AJCI/AJCOO, C12, D40956-41006
249 SLL/APSL
250 Arch. JCI/JCOO: C173/XXXI
251 Arch. JCI/JCOO: C16/41146
252 Arch. JCI/JCOO: C16/41147
253 Arch. JCI/JCOO: C17/41176
254 AJCI/AJCOO, C18: D41177
255 Arch. JCI/JCOO: C20/41192
256 AJCI/AJCOO, C. 186
257 Arch. JCI/JCOO: C16/41146; AJCI/AJCOO, C18: D41177
258 Arch. JCI/JCOO: C16/41147
259 AJCI/AJCOO, C152/D43453
260 SLL/APSL
261 Arch. JCI/JCOO: C16/41146
262 AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
263 AJCI/AJCOO, C29/D41316
264 AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
265 AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
266 Arch. JCI/JCOO: C16/41146
267 Arch. JCI/JCOO: C16/41147
268 AJCI/AJCOO, C18: D41177
269 AJCI/AJCOO, C. 20, Doc. 40192
270 AJCI/AJCOO, C. 186
271 AJCI/AJCOO, C186
272 AJCI/AJCOO, C22, D41217
273 AAA, Indios y Negros bajo el dominio español en Loja, p. 115
274 Arch. JCI/JCOO: C6/40245-40256
275 AJCI/AJCOO, C186
276 AJCI/AJCOO, C18: D41177
277 SLL/APSL
278 AJCI/AJCOO, C34/D41377
279 SLL/APSL
280 Arch. JCI/JCOO: C173/XXXI
281 AJCI/AJCOO, C. 15, Doc. 41147, AJCI/AJCOO, C. 16, Doc. 41149
282 AJCI/AJCOO, C22, D41217
283 SLL/APSL
284 AJCI/AJCOO, C22/D41217; C186; AN1L
285 Arch. JCI/JCOO: C20/41192
286 SLL/APSL
287 AJCI/AJCOO, C186
288 AJCI/AJCOO, C18: D41177
289 Arch. JCI/JCOO: C20/41207
290 AN1L; AAA, "Datos sobre apellidos y personajes lojanos", Rev. Ceniga No. 6, p. 165; "Estudio

Socio-Genealógico y Contribución para la Historia Social de la Provincia de Loja", Rev. SAG No. 62, pp. 100-101

²⁹¹ AN1L

²⁹² AJCI/AJCOO, C17/D41150; AJCI/AJCOO, C17/D41176; Patricio Muñoz, Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia, Rev. SAG 202, 2007

²⁹³ AJCI/AJCOO, C. 186

²⁹⁴ AJCI/AJCOO, C17/D41150; AJCI/AJCOO, C17/D41176; Patricio Muñoz, Un desconocido conquistador menor: Benito de la Barreda y su descendencia, Rev. SAG 202, 2007

²⁹⁵ Arch. JCI/JCOO: C6/40244

²⁹⁶ Arch. JCI/JCOO: C6/40245-40256

²⁹⁷ AJCI/AJCOO, C11/D40792-40852

²⁹⁸ AJCI/AJCOO, C12, D40908-40923

²⁹⁹ AJCI/AJCOO, C9, D40585-40642

³⁰⁰ SLL/APSL

³⁰¹ Arch. JCI/JCOO: C172/VII

³⁰² SLL/APSL

³⁰³ SLL/APSL

³⁰⁴ AJCI/AJCOO, C. 16, Doc. 41149

³⁰⁵ AJCI/AJCOO, C24, D41231

³⁰⁶ AJCI/AJCOO, C22, D41217

³⁰⁷ AJCI/AJCOO, C24, D41231

³⁰⁸ AJCI/AJCOO, C22, D41217

³⁰⁹ AJCI/AJCOO, C172, D. I

³¹⁰ Arch. JCI/JCOO: C173/XXXI

³¹¹ Arch. JCI/JCOO: C17/41176

³¹² AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731

³¹³ AJCI/AJCOO, C7/D40372-40374

³¹⁴ Arch. JCI/JCOO: C16/41146

³¹⁵ AJCI/AJCOO, C172, D. I

³¹⁶ AJCI/AJCOO, C7/D40372-40374

³¹⁷ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40007

³¹⁸ AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40010

³¹⁹ AJCI/AJCOO, C4, D40059

³²⁰ AJCI/AJCOO, C5, D40060-40106

³²¹ AAL, Apelaciones de Quito, II, 4

³²² AJCI/AJCOO, C. 5, Doc. 40060-40106

³²³ AJCI/AJCOO, C. 5, Doc. 40137-40152

³²⁴ AJCI/AJCOO, C. 6, Doc. 40165-40202

³²⁵ AJCI/AJCOO, C153/D43463

³²⁶ AJCI/AJCOO, C26, D41268

³²⁷ AJCI/AJCOO, C8, D40435

³²⁸ AJCI/AJCOO, C9, D40494-40497

³²⁹ AJCI/AJCOO, C153/D43454

³³⁰ AJCI/AJCOO, C153/D43463

³³¹ AJCI/AJCOO, C153/D43463

³³² SLL/APSL

³³³ AJCI/AJCOO, C33, D41377

³³⁴ AJCI/AJCOO, C9, D40494-40497

³³⁵ AJCI/AJCOO, C153/D43463

³³⁶ AJCI/AJCOO, C24/D41231

³³⁷ AJCI/AJCOO, C153/D43463

³³⁸ AJCI/AJCOO, C153/D43459

³³⁹ AJCI/AJCOO, C24/D41231

³⁴⁰ SLL/APSL

P M V

-
- 341 AJCI/AJCOO, C24/D41231
342 AJCI/AJCOO, C153/D43463
343 AJCI/AJCOO, C9, D40585-40642
344 AJCI/AJCOO, C8, D40435
345 AJCI/AJCOO, C153/D43463
346 AJCI/AJCOO, C12, D40956-41006
347 AJCI/AJCOO, C152, D43448
348 AJCI/AJCOO, C2, D40015-40022
349 AJCI/AJCOO, C153/D43465
350 Arch. JCI/JCOO: C173/XIX
351 AJCI/AJCOO, C9, D40585-40642; C173/XIX
352 SLL/APSL
353 AJCI/AJCOO, C153/D43463
354 AJCI/AJCOO, C153/D43463
355 SLL/APSL
356 AJCI/AJCOO, C153/D43463
357 AJCI/AJCOO, C153/D43463
358 AJCI/AJCOO, C152/D43453
359 AJCI/AJCOO, C. 1, Doc. 40006
360 AJCI/AJCOO, C1, D. 40010
361 AJCI/AJCOO, C1, D. 40013
362 AJCI/AJCOO, C3, D. 40027
363 AJCI/AJCOO, C4, D40031
364 AJCI/AJCOO, C4, D40054; APJA, Riqueza Aurífera de los ríos Zamora, Santiago y Chinchipe de la Provincia de Loja, inédita, f. 1; APJA, Documentos para la historia de Loja, Vol. IV, f. 8
365 AJCI/AJCOO, C4, D40059
366 Arch. JCI/JCOO: C6/40244
367 AJCI/AJCOO, C7/D40270
368 Arch. RRE
369 AJCI/AJCOO, C7/D40283-40366
370 AJCI/AJCOO, C8, D40437-40458
371 AJCI/AJCOO, C8, D. 40386-40401
372 AJCI/AJCOO, C7/D40372-40374
373 Arch. RRE
374 AJCI/AJCOO, C11/D40792-40852
375 AJCI/AJCOO, C12, D40903-40907
376 Arch. RRE
377 AJCI/AJCOO, C4, D40031
378 AJCI/AJCOO, C9, D40585-40642
379 AJCI/AJCOO, C10, D40655
380 AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
381 AJCI/AJCOO, C10/D40733-40776
382 AJCI/AJCOO, C153/D43465
383 Arch. JCI/JCOO: C173/XX
384 AJCI/AJCOO, C9, D40557-40582
385 AJCI/AJCOO, C13, D41034
386 AJCI/AJCOO, C9, D40557-40582
387 SLL/APSL
388 AJCI/AJCOO, C10/D40685-40731
389 AJCI/AJCOO, C13, D41034
390 AJCI/AJCOO, C. 12, Doc. 40956-41006
391 AJCI/AJCOO, C153/D43465
392 AJCI/AJCOO, C153/D43465
393 SLL/APSL

394 Arch. JCI/JCOO: C173/XX
395 SLL/APSL
396 SLL/APSL
397 SLL/APSL
398 SLL/APSL
399 SLL/APSL
400 AJCI/AJCOO, C153/D43465
401 SLL/APSL
402 SLL/APSL
403 AJCI/AJCOO, C18: D41177
404 Arch. JCI/JCOO: C24/41231
405 AJCI/AJCOO, C24/D41231
406 AJCI/AJCOO, C22, D41217
407 AJCI/AJCOO, C25/D41257
408 AJCI/AJCOO, C27/D41284
409 SLL/APSL
410 AJCI/AJCOO, C27/D41284
411 Arch. JCI/JCOO: C20/41192
412 Arch. JCI/JCOO: C24/41231
413 Arch. JCI/JCOO: C24/41231
414 SLL/APSL
415 Arch. JCI/JCOO: C24/41231
416 AJCI/AJCOO, C25, D41260
417 AJCI/AJCOO, C186
418 AJCI/AJCOO, C25, D41260
419 AJCI/AJCOO, C33, D41377
420 SLL/APSL
421 AJCI/AJCOO, C25, D41260
422 SLL/APSL
423 SLL/APSL
424 SLL/APSL
425 SLL/APSL
426 AJCI/AJCOO, C22, D41217
427 SLL/APSL
428 SLL/APSL
429 SLL/APSL
430 AJCI/AJCOO, C2, D. 40023
431 AJCI/AJCOO, C32, D41371
432 AJCI/AJCOO, C33, D41377
433 Arch. JCI/JCOO: C24/41231

PMV